



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99383

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

Resolución de 22 de marzo de 2022, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de los contratos tramitados de emergencia por los ayuntamientos de los municipios con población superior a 300.000 habitantes para atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el COVID-19, ejercicio 2020.

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 22 de marzo de 2022, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de los contratos tramitados de emergencia por los ayuntamientos de los municipios con población superior a 300.000 habitantes para atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el COVID-19, ejercicio 2020, acuerda:

- 1. Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y recomendaciones.
- 2. Instar a los Ayuntamientos de los municipios con población superior a 300.000 habitantes a:
- Formalizar por escrito los términos del contrato tramitado de emergencia, sin perjuicio de la inmediata ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida.
- Dejar constancia de manera individual, en todos los contratos que se tramiten por emergencia, de las causas o motivos que justifican acudir a esta tramitación extraordinaria, justificando de forma escrupulosa que, de concurrir el supuesto de hecho concreto exigido por la normativa, no haya otra forma, incluso de hacerlo urgente, de atender la necesidad imprevista con carácter inmediato.
- Que el órgano de contratación, en los supuestos que fuese posible, referenciase los precios habituales de mercado de los bienes y servicios de contratación, salvo en los supuestos en que la emergencia fuera tal que la finalidad del contrato pudiera verse comprometida.
- 3. Instar al Tribunal de Cuentas a realizar un informe de fiscalización en conjunto de las demás administraciones para tener una visión más global con la que poder valorar toda casuística y reclamaciones de todas las administraciones y actores que han intervenido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2022.–El Presidente de la Comisión, Santos Cerdán León.–El Secretario Primero de la Comisión, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99384

TRIBUNAL DE CUENTAS

N.º 1.452

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS TRAMITADOS DE EMERGENCIA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 300.000 HABITANTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, EJERCICIO 2020

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 28 de octubre de 2021, el Informe de Fiscalización de los contratos tramitados de emergencia por los ayuntamientos de los municipios con población superior a 300.000 habitantes para atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el Covid-19, ejercicio 2020 y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, así como a los Plenos de las Corporaciones Locales, según lo prevenido en el artículo 28 de la Ley de Funcionamiento.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99385

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
 - I.1 INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR.
 - I.2 ÁMBITOS SUBJETIVOS, OBJETIVO Y TEMPORAL.
 - 1.3 OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN.
 - I.4 RÉGIMEN JURÍDICO.
 - I.4.1 Normativa de aplicación general a la contratación de las entidades locales.
 - 1.4.2 Normativa interna de algunas de las entidades fiscalizadas.
 - I.5 CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS.
 - I.6 TRÁMITE DE ALEGACIONES.
 - I.7. MAGNITUDES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.
 - I.7.1. Contratos tramitados por emergencia durante el período fiscalizado por las entidades fiscalizadas.
 - I.7.2. Contratos tramitados por emergencia durante el período fiscalizado por las entidades fiscalizadas para atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el COVID-19.
 - I.7.3. Contratos examinados en la presente fiscalización.
- II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.
 - II.1. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMITIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS O AL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE LA CCAA, LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LAS NORMAS LEGALES Y LAS INSTRUCCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL RELATIVAS A LA REMISIÓN TELEMÁTICA DE LOS EXTRACTOS DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y DE LAS RELACIONES ANUALES DE CONTRATOS.
 - II.1.1. Incidencias detectadas en la remisión de relaciones de contratos por las entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de la fiscalización.
 - II.1.2. Incidencias detectadas en la remisión de los extractos de los expedientes de contratos por las entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de la fiscalización.
 - II.2. JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.
 - II.2.1 Ayuntamiento de Madrid.
 - II.2.2 Ayuntamiento de Barcelona.
 - II.2.3 Ayuntamiento de Sevilla.
 - II.2.4 Ayuntamiento de Zaragoza.
 - II.2.5 Ayuntamiento de Málaga.
 - II.2.6 Ayuntamiento de Murcia.
 - II.2.7 Ayuntamiento de Bilbao.
 - II.2.8 Ayuntamiento de Alicante.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99386

II.3 PREPARACIÓN, ADJUDICACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS CONTRATOS.

- II.3.1. Preparación, adjudicación y formalización de los contratos.
- II.3.2. Publicidad.

II.4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.

- II.4.1 Ayuntamiento de Madrid.
- II.4.2 Ayuntamiento de Barcelona.
- II.4.3 Ayuntamiento de Valencia.
- II.4.4. Ayuntamiento de Sevilla.
- II.4.5. Ayuntamiento de Zaragoza.
- II.4.6. Ayuntamiento de Málaga.
- II.4.7. Ayuntamiento de Murcia.
- II.4.8. Ayuntamiento de Palma.
- II.4.9. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- II.4.10. Ayuntamiento de Bilbao.
- II.4.11. Ayuntamiento de Alicante.
- II.4.12. Ayuntamiento de Córdoba.

II.5. ADECUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA GESTIÓN.

- II.5.1. Comprobación de la aptitud del contratista.
- II.5.2. Promoción de la concurrencia de ofertas.
- II.5.3. Menor precio adecuado a las condiciones del mercado.
- II.5.4. Separación de funciones en la tramitación de los contratos.

III. CONCLUSIONES.

- III.1. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMITIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS O AL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE LA CCAA, LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LAS NORMAS LEGALES Y LAS INSTRUCCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL RELATIVAS A LA REMISIÓN TELEMÁTICA DE LOS EXTRACTOS DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y DE LAS RELACIONES ANUALES DE CONTRATOS.
- III.2. JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.
- III.3 PREPARACIÓN, ADJUDICACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS CONTRATOS.
 - III.3.1. Preparación, adjudicación y formalización de los contratos.
 - III.3.2. Publicidad.
- III.4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 9938

III.5. ADECUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA A LOS PRINCIPIOS DE **BUENA GESTIÓN.**

- III.5.1. Comprobación de la aptitud del contratista.
- III.5.2. Promoción de la concurrencia de ofertas.
- III.5.3. Menor precio adecuado a las condiciones del mercado.
- III.5.4. Separación de funciones en la tramitación de los contratos.

IV. RECOMENDACIONES.

ANEXOS.

ALEGACIONES FORMULADAS.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99388

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INFORME

BOE Boletín Oficial del Estado

CTB Consorcio de Turismo de Barcelona

EMACSA Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.

EMASA Empresa Municipal de Aguas de Málaga

EMUASA Empresa Municipal de Aguas y Saneamientos de Murcia, S.A.

IMSS Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona

IVA Impuesto sobre el Valor Añadido

LCSP Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo

y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

LFTCu Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas

LIMPASAM Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.

LIVA Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

LOTCu Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas

LRBRL Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

MERCACÓRDOBA, S.A. Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, S.A.

PLACSP Plataforma de Contratación del Sector Público

RGLCAP Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento

general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

SFM Servicios Funerarios de Madrid, S.A.

TRLCSP Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

TRLRHL Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99389

RELACIÓN DE CUADROS

- CUADRO 1. CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA PARA ATENDER A LA SITUACIÓN SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19 PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS (EXCEPTO LOS AYUNTAMIENTOS DE BARCELONA Y BILBAO) NO INCLUIDOS EN LAS RELACIONES CERTIFICADAS ENVIADAS AL TRIBUNAL DE CUENTAS POR LAS ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS.
- CUADRO 2. CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA EN EL EJERCICIO 2020 POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS.
- CUADRO 3. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA CELEBRADA POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS. Ejercicios 2019 y 2020.
- CUADRO 4. CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA EN EL EJERCICIO 2020 POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PARA HACER FRENTE A SITUACIÓN SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19.
- CUADRO 5. CONTRATOS EXAMINADOS CON INDICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN RESPECTO DEL TOTAL DE CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL ÁMBITO OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN.
- CUADRO 6. ENTIDADES LOCALES QUE HAN INCUMPLIDO EL PLAZO DE REMISIÓN DE LAS RELACIONES DE CONTRATOS DEL EJERCICIO 2020.
- CUADRO 7. CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA POR LAS ENTIDADES LOCALES DEL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES COMO CONTRATOS DE EMERGENCIA.
- CUADRO 8. CONTRATOS CELEBRADOS EN EL EJERCICIO 2020 CUYOS EXPEDIENTES NO HAN SIDO REMITIDOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES A PESAR DE SUPERAR LAS CUANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 335.1 DE LA LCSP.
- CUADRO 9. CONTRATOS EN QUE NO SE ACREDITA LA EXISTENCIA DE CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE NI LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA SU DOTACIÓN.
- CUADRO 10. CONTRATOS CUYA FORMALIZACIÓN NO ESTÁ ACREDITADA.
- CUADRO 11. CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON INICIO DE EJE-CUCIÓN UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE UN MES DESDE EL ACUERDO DE EMERGENCIA.
- CUADRO 12. CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA CON INICIO DE EJECUCIÓN UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE UN MES DESDE EL ACUERDO DE EMERGENCIA.
- CUADRO 13. CONTRATOS FISCALIZADOS EN QUE SE EFECTUÓ UNA COMPRO-BACIÓN PREVIA DE LA APTITUD PARA CONTRATAR DE LA EMPRESARIA ADJUDICATARIA.
- CUADRO 14. CONTRATOS CON CONCURRENCIA DE OFERTAS.
- CUADRO 15. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS.
- CUADRO 16. PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS.
- CUADRO 17. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS FFP2 y KN95.
- CUADRO 18. PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS FFP2/KN95.
- CUADRO 19. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO.
- CUADRO 20. PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO.
- CUADRO 21. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTICUERPOS.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99390

- CUADRO 22. PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTI-CUERPOS.
- CUADRO 23. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO EN UNIDADES DE 5 LITROS.
- CUADRO 24. PRECIO PROMEDIO DE ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO 5 L.
- CUADRO 25. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO EN UNIDADES DE 0,5 LITROS.
- CUADRO 26. PRECIO PROMEDIO DE ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO 0,5 L.
- CUADRO 27. CONTRATOS EN QUE EL ÓRGANO QUE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN ERA DISTINTO DEL QUE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD Y DEFINIÓ LA PRESTACIÓN.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99391

RELACIÓN DE GRÁFICOS

- GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS MASCARILLAS QUIRÚRGICAS EN CADA UNA DE LAS ENTIDAD LOCALES FISCALIZADAS.
- GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE LAS MAS-CARILLAS QUIRÚRGICAS.
- GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS MASCARILLAS FFP2/KN95 EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS.
- GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE LAS MAS-CARILLAS FFP2/KN95.
- GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS GUANTES DE NITRILO EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS.
- GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE LOS GUAN-TES DE NITRILO.
- GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRUEBAS RÁ-PIDAS DE ANTICUERPOS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS.
- GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTICUERPOS.
- GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL GEL HIDROAL-COHÓLICO EN FORMATO DE 5 LITROS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS.
- GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL GEL HIDROAL-COHÓLICO EN FORMATO DE 5 LITROS.
- GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL GEL HIDROAL-COHÓLICO EN FORMATO DE 0,5 L EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS.
- GRAFICO 12. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL GEL HIDROAL-COHÓLICO EN FORMATO DE 0,5 LITROS.





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99392

I. INTRODUCCIÓN

I.1 INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR

La fiscalización de los contratos celebrados por las entidades del sector público forma parte de las competencias del Tribunal de Cuentas y está prevista, de forma expresa, tanto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (LOTCu), como en los artículos 39 y 40 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu).

La contratación constituye una de las herramientas fundamentales con que cuentan las administraciones públicas para la realización de los fines que les son propios. La contratación pública canaliza, además, un importante volumen de recursos económicos, entre un 10 % y un 20 % del PIB español, y tiene un impacto directo en el funcionamiento del mercado interior.

La pandemia de COVID-19 ha obligado a las administraciones públicas, y, entre ellas, a las entidades locales, a la adopción de las medidas pertinentes para hacer frente a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la crisis sanitaria. La necesidad de hacer efectivas esas medidas con carácter inmediato ha justificado la tramitación de emergencia de los contratos públicos a través de los cuales aquellas se han instrumentado, al amparo del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y del artículo 16 del Real-Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

La tramitación de emergencia regulada en el artículo 120 de LCSP permite al órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la LCSP, incluso el de la existencia de crédito suficiente. Exceptúa a los contratos así tramitados de todas las actuaciones previas a la ejecución de las prestaciones, características del procedimiento ordinario: tanto de las actuaciones preparatorias y de tramitación escrita de los expedientes (justificación de la necesidad de los contratos, redacción, supervisión, replanteo y aprobación de proyectos de obras, elaboración y aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares y de pliegos de prescripciones técnicas, justificación del procedimiento y de los criterios de adjudicación, etc.), como de la tramitación de procedimientos de adjudicación con publicidad y/o concurrencia de empresas, así como de las actuaciones de afianzamiento y formalización documental de los contratos.

Se trata, por tanto, de un procedimiento absolutamente excepcional que restringe la aplicación de los principios que rigen la contratación pública; en particular, los de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, salvaguarda de la libre competencia y selección de la oferta económicamente más ventajosa. Constituye un procedimiento de riesgo para la adecuada gestión de los recursos públicos, que requiere la atención de las instituciones de control y, en especial, del Tribunal de Cuentas.

La presente "Fiscalización de los contratos tramitados de emergencia por los ayuntamientos de los municipios con población superior a 300.000 habitantes para atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el COVID-19, ejercicio 2020" forma parte, a iniciativa del propio Tribunal, del Programa Anual de Fiscalizaciones correspondiente al año 2021, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 22 de diciembre de 2020. Se enmarca en la puesta en práctica del Plan Estratégico

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99393

2018- 2021, contribuyendo a la consecución de diversos objetivos estratégicos del mismo. Así, se encuadra en las actuaciones tendentes al cumplimiento del objetivo estratégico 1 "Contribuir al buen gobierno y a la mejora de la actividad económico-financiera del sector público" y, en concreto, de los siguientes objetivos específicos: 1.2 "Fomentar buenas prácticas de organización, gestión y control de las entidades públicas"; y 1.3 "Identificar y fiscalizar las principales áreas de riesgo, con especial hincapié en las prácticas que puedan propiciar el fraude y la corrupción", en su medida 2. "Fiscalizar sistemáticamente contratación y subvenciones" (actuación 21: "Fiscalizar, de manera recurrente, todas las fases de la contratación y los distintos tipos de contratos atendiendo a las principales cuantías y áreas de riesgo por cada subsector público").

I.2 ÁMBITOS SUBJETIVOS, OBJETIVO Y TEMPORAL

El ámbito subjetivo de la fiscalización está constituido por las entidades locales de los municipios con población superior a 300.000 habitantes: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Bilbao, Alicante, Córdoba, incluyendo cualquiera de sus entidades dependientes o vinculadas.

Respecto a los ámbitos objetivo y temporal, la fiscalización comprende los contratos tramitados por emergencia para atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el COVID-19, durante el ejercicio 2020. Igualmente, cuando ha resultado conveniente para una mejor consecución de los objetivos de la fiscalización, se han tomado en consideración contratos celebrados en ejercicios anteriores o posteriores.

1.3 OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN

La fiscalización es horizontal, de cumplimiento y operativa, y tiene como objetivos generales, tal y como se recoge en sus directrices técnicas, los siguientes:

- Verificar el cumplimiento de la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas la documentación establecida por las normas legales y por la Instrucción del Tribunal de Cuentas sobre remisión de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades del Sector Público local.
- 2. Analizar la justificación de la tramitación de emergencia de los contratos analizados a fin de determinar si concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 120.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o en el artículo 16, puntos 1 y 2, del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, o en la normativa propia de la entidad local fiscalizada.
- 3. Verificar, en su caso, el cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional centésima trigésima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que alude a la comunicación del inicio de actuaciones mediante régimen de emergencia a la Intervención cuya competencia se corresponda con la de la autoridad que haya de aprobar el gasto necesario para hacer frente a la actuación de que se trate, debiendo incluir en la comunicación una descripción del objeto de las actuaciones a ejecutar y el importe por el que se haya efectuado la oportuna retención de crédito o se vaya a iniciar el expediente de modificación presupuestaria.
- 4. Verificar la existencia o no de crédito suficiente y, en el caso de que no existiera, si se ha procedido, una vez adoptado el acuerdo, a su dotación de conformidad con lo establecido en la legislación presupuestaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99394

- 5. Analizar la preparación, adjudicación y formalización de los contratos desde la perspectiva de la normativa y de los principios aplicables a la contratación pública.
- 6. Verificar el cumplimiento de los requisitos de publicidad aplicables a estos contratos.
- 7. Analizar la ejecución y el cumplimiento de los contratos y su sometimiento a la legalidad vigente. En particular, verificar los siguientes aspectos: a) que el inicio de la ejecución de las prestaciones ha tenido lugar en un plazo no superior a un mes desde la adopción del correspondiente acuerdo; b) que en el supuesto de que se hubiesen efectuado abonos a cuenta por las actuaciones preparatorias a realizar por el contratista, en su caso, el órgano de contratación determinó la falta de aplicación de lo dispuesto en la Ley 9/2017 respecto a las garantías y la posibilidad de satisfacer la necesidad por otras vías, dejando constancia en el expediente de la justificación de la decisión adoptada; c) que dicha ejecución se adecúa a lo contratado, analizando las desviaciones de plazos y de costes que, en su caso, se hubieran producido, y llevándose a cabo los preceptivos trámites de control de las facturas presentadas y los pagos realizados; y d) que en los supuestos en que se hubiesen librado fondos a justificar, se hayan rendido las correspondientes cuentas justificativas en los plazos establecidos en la normativa, así como el reintegro de los fondos no invertidos.
- 8. En su caso, cumplimiento de las previsiones sobre contratación en el exterior contenidas en el artículo 16.4 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo.
- 9. Como objetivos de carácter operativo, se analizará: a) en su caso, la segregación de funciones en la tramitación de los contratos; b) el grado de concentración de los adjudicatarios de los contratos; c) los elementos tenidos en cuenta para la formación del precio; d) el intervalo de precios existente para productos o prestaciones homogéneas dentro del sector fiscalizado; y e) el gasto total para productos o prestaciones homogéneas.

I.4 RÉGIMEN JURÍDICO

I.4.1 Normativa de aplicación general a la contratación de las entidades locales

La normativa reguladora de la actividad de las entidades fiscalizadas, en lo que se refiere al objeto y ámbito temporal de esta fiscalización, está constituida fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante, TRRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA).
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99395

- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus posteriores prórrogas.
- Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19¹.
- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.
- Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- El Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.
- El Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria.
- Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución de 3 de julio de 2018 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la Instrucción del Pleno del Tribunal de Cuentas de 28 de junio de 2018, relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

I.4.2 Normativa interna de algunas de las entidades fiscalizadas

I.4.2.1 AYUNTAMIENTO DE MADRID

1) Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2020

El artículo 32 señala que los contratos de emergencia del Ayuntamiento de Madrid solo requerirán para su tramitación los siguientes documentos:

- 1. Cuando se produzca el acontecimiento catastrófico o la situación de grave peligro:
- a. Acuerdo del órgano competente declarando la emergencia y ordenando las actuaciones que correspondan como consecuencia del acontecimiento catastrófico o la situación de grave peligro.

¹ El artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020 fue derogado, fuera ya del ámbito temporal de la presente fiscalización, por la disposición derogatoria única. 2.a) del Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99396

- 2. Al momento de iniciarse las actuaciones:
- a. Acta de inicio de las actuaciones materiales suscrita por técnico municipal.
- b. Presupuesto estimado de ejecución por capítulos suscrito por técnico municipal.
- c. Certificado de existencia de crédito, salvo en el supuesto de que la cobertura administrativa se obtenga de un acuerdo marco, en cuyo caso se eximirá de la exigencia de aportación del referido certificado.
- 3. Al momento de tramitar el gasto:
- a. En aquellos casos en que la cobertura administrativa se obtenga de un acuerdo marco, se tramitará el correspondiente contrato basado en los términos que se regulen en los pliegos.
- b. En aquellos casos en que la cobertura administrativa no se obtenga de un acuerdo marco, se incorporará la siguiente documentación:
 - b.1. Memoria justificativa del gasto, en la que incluyan las condiciones mínimas que regulan las relaciones entre las partes.
 - b.2. Documento contable AD o ADO, en función de si se tramita una o varias certificaciones.
- 4. Para el reconocimiento de la obligación:
- a. Relación valorada y certificación emitida por el técnico municipal.
- b. Factura, con los requisitos exigidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, conformada por técnico municipal.

Si al momento de tramitar el gasto la actuación ha finalizado, se incorporará además el acta de finalización. Si por el contrario la actuación continúa en ejecución, se seguirán expidiendo relaciones valoradas y certificaciones mensuales hasta su finalización, momento en el cual se expedirá el acta de recepción o finalización.

- 2) Comunicaciones de la Dirección General de Contratación y Servicios del Ayuntamiento de Madrid
- La Dirección General de Contratación y Servicios del Ayuntamiento de Madrid dictó varias comunicaciones durante el período fiscalizado relativas a la tramitación de emergencia de los contratos:

La comunicación de 25 de marzo de 2020, sobre la tramitación de expedientes de contratación de emergencia durante el periodo de duración de las medidas excepcionales adoptadas por el COVID-19, dispuso la aplicación de la tramitación de emergencia para adoptar cuantas medidas directas e indirectas sean necesarias para hacer frente al COVID-19 añadiendo la dación de cuenta de los contratos celebrados por emergencia a la Junta de Gobierno Local en el plazo máximo de treinta días.

La comunicación de 8 de mayo de 2020 recordó la necesidad de que el órgano de contratación planificara y programara convenientemente su contratación respecto de aquellas prestaciones que fueran necesarias para completar su actuación, dado que las mismas, cuando no tuvieran



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99397

las notas de inmediatez e imprevisibilidad que caracterizan la emergencia, deberían contratarse con arreglo a los procedimientos ordinarios o, en su caso, de urgencia previstos en la LCSP.

La comunicación de 17 de julio de 2020 aclaró que finalizando el 21 de junio de 2020 la vigencia del estado de alarma, el régimen excepcional de emergencia sólo sería de aplicación cuando el órgano de contratación justificara la concurrencia de alguno de los supuestos que taxativamente prevé el artículo 120 de la LCSP y se cumplieran todos y cada uno de los requisitos que dicho precepto establece, ya que de no cumplirse los términos del citado artículo, las prestaciones no tendrían carácter de emergencia y se deberían contratar con arreglo a la tramitación ordinaria, o en su caso, de urgencia regulada en la LCSP.

I.6.2.2 AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

1) Decreto de Alcaldía de 11 de marzo de 2020 modificado por el Decreto de 25 de mayo de 2020

El Decreto declara la tramitación de emergencia para la contratación de los servicios y suministros y, en su caso, obras del Ayuntamiento de Barcelona y de sus organismos autónomos, destinados a prever o paliar los efectos y contagios del virus SARS-CoV-2 (coronavirus), así como también de aquellos que por mutaciones de éste comporten problemas de salud a las personas que necesiten de una rápida respuesta para su prevención, tratamiento o eliminación.

En el apartado segundo se enumeran las prestaciones que podrían adquirirse a través de la tramitación de emergencia: suministro material farmacéutico o médico, ordenadores portátiles, móviles, servicios de desinfección, entre otras.

En el apartado tercero se delegan competencias de contratación en favor de los gerentes, gerentes de sector, de distrito y de organismos autónomos.

En el cuarto apartado se dispone que la tramitación de los expedientes de contratación se realice mediante una orden dictada por la gerencia correspondiente dirigida a cualquier empresario no incurso en prohibición para contratar, con capacidad y solvencia suficiente, sin fiscalización previa y en su caso sin existencia de crédito suficiente. A partir de la modificación por Decreto de 25 de mayo de 2020 se exige que el gasto se financie con cargo a la partida correspondiente del presupuesto. Excepto en situaciones muy graves, catástrofe o infortunio, es requisito previo la emisión de un informe técnico que acredite las necesidades urgentes e inaplazables que es preciso ejecutar con su coste máximo o aproximado.

El apartado quinto impone la obligación de dar cuenta Pleno del Consejo Municipal de las órdenes dictadas en los treinta días siguientes a la contratación que se ordene ejecutar.

2) Instrucción de la Gerente Municipal de 23 de julio de 2020, relativa a la contratación por emergencia para la contención del brote epidémico de la pandemia de COVID-19 una vez finalizado el estado de alarma

La Instrucción aclara que la tramitación de emergencia se utilizará cuando no sea posible utilizar procedimientos ordinarios o negociados por imperiosa urgencia. Asimismo, exige que en caso de acudir a la tramitación de emergencia se solicite un mínimo de tres presupuestos mediante la utilización de la plataforma electrónica de contratación municipal, excepto casos excepcionales debidamente justificados mediante informe de la Gerencia correspondiente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99398

1.5 CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Al objeto de poder llevar a cabo la presente fiscalización, el Tribunal de Cuentas solicitó a los ayuntamientos fiscalizados la remisión de una relación comprensiva de los contratos tramitados por emergencia en el ejercicio 2020, incluidos los celebrados por sus entidades dependientes y vinculadas, con identificación de los celebrados para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19, así como también información relativa al número e importe de adjudicación de los contratos tramitados por emergencia en el ejercicio 2019. Todos los ayuntamientos fiscalizados facilitaron la información solicitada.

Asimismo, se solicitó a la Dirección General de Patrimonio del Estado una relación certificada comprensiva de los contratos tramitados por emergencia por las entidades fiscalizadas que se hubieran publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Contrastado el contenido de la relación solicitada a las entidades fiscalizadas con la información comunicada por la PLACSP, se verificó que un total de 34 contratos tramitados por emergencia para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19 no estaban incluidos en las relaciones remitidas al Tribunal de Cuentas en el curso de la fiscalización. Hay que advertir, no obstante, que los perfiles de contratante de los Ayuntamientos de Barcelona y de Bilbao no están alojados en la PLACSP. En el siguiente cuadro se detallan los contratos a que se ha hecho referencia:

CUADRO 1. CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA PARA ATENDER A LA SITUACIÓN SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19 PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS (EXCEPTO LOS AYUNTAMIENTOS DE BARCELONA Y BILBAO) NO INCLUIDOS EN LAS RELACIONES CERTIFICADAS ENVIADAS AL TRIBUNAL DE CUENTAS POR LAS ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

(euros)

							(60.6					
		OBRAS		SERVICIOS	SI	UMINISTRO	TOTAL					
Entidad local	N.º	Importe de adjudicación	N.º	Importe de adjudicación	N.º	Importe de adjudicación	N.º	Importe de adjudicación				
Ayuntamiento de Madrid	-	-	4	574.368,31	2	263.040,00	6	837.408,31				
Ayuntamiento de Sevilla	-	-	2	24.934,98	2	32.473,32	4	57.408,30				
Ayuntamiento de Zaragoza	1	5.943,09	3	9.581,00	12	213.888,19	16	229.412,28				
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	-	-	1	1	5	199.274,26	5	199.274,26				
Ayuntamiento de Córdoba	-	-	1	13.300,00	2	162.929,16	3	176.229,16				
TOTAL	1	5.943,09	10	622.184,29	23	871.604,93	34	1.499.732,31				

Fuente: Plataforma de Contratación del Sector Público e información facilitada por las entidades fiscalizadas en el curso de la fiscalización.

I.6 TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento del artículo 44 de la LFTCu, el Anteproyecto de Informe se remitió a los representantes legales de las entidades fiscalizadas para que alegasen y presentasen los documentos y justificantes que estimaran convenientes. Asimismo, se envió con igual fin a quien lo era a lo largo del período fiscalizado cuando no coincidía con el actual, lo que ocurre en el Ayuntamiento de Murcia.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99399

Dentro del plazo concedido, se recibieron alegaciones de los responsables actuales de cinco de las entidades examinadas (ayuntamientos de Madrid, Málaga, Murcia, Palma y Bilbao) así como del que fue responsable del de Murcia durante el período al que se extendió la fiscalización.

Se concedió prórroga del plazo para dicho trámite a responsables de siete entidades: ayuntamientos de Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Las Palmas de Gran Canaria, Alicante y Córdoba.

Todas las alegaciones han sido objeto de tratamiento, lo que ha dado lugar a que se hagan en este Informe las modificaciones y precisiones que se han considerado procedentes. No se han valorado aquellas alegaciones que explican, aclaran o justifican determinados resultados sin rebatir su contenido; plantean opiniones sin soporte documental o normativo; tratan de explicar, aclarar o justificar determinadas actuaciones sin contradecir el contenido del Informe; o señalan que las deficiencias o irregularidades se han subsanado con posterioridad al periodo fiscalizado.

El resultado definitivo de la fiscalización es el expresado en los posteriores apartados del presente Informe, con independencia de las consideraciones que pudieran haberse manifestado en las alegaciones.

I.7. MAGNITUDES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

I.7.1. Contratos tramitados por emergencia durante el período fiscalizado por las entidades fiscalizadas.

El número e importe de adjudicación de los contratos tramitados por emergencia por las entidades fiscalizadas durante el ejercicio 2020 para atender cualquier tipo de necesidad se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO 2. CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA EN EL EJERCICIO 2020 POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

e	u	r	o	s	١

		OBRAS	SE	RVICIOS	S	UMINISTRO		OTROS	,	TOTALES
Entidad local	N.º	Importe adjudicación	N.º	Importe adjudicación	N.º	Importe adjudicación	N.º	Importe adjudicación	N.º	Importe adjudicación
Madrid	43	10.785.605,19	199	39.731.116,71	227	60.108.232,71	1	1.262.576,00	470	111.887.530,67
Barcelona	40	10.337.362,81	489	45.680.800,54	465	11.812.799,94	10	60.667,05	1004	67.891.630,34
Valencia	2	32.679,80	87	6.984.602,00	79	2.833.673,17	-	-	168	9.850.954,97
Sevilla	2	2.642.276,85	35	10.196.296,38	163	3.271.083,59	-	-	200	16.109.656,82
Zaragoza	7	1.141.707,77	23	968.968,40	35	1.510.354,71	-	-	65	3.621.030,88
Málaga	1	27.760,35	142	2.258.076,41	124	1.958.103,36	-	-	267	4.243.940,12
Murcia	1	140.441,98	2	31.399,00	10	261.611,80	-	-	13	433.452,78
Palma	1	12.018,00	65	1.832.781,89	131	1.021.959,95	-	-	197	2.866.759,84
Las Palmas de Gran Canaria	7	772.816,42	87	2.985.166,34	62	4.432.478,47	1	6.932,37	157	8.197.393,60
Bilbao	-	-	71	4.338.954,03	79	2.799.070,32	1	286,54	151	7.138.310,89
Alicante	1	315.143,68	6	2.759.058,70	7	1.618.057,14	-	-	14	4.692.259,52
Córdoba	1	79.334,27	54	1.092.842,13	85	2.292.784,62	-	-	140	3.464.961,02
TOTAL	106	26.287.147,12	1.260	118.860.062,53	1.467	93.920.209,78	13	1.330.461,96	2.846	240.397.881,45

Fuente: Información facilitada por las entidades fiscalizadas en el curso de la presente fiscalización.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99400

Si se comparan estos datos con los relativos a la contratación de emergencia celebrada en el ejercicio anterior al fiscalizado, se constata un significativo aumento de la utilización de este procedimiento excepcional, con la excepción del Ayuntamiento de Murcia, tanto en número de contratos como en importe contratado, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO 3. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA CELEBRADA POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS. Ejercicios 2019 y 2020

(euros)

		2019		2020	Variación		
Entidad local	N.º	Importe	N.º	N.º Importe		% Importe	
Madrid	131	12.040.128,66	470	111.887.530,61	259	829	
Barcelona	9	612.931,95	1.004	67.891.630,34	11.056	10.977	
Valencia	1	698.638,12	168	9.850.954,97	16.700	1.310	
Sevilla	6	385.359,85	200	16.109.656,82	3.233	4.080	
Zaragoza	29	2.154.211,09	65	3.621.030,88	124	68	
Málaga	17	333.919,71	267	4.243.940,12	1.471	1.171	
Murcia	47	1.623.533,37	13	433.452,78	-72	-73	
Palma	1	20.940,22	197	2.866.759,84	19.600	13.590	
Las Palmas de GC	12	5.035.854,02	157	8.197.393,60	1.208	63	
Bilbao	1	345.645,65	151	7.138.310,89	15.000	1.965	
Alicante	2	1.373.212,44	14	4.692.259,52	600	242	
Córdoba	0	0,00	140	3.464.961,02	100	100	
TOTAL	256	24.624.375,08	2.846	240.397.881,45	983	859	

Fuente: Información facilitada por las entidades fiscalizadas en el curso de la presente fiscalización.

I.7.2. Contratos tramitados por emergencia durante el período fiscalizado por las entidades fiscalizadas para atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el COVID-19.

Del total de contratos tramitados por emergencia en el ejercicio 2020 por las entidades fiscalizadas, en el siguiente cuadro se recogen los que estaban destinados atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el COVID-19:





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99401

CUADRO 4. CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA EN EL EJERCICIO 2020 POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PARA HACER FRENTE A SITUACIÓN SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19

(euros)

		OBRAS	S	ERVICIOS	SUN	MINISTRO		OTROS		Т	OTALES	
Entidad local	N.º	Importe adjudicación	N.º	Importe adjudicación	N.º	Importe adjudicación	N.º	Importe adjudicación	N.º	%s/ Total	Importe adjudicación	%s/ Total
Madrid	-	-	171	39.518.050,42	227	60.108.232,71	1	1.262.576,00	399	85	100.888.859,13	90
Barcelona	27	7.343.312,63	474	45.288.948,37	462	11.723.251,10	10	60.667,05	973	97	64.416.179,15	95
Valencia	-	-	84	6.977.128,31	79	2.833.673,17	-	-	163	97	9.810.801,48	100
Sevilla	-	-	35	10.196.296,38	163	3.271.083,59	-	-	198	99	13.467.379,97	84
Zaragoza	7	1.141.707,77	23	968.968,40	35	1.510.354,71	-	-	65	100	3.621.030,88	100
Málaga	1	27.760,35	142	2.258.076,41	124	1.958.103,36	-	-	267	100	4.243.940,12	100
Murcia	-	-	2	31.399,00	10	261.611,80	-	-	12	92	293.010,80	68
Palma	-	-	59	1.727.180,99	130	868.080,83	-	-	189	96	2.595.261,82	91
Las Palmas de Gran Canaria	1	16.477,99	84	2.955.130,14	62	4.432.478,47	1	6.932,37	148	94	7.411.018,97	90
Bilbao	-	-	71	4.338.954,03	79	2.799.070,32	1	286,54	151	100	7.138.310,89	100
Alicante	-	-	5	2.737.151,01	7	1.618.057,14	-	=	12	86	4.355.208,15	93
Córdoba	-	ı	59	1.063.176,04	81	1.960.910,05	-	=	133	95	3.024.086,09	87
TOTAL	36	8.529.258,74	1.209	118.060.459,50	1.459	93.344.907,25	13	1.330.461,96	2.710	95	221.265.087,45	92

Fuente: Información facilitada por las entidades fiscalizadas en el curso de la presente fiscalización.

Si se comparan los datos contenidos en los cuadros 2 y 4, se observa que el número de contratos de emergencia adjudicados para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19 representa el 95 % del total de contratos de emergencia tramitados en el período fiscalizado y un 92 % del importe total adjudicado por este procedimiento. De la variación interanual de la tramitación de emergencia reflejada en el cuadro 2 resulta que no todas las entidades fiscalizadas incrementaron en la misma medida la contratación de emergencia respecto al ejercicio anterior a la crisis sanitaria, de donde se deduce que el recurso a este procedimiento excepcional como herramienta para hacer frente a la situación causada por el COVID-19 no fue homogéneo en todas ellas.

I.7.3. Contratos examinados en la presente fiscalización

La selección de la muestra de contratos examinados se ha efectuado aplicando criterios cuantitativos y cualitativos, atendiendo a los importes de los contratos, a su objeto y a los riesgos que pudieran presentar desde el punto de vista de la justificación de la tramitación de emergencia. En la muestra se han incluido siete contratos no comunicados por las entidades locales, pero que figuran publicados en la PLACSP, a los que se ha hecho referencia en el epígrafe I.5.

Del análisis de los expedientes ha resultado que algunos de los incluidos inicialmente en la muestra no correspondían en realidad a contratos comprendidos en el ámbito objetivo de la fiscalización, por lo que han sido finalmente excluidos de examen. Son los siguientes:

 El contrato número 33 del Anexo 8 (Málaga) se adjudicó de manera directa como un contrato menor, de acuerdo con las instrucciones internas de la sociedad mercantil contratante. cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99402

- Los contratos 22 y 23 del Anexo 10 (Palma) eran, en realidad, expedientes de indemnización por suspensión de la ejecución de contratos en vigor cuyo cumplimiento había devenido imposible como consecuencia del COVID-19 o las medidas adoptadas para combatirlo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto-ley 8/2020.
- El contrato 25 del Anexo 10 (Palma) se tramitó como un contrato menor, tramitado conforme a lo establecido en el artículo 118.3 de la LCSP.
- El contrato número 5 del Anexo 11 (Las Palmas de Gran Canaria) tenía por objeto el suministro de material para la finalización de la pasarela Puerto-Ciudad y su tramitación por emergencia no traía causa de la situación sanitaria causada por el COVID-19.

El siguiente cuadro detalla el nivel de representatividad de la muestra seleccionada sobre el total de los contratos de emergencia celebrados en el ejercicio 2020 para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19:

CUADRO 5. CONTRATOS EXAMINADOS CON INDICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN RESPECTO DEL TOTAL DE CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL ÁMBITO OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

-	EN EL ÁMBI	TO OBJETI	VO DE LA	FISCALIZACIO	ÓN (euros)				
			TOTALES						
	Entidad local	Número de contratos	% sobre total	Precio adjudicación	% sobre total				
	Madrid	59	15	50.057.653,17	50				

		10	IALLS	
Entidad local	Número de contratos	% sobre total	Precio adjudicación	% sobre total
Madrid	59	15	50.057.653,17	50
Barcelona	122	13	30.677.393,63	48
Valencia	24	15	3.375.125,10	34
Sevilla	30	15	7.178.750,15	53
Zaragoza	18	28	1.920.428,09	53
Málaga	39	15	1.667.181,32	39
Murcia	9	75	244.441,80	83
Palma	24	13	514.646,93	20
Las Palmas de Gran Canaria	21	14	3.094.275,14	42
Bilbao	22	15	3.683.519,58	52
Alicante	12	100	1.957.751,62	45
Córdoba	20	14	1.965.590,15	65
TOTAL	400	15	106.336.756,68	48

Fuente: Elaboración propia.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99403

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.1. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMITIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS O AL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE LA CCAA LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LAS NORMAS LEGALES Y LAS INSTRUCCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL RELATIVAS A LA REMISIÓN TELEMÁTICA DE LOS EXTRACTOS DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y DE LAS RELACIONES ANUALES DE CONTRATOS

El artículo 335.1 de la LCSP establece el deber de remitir al Tribunal de Cuentas o al órgano de control externo de la Comunidad Autónoma una copia certificada del documento contractual, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, siempre que el precio de adjudicación exceda de determinados importes en función del tipo de contrato. El artículo 335.1 de la LCSP regula, además, la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas o al órgano de control externo de la respectiva comunidad autónoma una relación del resto de contratos celebrados, incluyendo los contratos menores, excepto aquellos que siendo su importe inferior a cinco mil euros se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores, donde se consignará la identidad del adjudicatario, el objeto del contrato y su cuantía².

De las doce entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de la fiscalización, diez comunican la información contractual referida en el citado artículo 335.1 de la LCSP al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano de control externo de la respectiva comunidad autónoma, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, gestionada por el Tribunal de Cuentas³; y dos, Barcelona y Bilbao, la remiten al órgano de control externo de su comunidad autónoma.

La Instrucción del Pleno del Tribunal de Cuentas de 28 de junio de 2018 concreta la información y documentación que deba remitirse al Tribunal por procedimiento telemático a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

II.1.1. Incidencias detectadas en la remisión de relaciones de contratos por las entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de la fiscalización

Las relaciones anuales de contratos de las entidades que comunican su información contractual al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano de control externo de la comunidad autónoma respectiva, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales deben remitirse antes de que concluya el mes de febrero del ejercicio siguiente a que se refieran, tal y como establece la Instrucción del Pleno del Tribunal de Cuentas de 28 de junio de 2018. Los Ayuntamientos de Madrid, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria y Alicante remitieron las

³ El Tribunal de Cuentas gestiona la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales en coordinación con la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Comptes de las Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Cámara de Cuentas de Aragón, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Sindicatura de Comptes de Catalunya.

² Esta regulación subsume la contenida en el artículo 40.2, en relación con el 39 de la LFTCu.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99404

relaciones de los contratos celebrados en el ejercicio 2020 después de transcurrido el plazo indicado, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 6. ENTIDADES LOCALES QUE HAN INCUMPLIDO EL PLAZO DE REMISIÓN DE LAS RELACIONES DE CONTRATOS DEL EJERCICIO 2020

Entidad local	Fecha envío relación contratos 2020	Días en que se ha superado el plazo en 2021
Ayuntamiento de Madrid	16/6/2021	107
Ayuntamiento de Sevilla	5/3/2021	5
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	3/3/2021	3
Ayuntamiento de Alicante	28/5/2021	88

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales

El número e importe conjunto de adjudicación de los contratos tramitados de emergencia incluidos en las relaciones remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales difiere del que resulta de las relaciones remitidas al Tribunal de Cuentas en el curso de la presente fiscalización, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

CUADRO 7. CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA POR LAS ENTIDADES LOCALES DEL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES COMO CONTRATOS DE EMERGENCIA

(euros)

Entidad	OBRAS		SERVICIOS		s	UMINISTRO		OTROS	TOTALES				
Local	N.º	N.º Importe		N.º Importe		Importe	N.º	Importe	N.º	% s/Total	Importe	% s/Total	
Madrid	9	1.015.936,33	10	731.014,69	62	42.246.421,52	1	1.262.576,00	82	17	45.255.948,54	40	
Valencia	-	-	31	5.337.133,31	23	1.808.549,43	-	-	54	32	7.145.682,74	73	
Sevilla	-	-	1	47.221,46	9	538.321,63	-	-	10	5	585.543,09	4	
Zaragoza	6	1.137.132,23	13	818.703,63	20	1.312.911,91	-	-	39	60	3.268.747,77	90	
Málaga	-	-	35	1.770.738,15	19	1.447.841,95	-	-	54	20	3.218.580,10	76	
Murcia	1	140.441,98	-	=	3	74.457,50	-	=	4	31	214.899,48	50	
Palma	-	-	11	1.649.526,83	9	333.139,46	-	-	20	10	1.982.666,29	69	
Las Palmas de Gran Canaria	3	452.950,20	13	1.388.891,93	7	3.326.074,34	-	-	23	15	5.167.916,47	63	
Alicante	-	-	1	543.502,77	2	762.413,14	-	-	3	21	1.305.915,91	28	
Córdoba	-	-	12	454.023,02	18	1.643.831,93	-	-	30	22	2.097.854,95	61	
TOTAL	19	2.746.460,74	127	12.740.755,79	172	53.493.962,81	1	1.262.576,00	319		70.243.755,34	-	

Fuente: Cruce entre los datos comunicados a través de la Plataforma de EELL y las relaciones certificadas mandadas durante el curso de la fiscalización.

En el Anexo 1 se detallan individualmente los contratos tramitados por emergencia que no han sido remitidos al Tribunal de Cuentas o, en su caso, al órgano de control externo como contratos tramitados por emergencia.





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99405

II.1.2. Incidencias detectadas en la remisión de los extractos de los expedientes de contratos por las entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de la fiscalización

En la fiscalización se ha detectado que las relaciones de contratos comunicadas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales incluyen algunos contratos que, por su cuantía, están sujetos a la obligación de remisión de un extracto de su expediente, sin que, sin embargo, dicho expediente haya sido remitido. En el cuadro siguiente se detalla el número total de expedientes no remitidos por las entidades del ámbito subjetivo de fiscalización que comunican su información contractual a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. En el Anexo 2 se detallan individualmente los expedientes contractuales que no han sido remitidos al Tribunal de Cuentas o, en su caso, al Órgano de control externo.

CUADRO 8. CONTRATOS CELEBRADOS EN EL EJERCICIO 2020 CUYOS EXPEDIENTES NO HAN SIDO REMITIDOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES A PESAR DE SUPERAR LAS CUANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 335.1 DE LA LCSP

(euros)

Entidad		OBRAS		SERVICIOS	S	SUMINISTRO	_	ADMTVOS. SPECIALES	TOTALES		
Local	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe	
Madrid	-	-	3	1.740.000,00	2	2.567.039,06	1	-	5	4.307.039,06	
Valencia	-	-	28	30.614.759,05	7	7.574.311,33	1	-	35	38.197.070,38	
Sevilla	13	15.929.671,74	29	19.187.657,03	4	2.297.828,74	1	-	46	37.415.157,41	
Zaragoza	1	837.340,97	1	187.497,69	1	-	1	-	2	1.024.838,66	
Málaga	8	8.521.327,15	27	18.652.156,89	7	11.790.746,54	3	2.371.109,23	45	41.335.339,81	
Murcia	2	1.556.910,96	20	32.647.841,58	5	31.724.067,00		-	27	65.928.819,54	
Palma	-	-	6	1.087.364,98	9	6.902.661,19		-	15	7.990.026,17	
Las Palmas de Gran Canaria	8	10.758.706,06	6	1.436.921,75	1	1.000.000,00	-	-	15	13.195.627,81	
Alicante	9	10.142.695,19	8	5.403.144,41	2	979.895,83	1	-	19	16.525.735,43	
Córdoba	8	41.960.458,99	14	12.048.154,43	6	8.252.415,08	-	-	28	62.261.028,50	
TOTAL	49	89.707.111,06	142	123.005.497,81	43	73.088.964,77	3	2.371.109,23	237	288.172.682,87	

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales

II.2. JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA

Conforme al artículo 120 LCSP, la tramitación de emergencia del expediente de contratación podrá seguirse "cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional". Por su parte, el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020 prevé la aplicación de la tramitación de emergencia para la adopción por parte de las entidades del sector público de cualquier tipo de medida directa o indirecta destinada a hacer frente al COVID-19 y, en concreto, a todos los contratos que hubieran de celebrarse para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99406

La tramitación de emergencia es un procedimiento absolutamente excepcional que suspende la aplicación de los principios que rigen la contratación pública; en particular, los de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, salvaguarda de la libre competencia y selección de la oferta económicamente más ventajosa. Requiere, en consecuencia, que el órgano de contratación deje constancia de los motivos o causas que le habilitan legalmente para acudir a esa tramitación excepcional; es decir, debe acreditar que concurren los presupuestos fijados legalmente para utilizar la tramitación de emergencia, no bastando la mera alusión genérica a los artículos 120 de la LCSP y 16 del Real Decreto-ley 7/2020. En el caso de los contratos comprendidos en el ámbito objetivo de la fiscalización, la justificación debe acreditar que la necesidad que se trataba de satisfacer estaba dirigida de manera directa o indirecta a hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19 y que la prestación adquirida contribuía a la consecución de dicha finalidad.

Sin perjuicio de que el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020 ampare, como se ha indicado, la aplicación de la tramitación de emergencia para la adopción por parte de las entidades del sector público de cualquier tipo de medida directa o indirectamente destinada a hacer frente al COVID-19, a la vista de la excepción que esta modalidad de tramitación representa respecto de los principios generales de la contratación, hubiera constituido una buena práctica de gestión administrativa restringir su utilización a aquellos supuestos en que, por la imprevisibilidad de la necesidad a satisfacer, no se hubiera podido, mediante una adecuada planificación, utilizar otros procedimientos menos restrictivos de la concurrencia, dejando constancia de ello en la oportuna justificación.

Igualmente, como resulta del artículo 120.2 de la LCSP, la justificación debería haber reflejado que las prestaciones contratadas a través de la tramitación de emergencia se limitan a lo estrictamente indispensable para hacer frente a la situación que la justifica y que el resto de las actuaciones que deba realizar el órgano de contratación que no tengan el carácter de emergencia se tramitarán de manera ordinaria.

En la fiscalización se han detectado contratos en que la justificación de la tramitación de emergencia resulta indebida, inadecuada o insuficiente, o bien pone de manifiesto una actuación acorde a la norma, pero una defectuosa planificación de la gestión contractual, tal y como se expone a continuación en relación con cada una de las entidades fiscalizadas:

II.2.1 Ayuntamiento de Madrid

El contrato número 4 del Anexo 3 tenía por objeto la adquisición de licencias de software de gestión remota de puestos de trabajo. El acuerdo que ordenó la contratación de emergencia fue adoptado el 19 de octubre de 2020. Sin embargo, la necesidad de proteger al personal encargado de la gestión de los dispositivos informáticos, evitando su actuación presencial y sustituyendo esta por la toma de control remoto de los equipos, ya existía desde el inicio de la crisis sanitaria y la declaración del estado de alarma en el mes de marzo. Sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, con una adecuada planificación de la gestión contractual habría sido posible disponer de las licencias de software en octubre de 2020 sin necesidad de acudir en esas fechas a la contratación de emergencia⁴.

_

⁴ La comunicación de la Dirección General de Contratos y Servicios del Ayuntamiento de Madrid de 8 de mayo de 2020 señala: "En consecuencia, y puesto que el estado de alarma por emergencia sanitaria se está dilatando en el tiempo, el órgano de contratación deberá planificar y programar convenientemente su contratación respecto de aquellas prestaciones que sean necesarias para completar su actuación, pero que no tengan carácter de emergencia, dado que las mismas deberán contratarse con arreglo a los procedimientos ordinarios o, en su caso, de urgencia previstos en la LCSP".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99407

El contrato número 21 del Anexo 3 tenía por objeto el suministro e instalación de un pebetero en homenaje a las víctimas del COVID-19, y se adjudicó por importe de 122.000 euros, IVA excluido. No se aprecia, sin embargo, la vinculación de esta actuación con la finalidad de hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19. En el mismo caso se encuentra el contrato número 22 del Anexo 3, que tenía por objeto el diseño del pebetero, y fue adjudicado por importe de 10.890 euros, IVA excluido.

El objeto del contrato número 47 del Anexo 3 era el suministro de 3.500.000 guantes de nitrilo, si bien finalmente solo fueron adquiridos 3.219.000, por un importe de 346.770,00 euros. La contratación de emergencia fue acordada el 10 de octubre de 2020 y la factura acreditativa de la realización de la prestación se emitió el 15 de diciembre de 2020. La necesidad de proteger al personal de la entidad fiscalizada de un posible contagio por COVID-19 ya existía desde el inicio de la situación de crisis sanitaria en el mes de marzo de 2020, por lo que, sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, con una adecuada panificación habría sido posible disponer de los guantes y del gel hidroalcohólico en la fecha en que se ejecutó el suministro sin necesidad de acudir a la tramitación de emergencia.

En el mismo supuesto se encuentra el contrato número 48 del Anexo 3, cuyo objeto era el suministro de 28.399 litros de gel hidroalcohólico. La contratación de emergencia fue acordada el 10 de octubre de 2020 y la primera factura acreditativa de la realización de la prestación se emitió el 9 de diciembre de 2020. El importe contratado ascendió a 232.305,00 euros.

Los contratos números 53 y 54 del Anexo 3 tenían por objeto la impresión, ensobrado y, clasificación postal de los recibos no domiciliados del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Pasos de Vehículos del Ayuntamiento de Madrid para el año 2020 (contrato número 53), así como de las cartas informativas del Sistema Especial de Pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y de la Tasa de Residuos Urbanos de Actividades (contrato número 54). La contratación de emergencia de estos servicios se justificó en que el personal encargado de esas labores no estaba comprendido en los servicios esenciales que debían realizar trabajo presencial, y en que, por otra parte, era necesario el envío de la documentación dentro de los plazos reglamentarios. Sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, una adecuada planificación hubiera debido incluir en los servicios esenciales al personal propio necesario para realizar estas labores, en lugar de acudir a su contratación con un tercero, con el consiguiente coste para el presupuesto de la entidad y con omisión, además, de los principios de publicidad y concurrencia en la contratación.

El contrato número 57 del Anexo 3 tenía por objeto el servicio de análisis de pruebas rápidas diagnósticas para el COVID-19 (PCR) y se adjudicó el 21 de diciembre de 2020. En esa fecha la necesidad de la realización de este tipo de pruebas no puede calificarse como de imprevisible, como resulta del elevado número de contratos con el mismo objeto que se venían celebrando desde marzo de 2020. Sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, con una adecuada panificación habría sido posible su contratación por los procedimientos ordinarios sin necesidad de acudir a la tramitación de emergencia.

II.2.2 Ayuntamiento de Barcelona

El contrato número 3 del Anexo 4 tenía por objeto el "servicio de secretaría técnica para la definición y elaboración del dossier Barcelona para la captación de los fondos europeos". Fue adjudicado el 29 de octubre de 2020 por importe de 88.939,00 euros, IVA excluido. El servicio contratado no guarda relación con las necesidades inmediatas derivadas de la situación sanitaria causada por el COVID-19 a que hace referencia el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020 ni con los supuestos de tramitación de emergencia recogidos en el artículo 120 LCSP (acontecimientos



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99408

catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten a la defensa nacional). En el expediente se hace una referencia genérica a la existencia de "imperiosa urgencia", circunstancia que, con la debida motivación, hubiera podido justificar, en su caso, la tramitación de urgencia del expediente prevista en el artículo 119 del LCSP, pero que no legitima la tramitación de emergencia, que tiene carácter excepcional y que, por tanto, debe interpretarse con un criterio restrictivo.

Los contratos de la Gerencia de Recursos del Ayuntamiento de Barcelona números 15, 22, 23, 24, 25 y 26 del Anexo 4 tenían por objeto diversas campañas de comunicación, y fueron adjudicados entre marzo y mayo de 2020 por un total de 1.746.546,40 euros, IVA excluido. En la justificación de la tramitación de emergencia de estos contratos se hace referencia a la necesidad de comunicar información de interés para la ciudadanía sobre acciones que se están llevando a cabo vinculadas al COVID, a la reactivación económica, social y cultural de la ciudad y a cómo la pandemia afecta a los servicios habituales que presta el Ayuntamiento. Sin embargo, en la documentación justificativa de la tramitación de emergencia aportada no se detallan suficientemente las necesidades inmediatas que era preciso atender ni las prestaciones contratadas para ello ni el contenido específico de los mensajes de comunicación, si bien en el trámite de alegaciones el Ayuntamiento ha concretado el contenido de los mensajes de comunicación, todos ellos directamente relacionados con las medidas tendentes a hacer frente a la situación causada por el COVID-19.

Los contratos números 57, 58, 59, 60 y 61 del Anexo 4 tenían por objeto obras para la ejecución de "actuaciones del espacio público y movilidad en el marco del COVID-19". Se adjudicaron por un importe total de 1.910.416,82 euros, IVA excluido. En la documentación remitida no consta suficientemente acreditada la relación de las obras contratadas con las medidas necesarias para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19 ni que las mismas se limitaran a lo estrictamente indispensable para atender esa necesidad. En el trámite de alegaciones la entidad contratante ha indicado que "las actuaciones de emergencia tenían como finalidad garantizar la salud pública en el desplazamiento de viajeros por la ciudad, garantizando, a su vez, un desplazamiento eficaz, saludable y sostenible", y que estas actuaciones se concretaban en las siguientes medidas: fomentar el desplazamiento a pie, implementar medidas de mejora y espacio seguro en el transporte público, fomentar los desplazamientos en bicicleta y favorecer la transición energética y compartida de la movilidad privada. No obstante, las medidas indicadas, aunque pueden estar relacionadas con la salud general de las personas, carecen de la inmediación en la respuesta a la situación causada en concreto por el COVID-19 que pueda justificar la utilización del procedimiento excepcional de emergencia. El fomento de los desplazamientos a pie o en bicicleta persigue un cambio en las conductas de los ciudadanos cuya consecución no está demostrado que sea esperable en el corto plazo de la emergencia planteada por la pandemia de COVID-19; la transición energética y el uso compartido de la movilidad privada no guardan relación alguna con la protección de las personas frente al COVID-19, o, incluso, pueden resultar contraproducentes para tal fin. En la relación de contratos tramitados por emergencia para hacer frente al COVID-19 remitida por el Ayuntamiento de Barcelona constan otros ocho contratos de obras relativos también a actuaciones del espacio público y movilidad, por un importe de 1.297.257,77 euros, IVA excluido.

El contrato número 65 del Anexo 4 fue adjudicado por el Consorcio de Bibliotecas de Barcelona el 14 de octubre de 2020 por un importe máximo de 26.610 euros, IVA excluido. Tenía por objeto el suministro de material de protección incluyendo mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico, y fue recibido el 3 de noviembre. No obstante, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, ya exigía en sus artículos 6 y 7 el uso obligatorio de mascarillas y la obligación para los directores de centros de trabajo de garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores y cuando ello no fuera posible, de proporcionar a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. Sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, con una



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99409

adecuada anticipación en la gestión contractual de las necesidades de protección del personal, el Consorcio hubiera podido disponer del material en las mismas fechas en que se recibió, pero a través de su contratación por otros procedimientos más acordes a los principios de publicidad y concurrencia⁵.

El contrato del Consorcio de Turismo de Barcelona número 67 del Anexo 4 tenían por objeto la realización de una campaña publicitaria de dinamización del sector comercial hostelero y de restauración para la reactivación del centro de la ciudad como consecuencia de la situación causada por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, no consta justificación de que no fuera posible atender a esta necesidad utilizando procedimientos ordinarios o negociados por imperiosa urgencia en lugar de la tramitación de emergencia, tal y como prevé la Instrucción de la Gerente Municipal del Ayuntamiento de Barcelona de 23 de julio de 2020, relativa a la contratación por emergencia para la contención del brote epidémico de la pandemia de COVID-19 una vez finalizado el estado de alarma. El importe de adjudicación del contrato ascendió a 286.000.00 euros, IVA excluido.

El contrato del Instituto Municipal de Educación de Barcelona número 78 del Anexo 4 tenía por objeto el suministro de 83 ordenadores portátiles para las escuelas cuna de Barcelona, acordándose su tramitación por emergencia el 28 de septiembre de 2020, y recibiéndose el suministro el 15 de diciembre de 2020. Atendiendo al periodo transcurrido desde el inicio de la pandemia y la declaración del primer estado de alarma en el mes de marzo, y sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, una adecuada planificación de la gestión contractual habría permitido disponer de los ordenadores a través de un procedimiento menos restrictivo de los principios generales de la contratación en las mismas fechas en que finalmente se recibieron.

El contrato número 95 del Anexo 4 tenía por objeto la adquisición de 512 ordenadores portátiles por un importe de 412.974,08 euros, IVA excluido, acordándose su tramitación de emergencia el 5 de noviembre de 2020, transcurridos más de 8 meses desde la declaración del primer estado de alarma. Por lo tanto, atendiendo al periodo transcurrido, y sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, con una adecuada planificación de la gestión contractual se podría haber contratado la prestación sin necesidad de utilizar la tramitación de emergencia.

El contrato del Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS) número 120 del Anexo 4 consistía en el suministro de 900 terminales y líneas de móvil, así como diez tabletas con tarjeta SIM. Se adjudicó el 12 de noviembre de 2020 por un importe de 82.544,43 euros, IVA excluido. El informe justificativo de la tramitación de emergencia que obra en el expediente —que es de fecha 4 de enero de 2021, posterior a la adjudicación— no acredita adecuadamente la imposibilidad de obtener los bienes o servicios contratados a través del procedimiento negociado por imperiosa urgencia o de otros procedimientos ordinarios de contratación, ya que se limita a mencionar "la rápida y masiva propagación del COVID-19", lo que resulta insuficiente, considerando que la necesidad de permitir el teletrabajo del personal al que iban destinados los equipos suministrados existía desde el inicio de la pandemia, y se puso especialmente de manifiesto desde el mes de julio de 2020 por el incremento de contagios a que se hace referencia en el mismo informe técnico justificativo de la tramitación de emergencia. Por lo tanto, y sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, con una adecuada

imperiosa urgencia".

⁵ La Instrucción de la Gerente Municipal de 23 de julio de 2020, relativa a la contratación por emergencia para la contención del brote epidémico de la pandemia de COVID-19 una vez finalizado el estado de alarma, afirma que la tramitación de emergencia "se utilizará cuando no sea posible utilizar procedimientos ordinarios o negociados por





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99410

planificación de la gestión contractual habría sido posible contratar el suministro sin necesidad de acudir a un procedimiento excepcional contrario a los principios generales de publicidad y concurrencia.

II.2.3 Ayuntamiento de Sevilla

El contrato número 10 del Anexo 6 tenía por objeto la conservación y mantenimiento de jardinería v limpieza de exteriores del edificio de la Gerencia de Urbanismo. Se adjudicó el 30 de julio de 2020 por importe de 8.886,14 euros, IVA excluido, con una duración de dos meses a contar desde la expiración el 5 de agosto de 2020 del contrato menor hasta entonces en vigor. El órgano de contratación justificó la tramitación de emergencia por la imposibilidad de tener concluido antes de esa fecha el procedimiento abierto iniciado en febrero 2020 y la necesidad de mantener las instalaciones en las debidas condiciones de seguridad ante el peligro que conllevaría la no prestación del servicio por riesgo de incendio, al estar el edificio de la Gerencia de Urbanismo rodeado de vegetación y árboles. No obstante, la inminencia del riesgo de incendio invocado como justificación de la tramitación de emergencia no ha quedado suficientemente acreditada y no guarda relación con la finalidad de hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19. El retraso en la conclusión del procedimiento abierto de adjudicación en curso no puede servir como justificación de la contratación directa por emergencia sin sujeción a los principios generales de publicidad y concurrencia. Si bien es cierto que la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, decretó la suspensión de los plazos de los procedimientos administrativos —lo que en principio debía afectar al procedimiento abierto de adjudicación en curso—, no lo es menos que el apartado 4 de dicha disposición habilitaba a las entidades del sector público a acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que fueran indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios. El riesgo de incendio invocado para la tramitación de emergencia habría justificado la continuación del procedimiento abierto de adjudicación en curso a fin de que este estuviera concluido antes de la expiración del contrato en vigor.

El contrato número 30 del Anexo 6 tenía por objeto el desbroce de malas hierbas de los colegios públicos competencia del Ayuntamiento, y fue adjudicado por un importe de 24.000,00 euros, IVA excluido. La tramitación de emergencia se justificó en la existencia de "posibles causas de incendio" y "posibles riesgos de infecciones y plagas" por el crecimiento de las malas hierbas, consecuencia de que la situación derivada del COVID-19 "ha producido el cierre de colegios y paralizado trabajos preventivos no esenciales, por lo que se hace necesario con carácter extraordinario y urgente la contratación de un servicio de desbroce de malas hierbas en los patios de los colegios públicos". Ahora bien, la suspensión de las clases presenciales en los colegios no implicaba la paralización de los trabajos preventivos necesarios para evitar el crecimiento de malas hierbas. Una adecuada planificación hubiera debido incluir en los servicios esenciales al personal propio necesario para realizar estas labores, en lugar de acudir a su contratación por vía de emergencia.

II.2.4 Ayuntamiento de Zaragoza

El contrato número 5 del Anexo 7 tenía por objeto la obra de cerramiento inferior de cheniles y zona de cubierta exterior en el centro municipal de protección animal. La entidad fiscalizada justifica la tramitación de emergencia de forma genérica por la "imperiosa urgencia derivada de la emergencia sanitaria actual", pero sin aportar datos concretos que acrediten la relación entre las prestaciones contratadas y la necesidad inminente de hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99411

Los contratos números 13, 14 y 15 del Anexo 7 fueron adjudicados por emergencia por un importe conjunto de 527.075, 34 euros, IVA excluido. Sin embargo, la tramitación de emergencia de estos contratos carece de cobertura legal, ya que no puede ampararse ni en el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020 ni en el 120 de la LCSP. Los contratos mencionados —cuya tramitación se había iniciado en julio de 2019, con anterioridad a la pandemia de COVID-19— tenían por objeto la realización de obras de reparación y conservación en colegios públicos, actuaciones que no guardaban ninguna relación con la situación sanitaria causada por el COVID-19, ni con ninguna situación derivada de acontecimientos catastróficos, o que suponga grave peligro. La justificación de la tramitación de emergencia aportada por el Ayuntamiento se refiere al retraso del procedimiento de contratación ya iniciado como consecuencia de la suspensión de los trámites administrativos, retraso que imposibilitaría que las obras estuviesen finalizadas antes de la vuelta al periodo lectivo del curso 2020-2021. Al margen de que esta previsión no guarda relación con los supuestos excepcionales habilitantes de la tramitación de emergencia, hay que tener en cuenta que la suspensión de los plazos administrativos decretada por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, quedaba exceptuada en los supuestos en que las entidades del sector público acordaran motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que fueran indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios. Si el Ayuntamiento consideraba que la conclusión de las obras antes del inicio del curso escolar 2020-2021 era indispensable, podía haber continuado con la tramitación ordinaria de los contratos en cuestión.

El contrato número 16 del Anexo 7 tenía por objeto el servicio de ideación, diseño y creación de un espacio virtual digital que permitiera recrear una experiencia completa de la ofrenda de flores durante las Fiestas del Pilar 2020. Fue adjudicado el 31 de julio de 2020 por importe de 45.000 euros, IVA excluido. Sin embargo, el contrato no tenía por finalidad la adopción de una medida que directa o indirectamente estuviese encaminada a hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19, ni a evitar un acontecimiento catastrófico o una situación que supusiese un grave peligro, ya que de la suspensión de la ofrenda de flores de las Fiestas del Pilar como consecuencia de la pandemia no se derivaba la necesidad inminente de la realización de una ofrenda de flores virtual.

II.2.5 Ayuntamiento de Málaga

En los contratos de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 33 del Anexo 8 se acudió a la tramitación de emergencia basándose únicamente en una autorización genérica del Gerente de EMASA, sin que se realizara un informe específico que justificara la tramitación de emergencia para adquirir la prestación concreta objeto de cada contrato por tratarse de una medida necesaria para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19.

Lo mismo ocurrió con los contratos números 11, 12, 13, 14, 15, 27, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Anexo 8, en que se siguió la tramitación de emergencia al amparo de una resolución del Alcalde de alcance general respecto de todos los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Málaga y sus entidades dependientes, sin justificar que en cada contrato concurrieran los presupuestos habilitantes del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020 y del artículo 120 de la LCSP para acudir a la tramitación de emergencia.

El contrato número 6 del Anexo 8 tenía por objeto un curso de formación en el programa ofimático de cálculo *Excel* para el personal de la empresa municipal EMASA. Se adjudicó el 13 de abril de 2020 por un importe de 28.656,00 euros, IVA excluido. Sin embargo, esta prestación no guarda relación con las medidas necesarias para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19 ni, en particular, con las herramientas destinadas a permitir el trabajo a distancia, por lo que la utilización de la tramitación de emergencia no estaba justificada.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99412

El contrato número 19 del Anexo 8 tenía por objeto el suministro mascarillas FFP2, guantes y monos tipo buzo para el personal de la empresa municipal "Más Cerca S.A.M.". Se adjudicó el 25 de noviembre de 2020, emitiéndose las facturas correspondientes a su cumplimiento los días 15 y el 29 de diciembre de 2020. No obstante, la necesidad de este tipo de medidas de protección se había puesto ya de manifiesto desde el inicio de la pandemia y la declaración del estado de alarma en el mes de marzo, y, especialmente, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyos artículos 6 y 7 regulaban la obligatoriedad del uso de la mascarilla y las medidas de protección que debían adoptarse en los centros de trabajo. Sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, con una adecuada planificación de la gestión contractual, el órgano de contratación hubiera podido obtener los suministros en las mismas fechas en que los recibió, diciembre de 2020, a través de su contratación por procedimientos menos restrictivos de los principios de publicidad y concurrencia.

Los contratos números 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Anexo 8 tenían por objeto el servicio de publicidad de la campaña "Nuevas medidas fiscales (Covid-19)", autorizándose su tramitación de emergencia el 14 de mayo de 2020. Sin embargo, estas prestaciones no suponían una medida que directa o indirectamente estuviese encaminada a hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19 ni a evitar un acontecimiento catastrófico o una situación que supusiese un grave peligro, por lo que no estaba justificada la utilización de la tramitación de emergencia.

Los contratos números 28 y 29 del Anexo 8 tenían por objeto la reparación de motocicletas de la policía local inmovilizadas por causa de averías. Se acudió a la tramitación de emergencia al no estar todavía concluido el procedimiento abierto en curso para la contratación del mantenimiento de los vehículos y a que los informes negativos del órgano de intervención impedían continuar contratando las reparaciones a través de contratos menores. Sin embargo, la necesidad de contratar por tramitación de emergencia la reparación de las motocicletas averiadas fue provocada por la deficiente gestión contractual previa de la entidad fiscalizada.

El contrato número 30 del Anexo 8 tenía por objeto la reparación de vehículos de cuatro ruedas de la policía local, y se adjudicó por emergencia por un importe de 4.132,23 euros, IVA excluido, a pesar de tener un contrato en vigor que cubría las reparaciones de estos vehículos.

II.2.6 Ayuntamiento de Murcia

La Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia (EMUASA) resolvió iniciar el 6 de abril de 2020 un procedimiento abierto de tramitación urgente para el suministro de reactivos, gases y material fungible para los laboratorios de análisis de las aguas, así como contratar de forma directa mediante el procedimiento de emergencia (contratos números 7, 8 y 9 del Anexo 9) los suministros esenciales necesarios durante el tiempo mínimo indispensable hasta la formalización del contrato resultante del procedimiento abierto de licitación. Sin embargo, no se ha acreditado que la situación creada por la pandemia de COVID-19 tuviera relación con la necesidad de adquirir estos suministros y que esa necesidad no fuera derivada del funcionamiento ordinario de los laboratorios, susceptible de haber sido atendida por los procedimientos ordinarios de contratación con una adecuada planificación de estos.

II.2.7 Ayuntamiento de Bilbao

Los contratos números 9, 13 y 14, adjudicados por un importe total de 38.135,33 euros, IVA excluido, tenían por objeto emitir a través de medios de comunicación y redes sociales "mensajes de ánimo a la ciudadanía, para ayudar a combatir el desaliento causado por el confinamiento". Sin embargo, no se ha acreditado la realidad de la situación fáctica invocada, su relevancia para

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99413

la salud de las personas ni su carácter catastrófico o de grave peligro, por lo que no resulta justificada la tramitación de emergencia con arreglo a los artículos 120 de la LCSP y 16 del Real Decreto-ley 7/2020.

El contrato número 7 del Anexo 12 consistió en la ampliación de cabinas de almacenamiento de datos del Ayuntamiento, y se adjudicó el 2 de abril de 2020 por importe de 94.000,04 euros, IVA excluido. En el informe justificativo del contrato se indica que la ampliación de estas cabinas durante el primer semestre del año 2020 ya estaba prevista para dar cabida al crecimiento vegetativo que se produce de forma natural en la instalación, y que las cabinas se estaban viendo sometidas a una enorme presión de crecimiento derivado fundamentalmente al aumento de calidad en las cámaras de algunos centros (donde se debe extremar la vigilancia) y al consumo de disco derivado de tener que sostener la infraestructura con un porcentaje muy elevado de personal en modalidad de teletrabajo. Resulta, por tanto, que la tramitación de emergencia del contrato solo estaba amparada conforme al artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, en el caso de la última de las circunstancias mencionadas, debiéndose haber contratado las restantes prestaciones con arreglo a la tramitación ordinaria regulada en la LCSP, tal y como establece el artículo 120.2 de esta.

II.2.8 Ayuntamiento de Alicante

Los contratos números 7 y 11 del Anexo 13 se adjudicaron el 15 de diciembre de 2020, y tenían por objeto, respectivamente, la adquisición de gel hidroalcohólico y de mascarillas quirúrgicas. Considerando que la necesidad de adquirir estos elementos de protección frente al COVID-19 era manifiesta desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo de 2020, y sin perjuicio de que esta actuación esté amparada por el tenor literal del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, una diligente planificación de la gestión contractual hubiera permitido su obtención en el mes de diciembre a través de los procedimientos ordinarios de tramitación contractual, con plena observancia de los principios de publicidad y concurrencia.

II.3 PREPARACIÓN, ADJUDICACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS CONTRATOS

II.3.1. Preparación, adjudicación y formalización de los contratos

El artículo 120.1 de la LCSP permite la contratación directa por emergencia sin obligación de tramitar expediente de contratación y sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la propia LCSP, incluso el de la existencia de crédito suficiente. Por su parte, el artículo 37 de la LCSP admite, como excepción a la regla general, la posibilidad de que los contratos tramitados de emergencia se celebren verbalmente. En consecuencia, la aplicación de la regulación legal sobre preparación, adjudicación y formalización de los contratos públicos no resulta imperativa en esta modalidad de tramitación, sin perjuicio de que su observancia constituya una buena práctica de gestión administrativa siempre que resulte compatible con la finalidad de atender a la situación de emergencia planteada. Las normas de cumplimiento imperativo se refieren a la atribución al órgano de contratación de la competencia para acordar la contratación de emergencia y a la obligación, en caso de que no exista crédito adecuado y suficiente, de que una vez adoptado el acuerdo de contratación de emergencia se proceda a la dotación del crédito correspondiente de conformidad con lo establecido en la LGP. A estas disposiciones legales hay que añadir las normas internas que cada administración pública pueda haber adoptado en uso de su potestad de autoorganización.

En la fiscalización han sido detectadas las incidencias que se exponen a continuación en relación con la preparación, adjudicación y formalización de los contratos fiscalizados:

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99414

II.3.1.1. DOTACIÓN DE CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE

En los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro, en los que no se ha acreditado la existencia de crédito adecuado y suficiente, tampoco consta que se hayan realizado las actuaciones necesarias para su dotación:

CUADRO 9. CONTRATOS EN QUE NO SE ACREDITA LA EXISTENCIA DE CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE NI LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA SU DOTACIÓN

Entidad local	Número del anexo correspondiente a cada entidad	% sobre total de la muestra
Ayuntamiento de Madrid	3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 16, 17, 26, 28, 54, 55 ⁶	22,03
Ayuntamiento de Barcelona	66, 67, 71, 76	3,27
Ayuntamiento de Málaga	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 27, 35, 39	33,33
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	21	4,76
Ayuntamiento de Bilbao	19	4,54

Fuente: Elaboración propia.

II.3.1.2. ÓRGANO COMPETENTE PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA

En los contratos de EMUASA, números 5 y 6 del Anexo 9, no consta que la autorización de su celebración haya sido autorizada por el órgano de contratación de la entidad, que, de acuerdo con el artículo 10 de sus instrucciones internas de contratación (publicadas en Plataforma de Contratación del Sector Público) era el Director Gerente.

II.3.1.3. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El artículo 32.2.b. de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2020 exigía que en el momento de iniciarse las actuaciones se incluyera un presupuesto estimado de ejecución por capítulos suscrito por técnico municipal. Sin embargo, no consta la existencia de ese presupuesto en los contratos números 3, 7, 8, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 51 del Anexo 3.

Asimismo, el artículo 32.3.b.2 de las bases de ejecución del presupuesto establecía que en el momento de tramitar el gasto se incorporara una memoria justificativa del gasto con las condiciones mínimas que regularan las relaciones entre las partes. En los contratos números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Anexo 3 no figura dicha memoria justificativa.

II.3.1.4. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

El apartado cuarto del Decreto de Alcaldía de 11 de marzo de 2020 establecía como requisito previo a la orden de ejecutar una prestación por emergencia, la emisión de un informe técnico que acreditara las necesitadas urgentes e inaplazables que era preciso ejecutar con su coste

aportar soporte documental.

⁶ El Ayuntamiento de Madrid alega que en los contratos números 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 16, 17 y 55 del Anexo 3 se tramitaron las correspondientes transferencias de crédito, incorporaciones de remanentes y generación de crédito sin



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99415

máximo o aproximado. No obstante, dicho informe no consta en los contratos números 5, 6, 20, 67 y 77 del Anexo 4.

El apartado quinto del Decreto citado en el párrafo anterior señalaba que debía darse cuenta al Pleno en el plazo de treinta días de las órdenes de contratación de emergencia dictadas. En los contratos número 2, 51 y 120 del Anexo 4 no consta esa dación de cuenta y, respecto de los comunicados, se realizó superando el plazo de 30 días que marca el Decreto, concretamente el 26 de marzo de 2021.

La Instrucción de la Gerencia Municipal de Barcelona de 23 de julio de 2020 exigía que en la contratación de emergencia se solicitara un mínimo de tres presupuestos mediante la utilización de la plataforma electrónica de contratación municipal, excepto casos excepcionales debidamente justificados mediante informe de la Gerencia correspondiente. En los contratos números 73 y 74 del Anexo 4, adjudicados por el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB), no consta que se solicitaran esos tres presupuestos ni que la Gerencia autorizara la excepción de este requisito.

II.3.1.5. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

Si bien la contratación de emergencia puede perfeccionarse verbalmente conforme al artículo 37 de la LCSP, constituye una buena práctica de gestión administrativa la formalización por escrito del contrato, aunque ello no sea requisito previo para el inicio de la ejecución de las prestaciones necesarias para hacer frente a la situación de emergencia. La documentación del contenido contractual aporta mayor seguridad jurídica y permite un mejor control de la ejecución de las prestaciones contratadas. En la fiscalización se ha detectado que la práctica de formalizar por escrito los contratos no fue observada en todos los casos. En el siguiente cuadro se recogen los contratos fiscalizados cuya formalización por escrito no ha quedado acreditada.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99416

CUADRO 10. CONTRATOS CUYA FORMALIZACIÓN NO ESTÁ ACREDITADA

Entidad local	Contratos cuya formalización no está acreditada, identificados por el número del anexo correspondiente a cada entidad	Porcentaje que representan sobre la muestra
Ayuntamiento de Madrid	19, 30, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 50	19
Ayuntamiento de Barcelona	Todos, salvo los números 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66 y 67	92
Ayuntamiento de Valencia	6 y 7	8
Ayuntamiento de Sevilla	Todos, salvo los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14 y 30	73
Ayuntamiento de Zaragoza	Todos, salvo el número 16	94
Ayuntamiento de Málaga	Todos, salvo los números 16, 18 y 20	92
Ayuntamiento de Murcia	1, 3, 4, 5 y 6	56
Ayuntamiento de Palma	Todos, salvo los números 1, 2, 3 y 15	85
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Todos	100
Ayuntamiento de Bilbao	Todos	100
Ayuntamiento de Córdoba	2, 3, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 20	50

Fuente: Elaboración propia.

II.3.2. Publicidad

El artículo 120 de la LCSP no establece peculiaridades para los contratos tramitados por emergencia en relación con la publicidad en el perfil de contratante de los actos de adjudicación y de formalización, siendo de aplicación, por tanto, los artículos 151.1 y 154.1 de la LCSP en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que informan la contratación del sector público conforme al artículo 1 de la LCSP. Al no ser imperativa la existencia de un expediente contractual ni el cumplimiento de los trámites ordinarios de preparación y adjudicación, el contenido de los anuncios puede no comprender todas las menciones requeridas por el Anexo III de la LCSP, aunque sí debería incluir la justificación del procedimiento utilizado para la adjudicación, la mención del objeto del contrato, el precio de adjudicación o la identidad del contratista.

II.3.2.1. AYUNTAMIENTO DE MADRID

En los contratos números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Anexo 3 no se ha publicado en el perfil del contratante ni su adjudicación ni su formalización.

La adjudicación de los contratos números 3, 19, 6, 21, 28, 30, 31, 33 y 55 del Anexo 3 se publicó en el perfil del contratante alojado en PLACSP superando el plazo de quince días fijado por el artículo 151.1 de la LCSP. La formalización de los contratos números 21 y 33 del Anexo 3 se publicó también en el perfil del contratante superado el plazo de quince días fijado en el artículo 154.1 de la LCSP

La publicación de la adjudicación de los contratos números 28, 56, 57 y 59 del Anexo 3 no incluía la justificación del procedimiento utilizado, ya fuera explicando brevemente la causa de acudir a



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99417

la tramitación de emergencia en el propio anuncio o adjuntando los informes o memorias justificativas que motivaron la elección de la tramitación de emergencia.

La formalización de los contratos números 23, 25, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 58 del Anexo 3 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de contratos sujetos a regulación armonizada (artículo 154 de la LCSP).

II.3.2.2. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA⁷

En los contratos números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 52, 53, 54, 55, 56, 66, 67, 74 y 81 del Anexo 4 no se ha publicado ni la adjudicación ni la formalización en el perfil del contratante del órgano de contratación. En los contratos números 45, 46, 47, 48, 49, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Anexo 4 no se ha publicado la formalización del contrato.

La adjudicación de los contratos números 2, 45, 46, 48, 49, 65, 69, 70, 72, 77, 78, 82, 83, 85, 86, 88, 89, 95, 97, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 118, 119, 120 y 121 del Anexo 4 se publicó en el perfil del contratante alojado en PLACSP superando el plazo de quince días fijado por el artículo 151.1 de la LCSP.

La publicación de la adjudicación de los contratos números 65, 68, 76, 78, 79 y 100 del Anexo 4 no incluía ninguna referencia a la justificación del procedimiento utilizado, ya fuera explicando brevemente la causa de acudir a la tramitación de emergencia en el propio anuncio o adjuntando los informes o memorias justificativas que motivaron la elección de la tramitación de emergencia.

Además, la formalización de los contratos números 1, 22, 23, 24, 25, 45, 69, 73, 90, 92, 94, 95, 98, 103 y 111 del Anexo 4 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de contratos sujeto a regulación armonizada (artículo 154 de la LCSP).

II.3.2.3. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

En los contratos números 12 y 13 del Anexo 5 no se ha publicado ni la adjudicación ni la formalización en el perfil del contratante del órgano de contratación.

La adjudicación de los contratos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Anexo 5 se publicó en el perfil del contratante superando el plazo de quince días fijado en el artículo 151.1 de la LCSP.

La publicación de la adjudicación del contrato número 7 del Anexo 5 no contenía ninguna referencia a la justificación del procedimiento utilizado, ya fuera explicando brevemente la causa de acudir a la tramitación de emergencia en el propio anuncio o adjuntando los informes o memorias justificativas que motivaron la elección de la tramitación de emergencia.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

.

⁷ El Ayuntamiento de Barcelona admite en el trámite alegaciones que gran parte de las adjudicaciones de los contratos de emergencia no fueron objeto de publicación individualizada en el perfil de contratante atendiendo a las circunstancias excepcionales, pero que sí se publicó una nota en el apartado "Documentos" del perfil de contratante del Ayuntamiento que contenía enlace al portal de transparencia donde figuraban los contratos de emergencia suscritos por el Ayuntamiento y sus entidades dependientes de forma agregada.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99418

La formalización de los contratos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Anexo 5 se publicó también en el perfil del contratante superado el plazo de quince días fijado en el artículo 154.1 de la LCSP.

Además, la formalización de los contratos por lotes números 2, 3, 9, 14, 15, 16, 18 y 21 del Anexo 5 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de contratos sujetos a regulación armonizada (artículo 154 de la LCSP).

II.3.2.4. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

En el contrato número 13 del Anexo 6 no se ha publicado ni la adjudicación ni la formalización en el perfil del contratante del órgano de contratación.

La adjudicación de los contratos números 1 y 14 del Anexo 6 se publicó en el perfil del contratante superando el plazo de quince días fijado en el artículo 151.1 de la LCSP. Igualmente, la formalización de los contratos números 1, 3 y 4 del Anexo 6 se publicó transcurrido el plazo de quince días fijado en el artículo 154.1 de la LCSP. La formalización de los contratos números 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30 del Anexo 6 no se ha publicado en el perfil del contratante.

La publicación de la adjudicación de los contratos números 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Anexo 6 no incluía la justificación del procedimiento utilizado, ya fuera explicando brevemente la causa de acudir a la tramitación de emergencia en el propio anuncio o adjuntando los informes o memorias justificativas que motivaron la elección de la tramitación de emergencia.

La formalización del contrato número 17 del Anexo 6 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada (Artículo 154 de la LCSP).

II.3.2.5. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En los contratos números 13, 14 y 15 del Anexo 7 no se ha publicado en el perfil de contratante del órgano de contratación ni la adjudicación ni la formalización. En los contratos números 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 17 y 18 del Anexo 7 no se ha publicado la formalización del contrato.

La adjudicación de los contratos números 1, 3, 4, 9, 11, 16, 17 y 18 del Anexo 7 se publicó en el perfil del contratante superando el plazo de quince días fijado en el artículo 151.1 de la LCSP. La formalización del contrato número 16 del Anexo 7 se publicó transcurrido el plazo de quince días fijado en el artículo 154.1 de la LCSP.

La publicación de la adjudicación de los contratos números 8, 11, 16, 17 y 18 del Anexo 7 no incluía la justificación del procedimiento utilizado, ya fuera explicando brevemente la causa de acudir a la tramitación de emergencia en el propio anuncio o adjuntando los informes o memorias justificativas que motivaron la elección de la tramitación de emergencia. En la publicación del contrato número 8 del Anexo 7 tampoco se indicaba con detalle el objeto contratado.

Además, la formalización del contrato número 4 del Anexo 7 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada (Artículo 154 de la LCSP).

II.3.2.6. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

En los contratos números 2, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 35, 36, 37 y 38 del Anexo 8 no se ha publicado ni la adjudicación ni la formalización en el perfil del contratante del órgano de contratación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99419

La adjudicación de los contratos números 1, 3, 5 y 6 del Anexo 8 se publicó en el perfil del contratante superando el plazo de quince días fijado por el artículo 151.1 de la LCSP. La formalización de los contratos números 3, 5, 6 y 16 del Anexo 8 se publicó transcurrido el plazo de quince días fijado en el artículo 154.1 de la LCSP.

La publicación de la adjudicación de los contratos números 5 y 6 del Anexo 8 no contenía ninguna mención a la justificación del procedimiento utilizado, ya fuera explicando brevemente la causa de acudir a la tramitación de emergencia en el propio anuncio o adjuntando los informes o memorias justificativas que motivaron la elección de la tramitación de emergencia.

La formalización de los contratos números 11 y 12 del Anexo 8 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de contratos sujetos a regulación armonizada (Artículo 154 de la LCSP).

II.3.2.7. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

En los contratos números 1, 2, 3 y 9 del Anexo 9 no se ha publicado ni la adjudicación ni la formalización en el perfil del contratante del órgano de contratación.

La adjudicación de los contratos números 4, 7 y 8 del Anexo 9 se publicó en el perfil de contratante superando el plazo de quince días fijado por el artículo 151.1 de la LCSP. La publicación de la adjudicación del contrato 4 del Anexo 9 no incluía la justificación del procedimiento utilizado, ya fuera explicando brevemente la causa de acudir a la tramitación de emergencia en el propio anuncio o adjuntando los informes o memorias justificativas que motivaron la elección de la tramitación de emergencia.

II.3.2.8. AYUNTAMIENTO DE PALMA

En los contratos números 1, 2 y 3 del Anexo 10 no se ha publicado en el perfil del contratante ni la adjudicación ni la formalización. La formalización del contrato número 15 del Anexo 10 tampoco se ha publicado.

La adjudicación de los contratos números 5, 7 y 15 del Anexo 10 se publicó en el perfil del contratante alojado en PLACSP superando el plazo de quince días fijado por el artículo 151.1 de la LCSP.

La formalización de los contratos números 5 y 7 del Anexo 10 se publicó en el perfil del contratante transcurrido el plazo de quince días fijado en el artículo 154.1 de la LCSP.

II.3.2.9. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En los contratos números 20 y 21 del Anexo 11 no se ha publicado en el perfil del contratante ni la adjudicación ni la formalización. La formalización de los contratos números 1, 2, 4, 10, 11, 19 y 22 del Anexo 11 no se ha publicado.

La adjudicación de los contratos números 1, 2, 4, 10, 11, 19 y 22 del Anexo 11 se publicó en el perfil del contratante alojado en PLACSP transcurrido el plazo de quince días fijado por el artículo 151.1 de la LCSP.

La publicación de la adjudicación de los contratos números 1, 2, 4, 10, 11, 19 y 22 del Anexo 11 no hacía referencia a la justificación del procedimiento utilizado, ya fuera explicando brevemente la causa de acudir a la tramitación de emergencia en el propio anuncio o adjuntando los informes o memorias justificativas que motivaron la elección de la tramitación de emergencia.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99420

Además, la formalización del contrato número 1 del Anexo 11 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada (Artículo 154 de la LCSP).

II.3.2.10. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

En los contratos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del Anexo 12 no se ha publicado en el perfil del contratante del órgano de contratación ni la adjudicación ni la formalización.

Tanto la adjudicación como la formalización de los contratos números 7 y 10 del Anexo 12 está publicada en el perfil del contratante de la entidad, pero no queda constancia de la fecha de su publicación, por lo que no se puede acreditar si la publicación se realizó dentro de los plazos legales.

Además, la formalización del contrato número 1 del Anexo 12 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada (Artículo 154 de la LCSP).

II.3.2.11. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

La adjudicación de los contratos números 1, 4 y 12 del Anexo 13 se publicó en el perfil del contratante superando el plazo de quince días fijado por el artículo 151.1 de la LCSP.

La formalización de los contratos números 1, 3, 7, 8, 11 y 12 del Anexo 13 se publicó transcurrido el plazo de quince días fijado en el artículo 154.1 de la LCSP.

Además, la formalización de los contratos números 4 y 11 del Anexo 13 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de contratos sujetos a regulación armonizada (Artículo 154 de la LCSP).

II.3.2.12. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

La adjudicación de los contratos números 3, 6, 7 y 14 del Anexo 14 no ha sido publicada en el perfil del contratante de la entidad. La adjudicación de los contratos números 1, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 del Anexo 14 se publicó en el perfil del contratante alojado en PLACSP transcurrido el plazo de quince días fijado por el artículo 151.1 de la LCSP.

La formalización de los contratos números 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 20 del Anexo 14 no se ha publicado en el perfil del contratante.

Además, la formalización de los contratos números 1, 17 y 19 del Anexo 14 no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, a pesar de tratarse de contratos sujetos a regulación armonizada (Artículo 154 de la LCSP).

II.4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS

El artículo 120.1 d) de la LCSP sujeta el cumplimiento, recepción y liquidación de los contratos tramitados por emergencia al régimen ordinario previsto en la misma LCSP. Como requisito especial, el artículo 120.1.c) de la LCSP exige que "el plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones no podrá ser superior a un mes, contado desde la adopción del acuerdo previsto en la letra a). Si se excediese este plazo, la contratación de dichas prestaciones requerirá la tramitación de un procedimiento ordinario". De esta forma queda vinculada la inmediación de la respuesta a la necesidad sobrevenida con la justificación de la tramitación de emergencia.

Se exponen a continuación las incidencias detectadas en relación con la ejecución y cumplimiento de los contratos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99421

II.4.1 Ayuntamiento de Madrid

En los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro se ha detectado que el inicio de la ejecución tuvo lugar transcurrido el plazo legal de un mes desde el acuerdo de contratación de emergencia:

CUADRO 11. CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON INICIO DE EJECUCIÓN UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE UN MES DESDE EL ACUERDO DE EMERGENCIA

N.º contrato	Objeto	Fecha acuerdo tramitación de emergencia	Fecha inicio prestación
2	Suministro e instalación filtros de polen vehículos policía municipal	8/6/2020	22/9/2020
5	Adquisición de 50 monitores y 50 estaciones de trabajo de altas prestaciones	15/10/2020	22/12/2020
6	Adquisición de 3 equipos lector de matrículas OCR-radares en trípode	19/10/2020	20/11/2020
7	Adquisición sistemas autónomos de transmisión de video al centro integrador de señales video en tiempo real	15/10/2020	16/12/2020
8	Adquisición elementos sistema GMYC	15/10/2020	18/12/2020
9	Adquisición de drones para reforzar la vigilancia en las zonas restringidas	15/10/2020	22/12/2020
10	Adquisición de 5.500 unidades guantes detector metales	19/10/2020	11/12/2020
11	Adquisición de dos vehículos para traslado drones para realizar vigilancia y control específico sobre zonas restringidas con motivo de necesidad sobrevenida de emergencia derivada de la situación de alarma epidemiológica	20/10/2020	16/12/2020
12	Adquisición de vehículos todoterreno para Policía Municipal	20/10/2020	16/12/2020
13	Adquisición de vehículo destinado al Jefe de Guardia de Policía Municipal en el Departamento de Gestión de Información del Mando Único (GIMU)	20/10/2020	16/12/2020
14	Adquisición de equipos antidisturbios	21/10/2020	15/12/2020
15	Adquisición de 650 cascos de protección	22/10/2020	17/12/2020
17	Adquisición de <i>videowall</i> que desdoble el sistema tecnológico del centro integral de señales de video	16/10/2020	4/12/2020
18	Adquisición de lectores NFC/RFID destinados a agilizar la asignación material de las unidades de p.m.	19/10/2020	10/12/2020
26	Suministro e instalación de barreras de separación física para protección colectiva de empleados municipales del distrito, como consecuencia de las medidas de prevención de riesgos laborales COVID-19	27/5/2020	9/12/2020
46	Adquisición de Gel Hidroalcohólico	10/6/2020	29/7/2020
47	Adquisición de Guantes de nitrilo	10/10/2020	15/12/2020
48	Adquisición Mascarillas FFP2	30/10/2020	9/12/2020
55	Suministro de equipamiento informático	6/5/2020	28/12/2020
56	Suministro de 60.000 reactivos para la realización de test rápidos de antígenos, necesarios para el diagnóstico del COVID-19 por método de inmunoensayo complejo conjugado antígeno-anticuerpo	8/10/2020	19/11/2020

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en los expedientes contractuales.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99422

En los contratos números 258, 299, 30 y 3210 del Anexo 3 no consta documento acreditativo de un acto formal de recepción o conformidad que acredite que el contratista ha realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, conforme a lo establecido en el artículo 210 de la LCSP. No obstante, en el contrato número 30 se ha aportado factura conformada por los servicios del Ayuntamiento.

Las sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento de Madrid no están sujetas a lo dispuesto en el citado artículo 210 de la LCSP, ya que los efectos de sus contratos se rigen por normas de derecho privado, bien por tratarse de poderes adjudicadores que no tienen la condición de administración pública (artículo 319 de la LCSP), bien por tratarse de entidades del sector público que no tienen el carácter de poder adjudicador (artículo 322.1. de la LCSP). No obstante, atendiendo a los principios de buena gestión, constituye una buena práctica la acreditación documental de la correcta ejecución de la prestación. En los contratos números 34, 35, 38, 44, 46, 47, 48 y 51 del Anexo 3 no consta dicha acreditación.

Entre los contratos mencionados en el párrafo anterior se encuentran los celebrados por "Servicios Funerarios de Madrid, S.A." (SFM) en cumplimiento del convenio suscrito por esta empresa pública local y el Ayuntamiento de Madrid el 20 de marzo de 2020, en virtud del cual SFM se encargaba de la compra centralizada de material sanitario y equipos de seguridad para el personal del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes, a fin de conseguir un precio más ajustado en virtud de la magnitud de la compra y favorecer la distribución equilibrada entre los distintos prestadores de servicios que requieren con urgencia estos bienes. Así, el Ayuntamiento realizaba el encargo a SFM, comprometiéndose a aportar los créditos necesarios para su financiación, y la SFM gestionaba toda la contratación. De esta forma se tramitaron 72 contratos, por un importe total de 42.147.561,67 euros. Este convenio permitió que suministros y servicios que finalmente iban a ser destinados al Ayuntamiento y sus organismos autónomos —poderes adjudicadores sometidos plenamente a la LCSP— se regularan, sin embargo, en cuanto a sus efectos y extinción, por las normas de derecho privado, conforme a los artículos 3.3. d) y 319 de la LCSP.

En el contrato 45 del Anexo 3 se realizaron abonos a cuenta sin dejar constancia en el expediente de la justificación de la no exigencia de garantía basada en la naturaleza de la prestación y en la posibilidad de satisfacer la prestación por otras vías, como exige el artículo 16.2 del Real Decreto-ley 7/2020 para los contratos tramitados de emergencia para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19.

El contrato número 59 del Anexo 3 tenía por objeto la contratación del servicio de análisis de pruebas rápidas diagnósticas para el COVID-19, y se adjudicó el 2 de julio de 2020 por un total de 480.000 euros, IVA excluido. Debido a la evolución de la pandemia durante los meses de verano y la adquisición de pruebas rápidas de diagnóstico por antígenos, no se ejecutó ninguna actuación analítica con cargo a este contrato. Sin embargo, la entidad no ha iniciado los trámites para la resolución del contrato.

⁸ En el trámite de alegaciones el Ayuntamiento señala que "se ha ido dando la conformidad a todas las facturas, constando así que se ha ejecutado el contrato de acuerdo con sus términos". No obstante, en la documentación aportada no consta dicha conformidad.

⁹ En el trámite de Alegaciones el Ayuntamiento alega que las prestaciones se realizaron de conformidad, sin aportar documento que lo soporte.

¹⁰ En el trámite de alegaciones, el Ayuntamiento de Madrid ha aportado acta de conformidad correspondiente al contrato número 32 del Anexo 3 suscrita en fecha 26 de agosto de 2021.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99423

En solo seis de los contratos examinados (los números 16, 20, 26, 32, 54 y 59 del Anexo 3) el órgano de contratación designó un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP.

En la documentación relativa a los contratos números 35, 36, 45, 49 y 50 del Anexo 3 figuran facturas proforma, que carecen de efectos fiscales y contables. La entidad efectuó los abonos al contratista de acuerdo con el contenido de esas facturas.

Las facturas de los contratos números 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 46, 48 y 51 del Anexo 3 se abonaron superado el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

El artículo 32.2.a) de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2020 señalaba que al momento de iniciarse las actuaciones debería emitirse acta de inicio de las actuaciones materiales suscrita por técnico municipal. En ninguno de los contratos examinados celebrados por el Ayuntamiento y las entidades a las que resultan de aplicación el citado artículo consta dicha acta.

II.4.2 Ayuntamiento de Barcelona

En los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro ha quedado acreditado que el inicio de la ejecución tuvo lugar transcurrido el plazo legal de un mes desde el acuerdo de contratación de emergencia:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99424

CUADRO 12. CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA CON INICIO DE EJECUCIÓN UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE UN MES DESDE EL ACUERDO DE EMERGENCIA

N.º contrato	Objeto	Fecha acuerdo tramitación de emergencia	Fecha inicio prestación
28	Compra 20.000 guantes de nitrilo	30/4/2020	1/6/2020
29	Suministro de 22 test rápidos de detección de anticuerpos para el personal esencial del ayuntamiento	12/6/2020	1/9/2020
30	Suministro de 125 test rápidos de detección de anticuerpos para el personal esencial del ayuntamiento	12/6/2020	1/9/2020
34	Suministro de 15.325 test rápidos de detección de anticuerpos para el personal esencial del ayuntamiento	12/6/2020	1/9/2020
32	Adquisición 45.000 mascarillas FFP2/KN95	27/5/2020	8/7/2020
43	Compra 9.000 test COVID	22/6/2020	15/9/2020
66	Diseño de campaña nacional de comunicación	25/5/2020	No iniciada ¹¹
67	Creación, preparación y ejecución de una campaña publicitaria para la reactivación del centro de la ciudad de Barcelona	3/11/2020	1/1/2021
68	Suministro de medios y elementos necesarios para poder almacenar los datos producidos por tareas de teletrabajo de los trabajadores del IMHAB.	7/5/2020	9/6/2020
76	Suministro portátiles y tablet. Lote 2	4/6/2020	22/7/2020
78	Adquisición de 83 ordenadores portátiles para las Escoles Bressol	28/9/2020	15/12/2020
79	Servicio extraordinario de apoyo educativo (L.3,8,10)	7/12/2020	5/2/2021
80	Adquisición de 50 ordenadores portátiles	25/3/2020	6/5/2020
81	Adquisición de 100 ordenadores portátiles	16/4/2020	4/6/2020
89	Adquisición de 177 ordenadores portátiles	21/4/2020	13/7/2020
91	Suministro de 130 ordenadores portátiles	21/5/2020	22/12/2020
92	Suministro de 592 portátiles HP + periféricos	28/5/2020	1/8/2020
93	Aplicación de correctivos en las plataformas POVI 1, 2 y 3	8/6/2020	4/8/2020
94	Suministro de 741 ordenadores portátiles	15/6/2020	5/11/2020
95	Adquisición de 512 ordenadores portátiles	5/11/2020	11/1/2021
122	Servicios para realizar estudios serológicos a los trabajadores del Parque de Atracciones del Tibidabo ¹²	8/4/2020	30/6/2020

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en los expedientes contractuales.

En los contratos números 23, 25, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121¹³

¹¹ El informe de la Directora de Servicios Jurídicos del Consorcio de Turismo de Barcelona (CTB) de fecha 10 de marzo de 2021 señala: "No se dispone del acta de recepción del contrato pues todavía está pendiente de la publicación y lanzamiento de la campaña al público".

¹² La entidad contratante, "Parc d'Atraccions del Tibidabo, S.A.", alega que la fecha indicada es la de la emisión de la factura, pero no aporta documentación que acredite que la ejecución se iniciara dentro del plazo legal.

¹³ El Ayuntamiento de Barcelona ha reconocido en el trámite de alegaciones la ausencia de un acto formal de recepción de los contratos números 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Anexo 4, pero alega que en todos ellos consta una diligencia de recepción que dice que



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 994

no consta en el expediente el documento acreditativo de un acto formal de recepción o conformidad que acredite que el contratista ha realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, tal y como exige el artículo 210 de la LCSP. No obstante, constan facturas conformadas por los servicios correspondientes de los contratos números 23, 25, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79 y 96.

Las entidades dependientes del Ayuntamiento de Barcelona que se rigen en cuanto a los efectos de sus contratos por normas de derecho privado, bien por tratarse de poderes adjudicadores que no tienen la condición de administración pública (artículo 319 de la LCSP), bien por tratarse de entidades del sector público que no tienen el carácter de poder adjudicador (artículo 322.1. de la LCSP) no están sujetas a lo dispuesto en el citado artículo 210 de la LCSP. No obstante, atendiendo a los principios de buena gestión, constituye una buena práctica la acreditación documental de la correcta ejecución de la prestación. En los contratos números 54, 55, 56, 66, 67¹⁴ y 122 del Anexo 4 no consta dicha acreditación.

El contrato número 42 del Anexo 4 tenía por objeto el servicio de realización de informes para la detección de personal sensible, y se adjudicó el 13 de junio de 2020 por 17.500,00 euros, IVA exento. No consta en el expediente documentación acreditativa de la ejecución de la prestación ni de su pago. Tampoco consta que la entidad haya iniciado trámites para acordar su resolución conforme a los artículos 211 y concordantes de la LCSP.

En los contratos números 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 96 y 122 del Anexo 4 no consta que el órgano de contratación designara un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP.

En los contratos números 66 y 67 del Anexo 4, que tenían por objeto el diseño de sendas campañas de publicidad, se abonó la mitad del precio del contrato en el momento de la firma, sin que conste la justificación de la no exigencia de garantía basada en la naturaleza de la prestación y en la posibilidad de satisfacer la prestación por otras vías, como exige el artículo 16.2 del Real Decreto-ley 7/2020 para el caso de abonos a cuenta en los contratos tramitados de emergencia para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19.

En el contrato de obra número 37 del Anexo 4 no consta la certificación final de las obras ejecutadas aprobada por el órgano de contratación dentro del plazo de tres meses contados a partir de la recepción de la obra, tal y como exige el artículo 243.1 de la LCSP¹⁵.

Las facturas de los contratos números 1, 24, 33, 40, 55, 59, 69, 74, 75, 79, 92, 93, 102, 104, 108, 109, 111, 112, 119 y 121 del Anexo 4 se abonaron superado el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

los trabajos "se han ejecutado de acuerdo con las condiciones generales y particulares establecidas previamente". No obstante, dichas diligencias no han sido aportadas.

¹⁴ La entidad contratante, el Consorcio de Turismo de Barcelona, indica en el trámite de alegaciones que los contratos números 66 y 67 fueron ejecutados de conformidad.

¹⁵ En el trámite de alegaciones se ha aportado el certificado final de obras fechado en agosto de 2021.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99426

Las facturas de los contratos números 13¹⁶, 53¹⁷ y 77¹⁸ del Anexo 4 incluían un IVA del 21%, a pesar de tratarse de una prestación exenta de IVA de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

II.4.3 Ayuntamiento de Valencia

La ejecución de los contratos números 4 y 15 del Anexo 5 se inició transcurrido el plazo de un mes establecido en el artículo 120.1 c) de la LCSP. El contrato número 4 tenía por objeto el suministro de chalecos antibala para la policía local, la Junta de Gobierno Local acordó la tramitación del suministro el 24 de abril de 2020, y la primera acta de recepción parcial es de fecha 27 de mayo. El contrato número 15 se adjudicó el 13 de julio de 2020, y consistía en el suministro de 300.000 unidades de guantes de nitrilo y 175.000 mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento. Las mascarillas quirúrgicas se suministraron en fecha 3 de septiembre de 2020, y el pedido de guantes de nitrilo se anuló debido a los incumplimientos de plazos en el suministro de material por parte de la empresa adjudicataria. No consta ninguna actuación tendente a la resolución del contrato.

En los contratos números 12 y 13 del Anexo 5 no consta el documento acreditativo del acto formal de recepción o conformidad que acredite que el contratista ha realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación tal y como exige el artículo 210 de la LCSP. No obstante, en estos contratos constan las facturas conformadas por los servicios correspondientes del Ayuntamiento.

En el contrato número 22 del Anexo 5, que tenía por objeto la realización de pruebas PCR al personal del Ayuntamiento de Valencia, no consta ninguna documentación acreditativa del cumplimiento y pago de la prestación contratada¹⁹.

En solo tres de los contratos examinados (los números 2, 3 y 9 del Anexo 5) el órgano de contratación designó un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP.

¹⁶ El Ayuntamiento alega que el servicio se prestó antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2020, por lo que se consideró que no era de aplicación en este caso. No obstante, el citado Real Decreto-ley entró en vigor el 23 de abril, el acuerdo de adjudicación está fechado el 5 de mayo y la factura se emitió el 23 de mayo de 2020.

¹⁷ El Ayuntamiento alega que la entidad contratante, "Barcelona de Servicios Municipales, S.A." no reúne los requisitos para ser considerada "organismo de derecho público" y no cumple ninguna de las condiciones subjetivas previstas en el Real Decreto-ley 15/2020. No obstante, la Dirección General de Tributos, en consultas vinculantes de 18 de mayo de 2020, número V1456-20, y de 1 de febrero de 2021, V0142-21, entre otras en el mismo sentido, relativas al ámbito de aplicación subjetivo del artículo 8 del citado Real Decreto-ley 15/2020 entiende que, en el ámbito de las exenciones aplicables a determinadas actividades realizadas por entidades públicas, la expresión "entidades de derecho público" utilizada por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, debe entenderse aplicable a las Administraciones territoriales y a cualquier otra entidad integrada o dependiente de las mismas.

¹⁸ El Ayuntamiento alega que los suministros objeto del contrato se entregaron antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2020, que se produjo el 23 de abril de 2020. No obstante, el contrato se adjudicó en esa misma fecha. No se ha aportado documentación acreditativa de la fecha de entrega alegada.

¹⁹ En el trámite de alegaciones, el Ayuntamiento indica que el servicio fue efectivamente realizado. No se aporta, sin embargo, documentación acreditativa.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99427

II.4.4. Ayuntamiento de Sevilla

Tan solo en once de los contratos examinados (los números 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 27, 28 y 29 del Anexo 6)²⁰, el órgano de contratación designó un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP.

Las facturas del contrato número 2 del Anexo 6 se abonaron transcurrido el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

Las facturas de los contratos números 14 y 15 del Anexo 6 incluían un IVA del 21%, a pesar de tratarse de una prestación exenta de IVA de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo²¹.

II.4.5. Ayuntamiento de Zaragoza

En los contratos números 4²², 6, 7, 8, 9 y 17 del Anexo 7 no consta el documento acreditativo del acto de recepción o conformidad que acredite que el contratista ha realizado de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, tal y como establece el artículo 210 de la LCSP. En los contratos números 6, 7, 8, 9 y 17 constan facturas diligenciadas de conformidad por los servicios correspondientes del Ayuntamiento.

En ninguno de los contratos fiscalizados el órgano de contratación designó un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como exige el artículo 62.1 LCSP.

En los contratos 13, 14 y 15 del Anexo 7, cuyo objeto era la realización de obras de reparación en colegios públicos, no se emitieron las correspondientes certificaciones mensuales de la obra ejecutada expedidas en los primeros diez días siguientes al mes al que correspondieran, a pesar de prolongarse las obras durante más de tres meses.

En el contrato número 2 del Anexo 7, cuyo objeto era el suministro de 40 kits de pruebas rápidas de detección de anticuerpos, se realizó un abono a cuenta del 50% del precio sin exigencia de garantía y sin que se dejase constancia en el expediente de la justificación de la no exigencia de garantía, como exige el apartado 2 *in fine* del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020.

Las facturas de los contratos números 3, 11, 13, 14 y 15 del Anexo 7 se abonaron superado el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

²⁰ El Ayuntamiento de Sevilla alega que en el contrato número 30, con fecha 30 de mayo de 2020, se nombró responsable, sin aportar documentación que soporte lo alegado.

²¹ El Ayuntamiento de Sevilla alega que la entidad contratante, "LIPASAM", no está comprendida en el ámbito subjetivo de aplicación del artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020. En este punto se tiene por reproducido el contenido de la nota a pie de página número 17 de este Informe.

²² El Ayuntamiento en el trámite de alegaciones señala que si bien no existe una conformidad expresa de recepción de los suministros, sí que hay una factura conformada por la Jefa de la Oficina de Organización y Servicios Generales, entendiendo por ello que el suministro fue entregado conforme a las características requeridas, y que la jefa de la Oficina estuvo presente en todas las descargas de material efectuadas, así como organizando la posterior colocación y distribución. No obstante, la factura conformada no ha sido remitida.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99428

Las facturas del contrato número 8 del Anexo 7 incluía un IVA del 21%, a pesar de contener una prestación exenta de IVA de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

II.4.6. Ayuntamiento de Málaga

En los contratos números 35, 36 y 38²³ del Anexo 8 no consta el documento acreditativo del acto formal de recepción o conformidad que acredite que el contratista ha realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, tal y como establece el artículo 210 de la LCSP. No obstante, en el contrato número 18 consta la factura diligenciada de conformidad por el servicio correspondiente.

Las sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento de Málaga no están sujetas a lo dispuesto en el citado artículo 210 de la LCSP, ya que los efectos de sus contratos se rigen por normas de derecho privado, bien por tratarse de poderes adjudicadores que no tienen la condición de administración pública (artículo 319 de la LCSP), bien por tratarse de entidades del sector público que no tienen el carácter de poder adjudicador (artículo 322.1. de la LCSP). No obstante, atendiendo a los principios de buena gestión constituye una buena práctica la acreditación documental de la correcta ejecución de la prestación. En los contratos de EMASA números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 17 del Anexo 8, así como en los de "Más Cerca S.A.M." números 19 y 20 del mismo Anexo, no consta dicha acreditación.

En solo seis de los contratos examinados, los números 5, 10, 18, 19, 20 y 33 del Anexo 8, el órgano de contratación designó un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP.

Las facturas de los contratos números 9, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Anexo 8 se abonaron superado el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

Las facturas de los contratos números 1, 3, 4 y 19 del Anexo 8 incluían un IVA del 21%, a pesar de tratarse de una prestación exenta de IVA de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo y en la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia²⁴.

II.4.7. Ayuntamiento de Murcia

El inicio de la ejecución de los contratos números 2 y 3 del Anexo 9, que tenían por objeto la adquisición de equipos informáticos para teletrabajo y reuniones por videoconferencia, superó el plazo de un mes establecido por el artículo 120.1 c) de la LCSP. La tramitación de emergencia

²³ En relación con estos contratos, el Ayuntamiento de Málaga alega que se "consideró que para estos contratos tramitados por emergencia, la conformidad de las facturas emitidas por los proveedores, equivaldría al acto de conformidad a la adecuada prestación del suministro/servicio objeto de cada una de ellas". No obstante, las facturas conformadas no han sido remitidas.

²⁴ El Ayuntamiento de Málaga alega que estos contratos fueron celebrados por sociedades mercantiles que no tienen la consideración de entidades de derecho público, y no están comprendidas en el ámbito subjetivo del artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020. En este punto se tiene por reproducido el contenido de la nota a pie de página número 17 de este Informe.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99429

de estos contratos se acordó el 20 de marzo y los suministros se recibieron los días 29 (el del contrato número 2) y 27 de abril de 2020 (el del contrato número 3).

En los contratos 1 y 4 del Anexo 9 no consta el documento acreditativo del acto formal de recepción o conformidad que acredite que el contratista ha realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, tal y como establece el artículo 210 de la LCSP²⁵.

Tampoco se ha aportado documento acreditativo de la conformidad de la prestación en los contratos números 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 9, celebrados por la sociedad mercantil dependiente del Ayuntamiento de Murcia EMUASA a la que no resulta de aplicación el citado artículo 210 de la LCSP, por tratarse de un poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública conforme al artículo 319, en relación con el 3.3. d) de la LCSP. No obstante, atendiendo a los principios de buena gestión hubiera sido una buena práctica haber dejado constancia documental de la correcta ejecución de la prestación.

Tan solo en dos de los contratos examinados (los números 2 y 3 del Anexo 9) consta la designación de un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP.

Las facturas de los contratos números 5 y 6 del Anexo 9 incluían un IVA del 21%, a pesar de tratarse de una prestación exenta de IVA de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

II.4.8. Ayuntamiento de Palma

En los contratos números 1, 2, 3, 5 y 7 del Anexo 10 no consta el documento acreditativo del acto formal de recepción o conformidad que acredite que el contratista ha realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, tal y como establece el artículo 210 de la LCSP. No obstante, en todos los contratos mencionados, consta la factura diligenciada de conformidad por el servicio correspondiente del Ayuntamiento.

En el contrato número 17 del Anexo 10, celebrado por la "Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma de Mallorca, S.A.", consta bajo la expresión del visto bueno en la factura emitida por el adjudicatario una firma anónima, que no permite identificar a la persona que manifiesta la conformidad de la sociedad²⁶.

Tan solo en nueve de los contratos comprendidos en la muestra examinada (los números 1, 2, 3, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Anexo 10, un 33,33 % del total) el órgano de contratación designó un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP.

²⁵ El Ayuntamiento de Murcia afirma en el trámite de alegaciones que las prestaciones objeto de estos contratos se ejecutaron "de forma totalmente satisfactoria para la Administración".

²⁶ En el trámite de alegaciones el Ayuntamiento de Palma identifica a la persona que firma la conformidad como el Director del Área de Mantenimiento de la empresa, a quien califica como responsable del contrato.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99430

Las facturas de los contratos números 1, 7, 15, 20, 21, 24 y 25 del Anexo 10 se abonaron transcurrido el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

Las facturas de los contratos números 4, 5 y 6 del Anexo 10 incluían un IVA del 21%, a pesar de tratarse de una prestación exenta de IVA de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo y en la Disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia²⁷.

II.4.9. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

En los contratos números 12, 13 y 19 del Anexo 11 no consta el documento acreditativo del acto formal de recepción o conformidad que acredite que el contratista ha realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, tal y como establece el artículo 210 de la LCSP²⁸. Los contratos números 12 y 13 tenían la consideración de contratos menores por razón de su importe; en consecuencia, el acta de recepción podría haber sido sustituida por la factura debidamente firmada por el funcionario que acreditara de la recepción conforme al artículo 72.1.g) del RLCAP. Sin embargo, las facturas aportadas carecen de dicha firma de conformidad.

El contrato número 20 del Anexo 11 se adjudicó el 5 de mayo de 2020, y consistía en el suministro de 1.000 mascarillas FFP2 y 500 unidades de guantes de nitrilo. No se ha aportado la documentación acreditativa ni del cumplimiento del contrato ni del pago del precio, sin que tampoco conste que el Ayuntamiento haya iniciado trámites para acordar su resolución.

En los contratos números 3, 4, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 21 y 22 del Anexo 11 el órgano de contratación no designó un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución, y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP.

Las facturas de los contratos números 2, 3, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Anexo 11 se abonaron superado el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

II.4.10. Ayuntamiento de Bilbao

En los contratos números 1, 8, 9, 11, 13, 14 y 16 del Anexo 12 no consta el documento acreditativo del acto formal de recepción o conformidad²⁹ que acredite que el contratista ha realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, tal y como establece el artículo 210 de la LCSP. Los contratos números 11, 13, 14, y 16 tenían la consideración de contratos menores por razón de su importe; en

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

.

²⁷ El Ayuntamiento indica en sus alegaciones que se están llevando a efecto los trámites correspondientes para la debida regularización de las facturas por los diferentes departamentos municipales con las empresas suministradoras, con el fin de proceder con ello al reintegro de los pagos indebidos por dicha causa. Acompaña el decreto por el que se acuerda iniciar el expediente de reintegro de pagos indebidos.

²⁸ En sus alegaciones el Ayuntamiento dice adjuntar documento de ejecución de conformidad de los contratos referidos, pero dicha documentación no se ha recibido.

²⁹ En el contrato número 1 el Ayuntamiento alega que en los informes elaborados para tramitar el abono de cada factura se incorporaba la expresión "...dicha entrega se ha realizado de manera correcta y de conformidad", sin aportar los informes. Y en los contratos números 8, 9, 11, 13, 14 y 16 reconoce que no hubo acto de recepción, pero alega que el abono de la factura "... se realizaba una vez ejecutada la prestación y cuando contaba con la conformidad de la administración", lo que se acredita mediante impresiones de la aplicación informática en que consta el visto bueno a las facturas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99431

consecuencia, el acta de recepción podría haber sido sustituida por la factura debidamente firmada por el funcionario que acreditara de la recepción conforme al artículo 72.1.g) del RLCAP. Sin embargo, las facturas aportadas carecen de dicha firma de conformidad.

Las sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento de Bilbao no están sujetas a lo dispuesto en el citado artículo 210 de la LCSP, ya que los efectos de sus contratos se rigen por normas de derecho privado, bien por tratarse de poderes adjudicadores que no tienen la condición de administración pública (artículo 319 de la LCSP), bien por tratarse de entidades del sector público que no tienen el carácter de poder adjudicador (artículo 322.1. de la LCSP). No obstante, atendiendo a los principios de buena gestión constituye una buena práctica la acreditación documental de la correcta ejecución de la prestación. En los contratos números 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Anexo 12 no consta dicha acreditación.

Solo en tres de los contratos examinados, los números 7, 10 y 19 del Anexo 12, consta la designación de un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones, y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP.

Las facturas del contrato número 7 del Anexo 12 se abonaron superado el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

Las facturas de los contratos números 17, 20 y 22 del Anexo 12 incluía un IVA del 21%, a pesar de tratarse de una prestación exenta de IVA de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

II.4.11. Ayuntamiento de Alicante

En la documentación relativa al contrato número 3 del Anexo 13, cuyo objeto era el servicio de atención a urgencias sociales consistente en la acogida de familias en situación de urgencia provocada por la crisis sanitaria, no constan las valoraciones de las prestaciones realmente ejecutadas mensualmente, donde se concreten los trabajos realizados en el período de tiempo de que se trate (artículo 199.1 RGLCAP) ni tampoco el documento acreditativo del acto de recepción o conformidad que acredite que el contratista ha realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, tal y como establece el artículo 210 de la LCSP. Además, las facturas no contienen el desglose de las prestaciones realizadas conforme a los conceptos que integran el precio según se define en el documento contractual, sino a los de "servicio de atención de urgencias sociales", "recursos humanos" y "10% gestión". Tampoco se ha aportado documentación que acredite que se haya realizado el pago al adjudicatario.

Las facturas de los contratos números 6, 10 y 12 del Anexo 13 se abonaron superado el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

II.4.12. Ayuntamiento de Córdoba

La tramitación de emergencia del contrato número 18 del Anexo 14, consistente en el suministro e instalación de doce grupos de presión para el equipamiento de vehículos para el servicio y trabajos de desinfección y limpieza viaria, se acordó el 30 de marzo de 2020; sin embargo, el inicio de la ejecución tuvo lugar transcurrido el plazo máximo de un mes, al haberse recibido los bienes objeto del suministro el 3 de julio de 2020.

En los contratos números 15 y 16 del Anexo 14, celebrados por "Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, MERCACÓRDOBA, S.A.", no se ha aportado documento



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99432

acreditativo de la conformidad con la prestación recibida. La citada sociedad es una entidad del sector público que no tiene el carácter de poder adjudicador, por lo que sus contratos se rigen por las normas de derecho privado en cuanto a sus efectos, modificación y extinción, tal y como dispone el artículo 322.1 de la LCSP. No obstante, hubiera sido una buena práctica de gestión haber dejado constancia documental de la correcta ejecución de la prestación.

Tan solo en seis de los contratos examinados (los números 1, 14, 15,16 17, 18 y 19 del Anexo 14) el órgano de contratación designó un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP. En el contrato número 12 del Anexo 14 el órgano de contratación designó como responsable del contrato a la Dirección General de Administración Electrónica; sin embargo, el citado artículo 62.1 de la LCSP establece que el responsable podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él, y que se designará con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.

Las facturas de los contratos números 11 y 19 del Anexo 14 se abonaron superado el plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP.

II.5. ADECUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA GESTIÓN

Sin perjuicio de que el artículo 120 de la LCSP permita la adjudicación del contrato sin obligación de tramitar expediente de contratación y sin sujeción a los requisitos formales establecidos en la LCSP, los principios de buena gestión, y, en especial, los que deben regir la contratación conforme al artículo 1 de la LCSP, aconsejan que las entidades públicas contratantes, en la medida en que sea compatible con la emergencia de la situación, traten de promover un mínimo de concurrencia, comprobar que el adjudicatario tenga aptitud para contratar y obtener el menor precio que sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato atendiendo a las condiciones del mercado. Resulta asimismo acorde con una buena gestión que, sin perjuicio de las competencias que la LCSP atribuye al órgano de contratación, la iniciativa de la tramitación corresponda a los órganos o unidades con funciones técnicas en la materia, quienes con mejor criterio pueden apreciar la realidad de las necesidades que se trata de atender.

II.5.1. Comprobación de la aptitud del contratista

El artículo 65.1 de la LCSP solo permite contratar con el sector público a las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional. Aunque en los contratos tramitados de emergencia no es imperativa la existencia de un expediente, la comprobación previa de los requisitos de aptitud de la empresa adjudicataria, tanto la capacidad de obrar, como la solvencia económica y financiera y profesional o técnica, permite el cumplimiento de esa exigencia legal, al tiempo que reduce el riesgo de que el contratista no se encuentre finalmente en condiciones de ejecutar correctamente la prestación, con el consiguiente perjuicio para el interés público. En el Cuadro 13 se indican los contratos examinados en que se ha acreditado que se llevó a cabo una comprobación previa de la aptitud de la empresa adjudicataria:

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99433

CUADRO 13. CONTRATOS FISCALIZADOS EN QUE SE EFECTUÓ UNA COMPROBACIÓN PREVIA DE LA APTITUD PARA CONTRATAR DE LA EMPRESARIA ADJUDICATARIA

Entidad local	Contratos en que se comprobó la capacidad de obrar		Contratos en que se comprobó la solvencia económica y financiera y profesional o técnica		
	N.º de contratos	% S/ total de contratos examinados	N.º de contratos	% S/ total de contratos examinados	
Ayuntamiento de Madrid	37	63	25	42	
Ayuntamiento de Barcelona	45	37	48	39	
Ayuntamiento de Valencia	3	13	2	8	
Ayuntamiento de Sevilla	7	23	2	7	
Ayuntamiento de Zaragoza	0	0	0	0	
Ayuntamiento de Málaga	1	3	2	5	
Ayuntamiento de Murcia	0	0	0	0	
Ayuntamiento de Palma	1	4	0	0	
Las Palmas de Gran Canaria	2	10	0	0	
Ayuntamiento de Bilbao	3	14	3	14	
Ayuntamiento de Alicante	12	100	1	8	
Ayuntamiento de Córdoba	7	35	3	15	
TOTAL	118	30	86	22	

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización

Destacan los porcentajes significativos de contratos tramitados por los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, y sus entidades dependientes, en que se incorporó la comprobación tanto de la capacidad de obrar como de la solvencia para contratar del adjudicatario: un 42 % y un 39 %, respectivamente, de los contratos examinados. Destaca asimismo que en todos los contratos del Ayuntamiento de Alicante conste la comprobación de la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria. Por el contrario, en ninguno de los contratos examinados celebrados por los Ayuntamientos de Zaragoza y Murcia se constata la acreditación ni de la capacidad ni de la solvencia de la empresa adjudicataria.

II.5.2. Promoción de la concurrencia de ofertas

Siempre que sea compatible con la emergencia de la situación que se trata de atender, la solicitud de ofertas a más de una empresa constituye una buena práctica que permite adecuar la tramitación excepcional de emergencia a los principios de libre competencia y de selección de la oferta económicamente más ventajosa.

El siguiente cuadro indica los contratos examinados en que consta que se solicitaron ofertas a más de una empresa.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99434

CUADRO 14. CONTRATOS CON CONCURRENCIA DE OFERTAS

Entidad local	Contratos en que se solicitaron ofertas a más de un proveedor		
Enudad local	N.º de contratos	% sobre total de contratos examinados	
Ayuntamiento de Madrid	4	7	
Ayuntamiento de Barcelona	14	11	
Ayuntamiento de Valencia	10	42	
Ayuntamiento de Sevilla	9	30	
Ayuntamiento de Zaragoza	2	11	
Ayuntamiento de Málaga	11	28	
Ayuntamiento de Murcia	0	0	
Ayuntamiento de Palma	12	50	
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	2	10	
Ayuntamiento de Bilbao	2	9	
Ayuntamiento de Alicante	2	17	
Ayuntamiento de Córdoba	9	45	
TOTAL	77	19	

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización

El porcentaje global de contratos examinados en que consta la promoción de concurrencia se sitúa en el 19 % del total de la muestra. Las entidades que en mayor medida solicitaron varias ofertas son los Ayuntamientos de Palma, Córdoba y Valencia, que lo hicieron, respectivamente, en un 48 %, 45 % y 42 % de sus contratos. El Ayuntamiento de Murcia, por el contrario, no promovió la concurrencia de ofertas en ninguno de los contratos examinados.

Se ha analizado el grado de concentración de los adjudicatarios de los contratos en que no se promovió la concurrencia de ofertas, considerando para ello no solo los contratos incluidos en la muestra sino el total de contratos incluidos en las relaciones remitidas al Tribunal por las entidades fiscalizadas, ya que en ellas se indicaba si había concurrido petición de ofertas a más de una empresa³⁰, habiéndose detectado las incidencias que se exponen a continuación:

1) Ayuntamiento de Madrid

La empresa municipal SFM celebró sin promoción de concurrencia doce contratos de servicios de transporte de diverso material relacionado con la protección frente al COVID-19, de los cuales once, un 92 % del total, fueron adjudicados a la misma empresa.

SFM adjudicó también a un mismo proveedor dieciocho de los veintiséis contratos de adquisición de mascarillas guirúrgicas que celebró, un 69,23 %.

2) Ayuntamiento de Barcelona

La Gerencia de Recursos del Ayuntamiento de Barcelona adjudicó a la misma empresa, sin concurrencia de ofertas, seis de los ocho contratos de suministro de mascarillas que celebró, un

³⁰ En los contratos no incluidos en la muestra la información sobre la solicitud de ofertas a más de una empresa no ha sido contrastada con la documentación obrante en el expediente, ya que esta no ha sido examinada.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99435

75 % del total. Asimismo, este mismo centro gestor adjudicó a un único proveedor, también sin concurrencia de ofertas, seis de sus ocho contratos de servicios publicitarios.

El Consorcio de Bibliotecas de Barcelona adjudicó a la misma empresa, sin promoción de concurrencia, los diez contratos de suministro de guantes de nitrilo que gestionó.

3) Ayuntamiento de Sevilla

El Servicio de Laboratorio Municipal del Ayuntamiento de Sevilla tramitó sin concurrencia de ofertas once contratos de suministro de mascarillas, de los cuales ocho, un 73 %, fueron adjudicados a la misma empresa.

4) Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Los seis contratos celebrados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el suministro de productos alimenticios y otros artículos de primera necesidad a personas en situación de vulnerabilidad social por la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 se adjudicaron a la misma cadena de supermercados, sin que en ninguno de ellos se solicitaran ofertas a otros posibles proveedores.

5) Ayuntamiento de Córdoba

El Ayuntamiento de Córdoba adjudicó a la misma empresa, sin solicitud de otras ofertas, los seis contratos que celebró para la prestación del servicio de catering a los centros habitacionales de emergencia para personas sin hogar.

La "Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A." (EMACSA) adjudicó a la misma empresa, sin promoción de concurrencia, sus cuatro contratos de suministros informáticos.

II.5.3. Menor precio adecuado a las condiciones del mercado

En la fiscalización se ha realizado un análisis del precio de adquisición unitario de algunos de los artículos más demandados por las entidades fiscalizadas para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19: mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2 y KN95, guantes de nitrilo, pruebas rápidas de detección de anticuerpos y gel hidroalcohólico.

II.5.3.1. MASCARILLAS QUIRÚRGICAS

En el siguiente cuadro se recogen los expedientes examinados relativos al suministro de mascarillas quirúrgicas, ordenados por fecha de adquisición con indicación del precio unitario de compra:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99436

CUADRO 15. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS

Entidad local	Fecha adquisición	N.º Expediente	Precio unitario
	30/04/2020	41	0,55
	04/05/2020	39	0,55
Ayuntamiento de Madrid	11/05/2020	40	0,55
Ayuntamiento de Madrid	21/05/2020	43	0,55
	25/05/2020	42	0,55
	20/06/2020	44	0,26
	26/03/2020	14	0,70
Ayuntamiento de Barcelona	21/07/2020	8	0,28
	14/10/2020	65	0,22
	29/06/2020	15	0,38
Atomaionto de Malamaio	13/07/2020	16	0,53
Ayuntamiento de Valencia	13/07/2020	18	0,51
	13/07/2020	21	0,50
Avuntamiento de Cavilla	15/04/2020	20	1,15
Ayuntamiento de Sevilla	28/04/2020	22	0,65
Avuntamiento de Zaragoza	23/03/2020	1	0,43
Ayuntamiento de Zaragoza	28/04/2020	4	0,36
Ayuntamiento de Málaga	08/04/2020	38	0,50
Ayuntamiento de Murcia	04/05/2020	6	0,70
Avuntamiento de Delma	11/05/2020	24	0,75
Ayuntamiento de Palma	05/06/2020	8	0,45
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	10/06/2020	19	0,58
Ayuntamiento de Bilbao	20/05/2020	20	0,98
Avuntamiento de Alicento	24/04/2020	5	0,45
Ayuntamiento de Alicante	15/12/2020	11	0,09
Ayuntamiento de Córdoba	09/09/2020	7	0,20

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

El Ayuntamiento de Sevilla pagó el precio más elevado por mascarilla quirúrgica, 1,15 euros/unidad, en un contrato para la adquisición de 50.000 mascarillas del 15 de abril del 2020 (contrato número 20 del Anexo 6), si bien el 28 de abril, solo trece días después, en un contrato para la adquisición de la misma cuantía y con el mismo proveedor, el precio disminuyó a 0,65 euros/unidad (contrato número 22 del Anexo 6), más en consonancia con los precios pagados en esas fechas por otros Ayuntamientos: el Ayuntamiento de Barcelona había pactado un precio de 0,7 euros/unidad en el contrato número 14 del Anexo 4, de fecha 26 de marzo de 2020, y el Ayuntamiento de Madrid, a través de la empresa municipal SFM, de 0,55 euros/unidad en el número 41 del Anexo 3, de fecha 30 de abril de 2020.

En el siguiente cuadro se muestra el precio medio de adquisición de mascarillas quirúrgicas durante el período fiscalizado:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99437

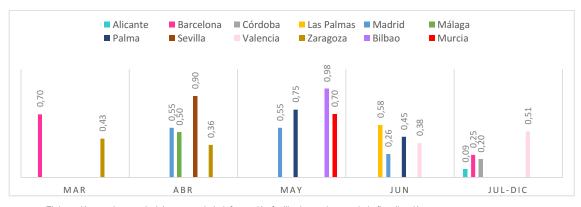
CUADRO 16. PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS

(en euros) Precio medio **Entidad local** Mascarillas Quirúrgicas Ayuntamiento de Madrid 0,50 Ayuntamiento de Barcelona 0,40 0,48 Ayuntamiento de Valencia Ayuntamiento de Sevilla 0,90 Ayuntamiento de Zaragoza 0,40 0,50 Ayuntamiento de Málaga 0,70 Ayuntamiento de Murcia Ayuntamiento de Palma 0,60 Ayuntamiento de Las Palmas de 0,58 Gran Canaria Ayuntamiento de Bilbao 0,98 0,09 Ayuntamiento de Alicante Ayuntamiento de Córdoba 0.20 **TOTAL** 0,52

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Grafico 1 se muestra la evolución de los precios de adquisición de las mascarillas quirúrgicas por parte de las entidades locales fiscalizadas. Para la elaboración del gráfico se han considerado conjuntamente las adquisiciones realizadas por cada Ayuntamiento y sus entidades dependientes, y se ha tenido en cuenta el precio medio pagado por cada Ayuntamiento durante cada periodo objeto de estudio en el caso de que se hubiesen realizado varias adquisiciones en el mismo.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS MASCARILLAS QUIRÚRGICAS EN CADA UNA DE LAS ENTIDAD LOCALES FISCALIZADAS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Gráfico 2, se observa la evolución del precio medio de las mascarillas quirúrgicas en el conjunto de las entidades fiscalizadas.



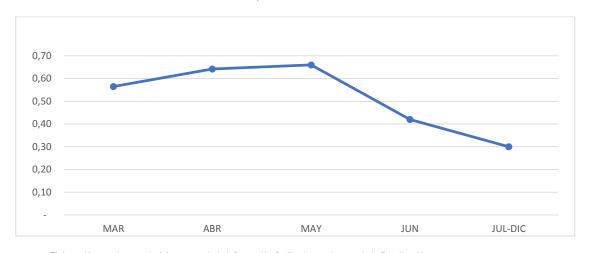
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99438

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE LAS MASCARILLAS QUIRÚRGICAS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el curso del ejercicio se observa una reducción del precio de las mascarillas a partir del mes de mayo, consecuencia del aumento de oferta en el mercado: en el más tardío de los contratos examinados, celebrado el 15 de diciembre por el Ayuntamiento de Alicante (contrato número 11 del Anexo 13), el precio era de 0,09 euros/unidad, lo que supone una rebaja del 80% del precio pagado por ese mismo Ayuntamiento el 24 de abril de 2020 (contrato número 5 del Anexo 13).

II.5.3.2. MASCARILLAS FFP2 y KN95

En el análisis se han agrupado las mascarillas con certificaciones FFP2 y KN95, por razón de la similitud de sus prestaciones. En el siguiente cuadro se recogen los expedientes examinados, ordenados por fecha de adquisición con indicación del precio unitario de compra:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99439

CUADRO 17. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS FFP2 y KN95

(en euros)

Entidad local	Fecha adquisición	N.º Expediente	(en euros Precio unitario
	25/03/2020	49	6,24
Accordancia da Madrid	25/03/2020	50	5,00
Ayuntamiento de Madrid	04/05/2020	39	4,10
	11/05/2020	40	3,70
	26/03/2020	13	2,50
	23/04/2020	77	3,50
Ayuntamiento de Barcelona	05/05/2020	7	3,25
	11/06/2020	36	2,05
	21/07/2020	8	2,05
	08/04/2020	15	4,00
	15/04/2020	20	4,00
	24/04/2020	19	4,00
	28/04/2020	22	4,00
Ayuntamiento de Sevilla	06/05/2020	14	3,90 ³¹
	06/05/2020	14	2,99
	08/05/2020	23	5,50
	14/05/2020	17	3,50
	18/05/2020	18	4,00
Ayuntamiento de Zaragoza	23/03/2020	1	1,60
	15/04/2020	5	3,76
Accordanciants de Mélana	16/04/2020	3	3,25
Ayuntamiento de Málaga	11/05/2020	4	3,91
	29/12/2020	19	0,69
Ayuntamiento de Murcia	04/05/2020	5	2,98
	26/03/2020	21	3,99
	21/04/2020	3	3,00
Augustanianta da Dalma	23/04/2020	7	3,50
Ayuntamiento de Palma	23/04/2020	5	2,75
	11/05/2020	24	3,28
	16/06/2020	26	2,09
Avuntamiento de Les Polmes de Cres Conscie	07/04/2020	11	3,95
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	10/06/2020	19	2,93
Ayuntamiento de Bilbao	20/05/2020	20	3,50
Ayuntamiento de Alicante	05/05/2020	8	2,85
Ayuntamiento de Córdoba	05/05/2020	1	2,15

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

El precio más alto de todos los contratos examinados fue de 6,24 euros/unidad, concertado por el Ayuntamiento de Madrid el 25 de marzo de 2020, a través de la empresa municipal SFM, para la adquisición de mascarillas KN95 (contrato número 49 del Anexo 3). Este mismo mes de marzo,

⁻

³¹ A través del contrato número 14 del Anexo 6 se adquirieron tanto mascarillas FFP2 como KN95; las primeras a 3,90 euros la unidad, y las segundas a 2,99 euros la unidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99440

el Ayuntamiento de Zaragoza adquirió mascarillas FFP2 por 1,6 euros/unidad (contrato número 1 del Anexo 7).

En el siguiente cuadro se muestra el precio medio de adquisición de mascarillas FFP2/KN95 durante el período fiscalizado:

CUADRO 18. PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS FFP2/KN95

	(en euros)
Entidad local	Precio medio FFP2/KN95
Ayuntamiento de Madrid	4,76
Ayuntamiento de Barcelona	2,57
Ayuntamiento de Valencia	-
Ayuntamiento de Sevilla	3,99
Ayuntamiento de Zaragoza	1,60
Ayuntamiento de Málaga	2,90
Ayuntamiento de Murcia	2,98
Ayuntamiento de Palma	3,12
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	3,44
Ayuntamiento de Bilbao	3,50
Ayuntamiento de Alicante	2,85
Ayuntamiento de Córdoba	2,15
TOTAL	3,38

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Grafico 3 se observa la evolución de los precios de las mascarillas FFP2 y KN95 en los Ayuntamientos fiscalizados. Para la elaboración del gráfico se ha tenido en cuenta el precio medio durante cada periodo objeto de estudio en el caso de que se hubiesen realizado varias adquisiciones en el mismo.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



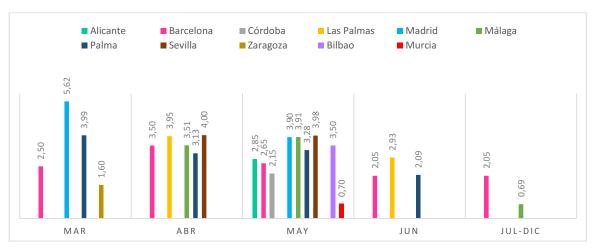
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99441

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS MASCARILLAS FFP2/KN95 EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Gráfico 4 se observa la evolución del precio medio de las mascarillas FFP2/KN95 en el conjunto de las entidades fiscalizadas.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE LAS MASCARILLAS FFP2/KN95



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

Se observa una disminución paulatina de los precios de adquisición a lo largo del ejercicio, hasta llegar a los 0,69 euros/unidad del contrato de la empresa municipal "Más Cerca S.A.M., dependiente del Ayuntamiento de Málaga, número 19 del Anexo 8, de fecha 29 de diciembre de 2020, que supone una disminución del 82% respecto al precio de 3,76 euros/unidad que este mismo Ayuntamiento había pagado, a través de EMASA, por este tipo de mascarillas el 15 de abril de 2020 en el contrato número 5 del Anexo 8.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99442

II.5.3.3. GUANTES DE NITRILO

En el siguiente cuadro se recogen los expedientes examinados relativos al suministro de guantes de nitrilo, ordenados por fecha de adquisición con indicación del precio unitario de compra:

CUADRO 19. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO

Entidad local	Fecha adquisición	N.º Expediente	Precio unitario
	21/03/2020	36	0,14
Ayuntamiento de Madrid	25/03/2020	45	0,20
	20/06/2020	44	0,13
Avuntamiento de Bereelena	30/04/2020	28	0,21
Ayuntamiento de Barcelona	29/05/2020	33	0,16
Ayuntamiento de Valencia	13/07/2020	19	0,06
Ayuntamiento de Sevilla	08/04/2020	15	0,11
Avuntamiento de Zaragaza	23/03/2020	1	0,06
Ayuntamiento de Zaragoza	19/06/2020	10	0,11
	03/04/2020	1	0,08
Avuntamiento de Mélago	26/05/2020	35	0,16
Ayuntamiento de Málaga	26/05/2020	37	0,08
	01/12/2020	19	0,12
Avustantianta da Dalma	29/05/2020	4	0,11
Ayuntamiento de Palma	29/05/2020	6	0,10
Ayuntamiento de Alicante	23/06/2020	10	0,16
Ayuntamiento de Córdoba	18/03/2020	16	0,07

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

El precio máximo fue de 0,21 euros/unidad por unidad del contrato número 28 del Anexo 4, de fecha 25 de marzo de 2020, satisfecho por el Ayuntamiento de Barcelona. El precio más bajo fue el de 0,06 euros/unidad del contrato del Ayuntamiento de Zaragoza número 1 del Anexo 7, de fecha 23 de marzo de 2020.

En el siguiente cuadro se muestra el precio medio de adquisición de guantes de nitrilo en el período fiscalizado:

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99443

CUADRO 20. PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO

(en euros) Precio medio **Entidad local** quantes nitrilo Ayuntamiento de Madrid 0,16 Ayuntamiento de Barcelona 0,19 0,06 Ayuntamiento de Valencia 0,11 Ayuntamiento de Sevilla 0,09 Ayuntamiento de Zaragoza Ayuntamiento de Málaga 0,11 Ayuntamiento de Murcia Ayuntamiento de Palma 0,11 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria Ayuntamiento de Bilbao Ayuntamiento de Alicante 0,16 Ayuntamiento de Córdoba 0,07 **TOTAL** 0,12

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Gráfico 5 se observa la evolución de los precios de los guantes de nitrilo en los Ayuntamientos fiscalizados. Para la elaboración del gráfico se ha tenido en cuenta el precio medio durante cada periodo objeto de estudio en el caso de que se hubiesen realizado varias adquisiciones en el mismo.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS GUANTES DE NITRILO EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Gráfico 6 se observa la evolución del precio medio de los guantes de nitrilo en la totalidad de las entidades fiscalizadas.



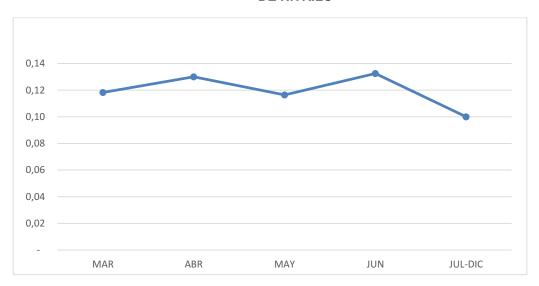
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99444

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE LOS GUANTES DE NITRILO



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

II.5.3.4. PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTICUERPOS

En el siguiente cuadro se recogen los expedientes examinados relativos al suministro de pruebas rápidas de anticuerpos, ordenados por fecha de adquisición con indicación del precio unitario de compra:

CUADRO 21. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTICUERPOS

Entidad local	Fecha adquisición	N.º Expediente	Precio unitario
Ayuntamiento de Madrid	25/03/2020	35	16,03
Ayuntamiento de Madrid	01/04/2020	38	10,00
	25/03/2020	21	7,36
Ayuntamiento de Barcelona	25/03/2020	29	7,36
	25/03/2020	30	7,36
	25/03/2020	34	7,36
Aventamiento de Zerogoza	03/04/2020	2	6,40
Ayuntamiento de Zaragoza	19/06/2020	12	10,90
Ayuntamiento de Málaga	07/09/2020	31	7,90
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	19/05/2020	6	10,75

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99445

El precio más alto fue de 16,03 euros/unidad, correspondiente al contrato de la empresa municipal SFM, número 35 del Anexo 3, de fecha 25 de marzo de 2020, adjudicado a una empresa de Malasia. De la misma fecha son los contratos del Ayuntamiento de Barcelona números 21, 29, 30 y 34 del Anexo 4, con un precio, en todos ellos, de 7,36 euros/unidad. El precio más barato de todos los contratos examinados es el del contrato del Ayuntamiento de Zaragoza número 2 del Anexo 7, de fecha 3 de abril de 2020, que ascendió a 6,40 euros/unidad.

En el siguiente cuadro se muestra el precio medio de adquisición de pruebas rápidas de anticuerpos en el período fiscalizado:

CUADRO 22. PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTICUERPOS

	(en euros)
Entidad local	Precio medio pruebas rápidas anticuerpos
Ayuntamiento de Madrid	13,01
Ayuntamiento de Barcelona	7,36
Ayuntamiento de Valencia	-
Ayuntamiento de Sevilla	-
Ayuntamiento de Zaragoza	8,65
Ayuntamiento de Málaga	7,90
Ayuntamiento de Murcia	-
Ayuntamiento de Palma	-
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	10,75
Ayuntamiento de Bilbao	ı
Ayuntamiento de Alicante	-
Ayuntamiento de Córdoba	
TOTAL	9,14

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Grafico 7 se observa la evolución de los precios de las pruebas rápidas de anticuerpos en las entidades fiscalizadas. Para la elaboración del gráfico se ha tenido en cuenta el precio medio durante cada periodo objeto de estudio en el caso de que se hubiesen realizado varias adquisiciones en el mismo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99446

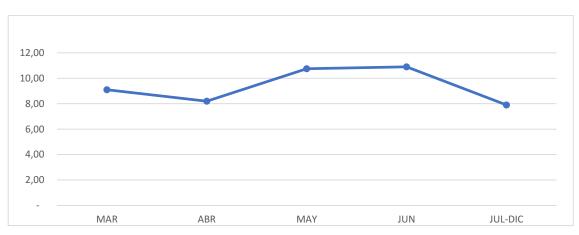
GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTICUERPOS EN CADA UNA DE LAS ENTIDAD LOCALES FISCALIZADAS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Gráfico 8 se observa la evolución del precio medio de las pruebas rápidas de anticuerpos en la totalidad de las entidades locales fiscalizadas.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTICUERPOS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

II.5.3.5. GEL HIDROALCOHÓLICO EN UNIDADES DE 5 LITROS

En el siguiente cuadro se recogen los expedientes examinados relativos al suministro de gel hidroalcohólico en unidades de 5 litros, ordenados por fecha de adquisición con indicación del precio unitario de compra:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99447

CUADRO 23. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO EN UNIDADES DE 5 LITROS

Entidad local	Fecha adquisición	N.º Expediente	Coste unitario
Avustomianto de Madrid	10/06/2020	46	25,00
Ayuntamiento de Madrid	30/10/2020	48	21,00
	20/04/2020	5	88,20
	23/04/2020	6	98,00
Ayuntamiento de Barcelona	15/05/2020	54	27,46
	07/08/2020	9	21,75
	14/10/2020	65	27,00
Ayuntamiento de Valencia	06/05/2020	23	57,30
Ayuntamiento de Málaga	19/06/2020	36	18,67
Ayuntamiento de Palma	09/06/2020	17	29,95
Avuntamiento de Las Balmas de Cren Canaria	15/05/2020	9	28,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	15/06/2020	22	35,00
Ayuntamiento de Alicante	07/07/2020	12	16,00
	23/03/2020	16	43,73
Ayuntamiento de Córdoba	19/06/2020	15	24,00
	21/06/2020	4	18,00

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

El precio más alto corresponde al contrato del Ayuntamiento de Barcelona número 6 del Anexo 4, de fecha 23 de abril de 2020, que ascendió a 98 euros/unidad. El precio más barato fue el de 16 euros/unidad del contrato del Ayuntamiento de Alicante número 12 del Anexo 13, de fecha 7 de julio de 2020.

En el siguiente cuadro se muestra el precio medio de adquisición de unidades de gel hidroalcohólico en formato 5 litros en el período fiscalizado:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99448

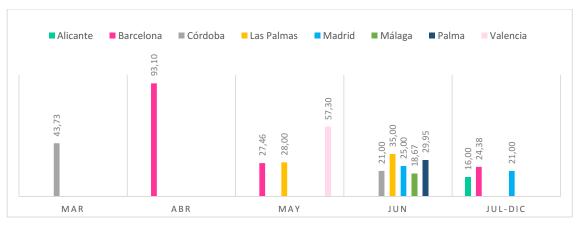
CUADRO 24. PRECIO PROMEDIO DE ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO 5 L

	(en euros)
Entidad local	Precio medio Gel Hidroalcohólico 5 L.
Ayuntamiento de Madrid	23,00
Ayuntamiento de Barcelona	52,48
Ayuntamiento de Valencia	57,30
Ayuntamiento de Sevilla	-
Ayuntamiento de Zaragoza	-
Ayuntamiento de Málaga	18,67
Ayuntamiento de Murcia	-
Ayuntamiento de Palma	29,95
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	31,50
Ayuntamiento de Bilbao	-
Ayuntamiento de Alicante	16,00
Ayuntamiento de Córdoba	28,58
TOTAL	36,19

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Grafico 9 se observa la evolución de los precios de gel hidroalcohólico en formato de 5 litros en los Ayuntamientos fiscalizados. Para la elaboración del gráfico, se ha tenido en cuenta el precio medio durante cada periodo objeto de estudio en el caso de que se hubiesen realizado varias adquisiciones en el mismo.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL GEL HIDROALCOHÓLICO EN FORMATO DE 5 LITROS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Gráfico 10, se observa la evolución del precio medio de gel hidroalcohólico en formato de 5 litros en la totalidad de los Ayuntamientos fiscalizados.



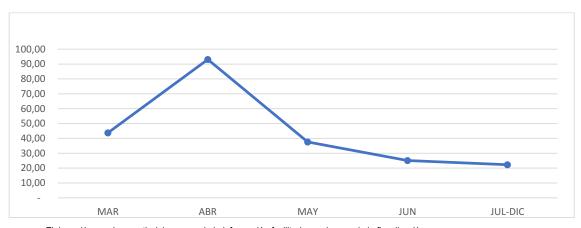
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99449

GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL GEL HIDROALCOHÓLICO EN FORMATO DE 5 LITROS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

II.5.3.6. GEL HIDROALCOHÓLICO EN UNIDADES DE 0,5 LITROS

En el siguiente cuadro se recogen los expedientes examinados relativos al suministro de gel hidroalcohólico en unidades de 0,5 litros, ordenados por fecha de adquisición con indicación del precio unitario de compra:

CUADRO 25. PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO EN UNIDADES DE 0,5 LITROS

Entidad local	Fecha adquisición	N.º Expediente	Coste unitario
Ayuntamiento de Madrid	10/06/2020	46	4,52
	30/10/2020	48	3,35
Ayuntamiento de Barcelona	16/03/2020	20	7,17
	14/10/2020	65	4,10
Ayuntamiento de Valencia	13/07/2020	20	2,00
Ayuntamiento de Palma	11/05/2020	24	6,80
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	15/05/2020	9	4,25
	15/06/2020	22	4,25
Ayuntamiento de Alicante	05/05/2020	9	3,10
	07/07/2020	12	2,95
	15/12/2020	7	1,74

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

El precio más alto fue el del contrato del Ayuntamiento de Barcelona de 16 de marzo de 2020 número 20 del Anexo 4, de 7,17 euros/unidad. El más bajo corresponde al del contrato del Ayuntamiento de Alicante número 7 del Anexo 13, de 15 de diciembre de 2020, de 1,74 euros/unidad.

En el siguiente cuadro se muestra el precio medio de adquisición de gel hidroalcohólico 0,5 l en el período fiscalizado:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99450

CUADRO 26. PRECIO PROMEDIO DE ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO 0,5 L

(en euros) Precio medio **Entidad local** Gel Hidroalcohólico 0,5 L 3,94 Ayuntamiento de Madrid Ayuntamiento de Barcelona 5,64 2,00 Ayuntamiento de Valencia Ayuntamiento de Sevilla Ayuntamiento de Zaragoza Ayuntamiento de Málaga Ayuntamiento de Murcia Ayuntamiento de Palma 6,80 Ayuntamiento de Las Palmas de 4,25 Gran Canaria Ayuntamiento de Bilbao 2,60 Ayuntamiento de Alicante Ayuntamiento de Córdoba **TOTAL** 3,98

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Grafico 11 se observa la evolución de los precios de Gel Hidroalcohólico en formato de 0,5 litros en los Ayuntamientos fiscalizados. Para la elaboración del gráfico se ha tenido en cuenta el precio medio durante cada periodo objeto de estudio en el caso de que se hubiesen realizado varias adquisiciones en el mismo.

GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL GEL HIDROALCOHÓLICO EN FORMATO DE 0,5 L EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

En el Gráfico 12, se observa la evolución del precio medio de gel hidroalcohólico en formato de 0,5 l en la totalidad de los Ayuntamientos fiscalizados.



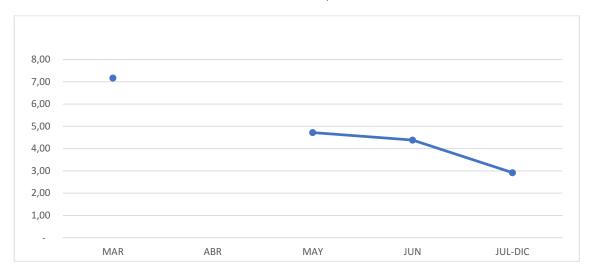
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99451

GRAFICO 12. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL GEL HIDROALCOHÓLICO EN FORMATO DE 0,5 LITROS



Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

II.5.4. Separación de funciones en la tramitación de los contratos

La separación de funciones entre diversos órganos o unidades, de manera que, sin perjuicio de las competencias que para adjudicar y formalizar el contrato corresponden al órgano de contratación, sea una instancia técnica la que identifique la necesidad a satisfacer y defina la prestación a contratar constituye una buena práctica de gestión que previene el riesgo de llevar a cabo contrataciones innecesarias o arbitrarias.

El siguiente cuadro indica los contratos en que la adjudicación del contrato se acordó por un órgano o unidad distinto del que identificó la necesidad y definió la prestación:

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99452

CUADRO 27. CONTRATOS EN QUE EL ÓRGANO QUE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN ERA DISTINTO DEL QUE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD Y DEFINIÓ LA PRESTACIÓN

Entidad local	Propuesta de contratación por un órgano distinto al que adjudicó el contrato		
Entidad local	N.º de contratos	% sobre total de contratos examinados	
Ayuntamiento de Madrid	32	54	
Ayuntamiento de Barcelona	60	49	
Ayuntamiento de Valencia	24	100	
Ayuntamiento de Sevilla	22	73	
Ayuntamiento de Zaragoza	9	50	
Ayuntamiento de Málaga	4	10	
Ayuntamiento de Murcia	8	89	
Ayuntamiento de Palma	18	75	
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	20	95	
Ayuntamiento de Bilbao	15	68	
Alicante	12	100	
Ayuntamiento de Córdoba	20	100	
TOTAL	244	61	

Fuente: Elaboración propia a partir del examen de la información facilitada en el curso de la fiscalización.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99453

III. CONCLUSIONES

III.1. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMITIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS O AL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE LA CCAA, LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR LAS NORMAS LEGALES Y LAS INSTRUCCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL RELATIVAS A LA REMISIÓN TELEMÁTICA DE LOS EXTRACTOS DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y DE LAS RELACIONES ANUALES DE CONTRATOS

- 1) De las doce entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de la fiscalización, diez comunican la información contractual referida en el citado artículo 335.1 de la LCSP al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano de control externo de la respectiva comunidad autónoma, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, gestionada por el Tribunal de Cuentas; y dos, Barcelona y Bilbao, la remiten al órgano de control externo de su comunidad autónoma.
- 2) Los Ayuntamientos de Madrid, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria y Alicante remitieron las relaciones de los contratos celebrados en el ejercicio 2020 transcurrido el plazo indicado en la Instrucción del Pleno del Tribunal de Cuentas de 28 de junio de 2018.
- 3) La información contenida en las relaciones remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales por las diez entidades que comunican a través de ella la información contractual referida en el artículo 335.1 de la LCSP difiere de la que resulta de las relaciones remitidas al Tribunal de Cuentas en el curso de la presente fiscalización.
- 4) Las relaciones de contratos comunicadas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales incluyen algunos contratos que, por su cuantía, estaban sujetos a la obligación de remisión de un extracto de su expediente, sin que, sin embargo, dicho expediente haya sido remitido.

III.2. JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA

5) En los ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Bilbao y Alicante se han detectado contratos en que la justificación de la tramitación de emergencia resulta indebida, inadecuada o insuficiente, o bien pone de manifiesto una actuación acorde a la norma pero una defectuosa planificación de la gestión contractual.

Alguna o varias de estas incidencias se han producido en el 12 % de los contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Madrid; en el 14 % de los contratos fiscalizados de Barcelona; en el 7 % de los contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Sevilla; en el 28 % de los contratos fiscalizados de Zaragoza; en el 85 % de los contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Málaga; en el 33 % de los contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Murcia; en el 18 % de los contratos de Bilbao y en el 17 % de los contratos celebrados por al Ayuntamiento de Alicante.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99454

III.3 PREPARACIÓN, ADJUDICACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS CONTRATOS

III.3.1. Preparación, adjudicación y formalización de los contratos

- 6) En algunos de los contratos celebrados por los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, Bilbao, Alicante y Córdoba no se acreditó la existencia de crédito adecuado y suficiente y tampoco constaba que se hubieran realizado las actuaciones necesarias para su dotación. Esta incidencia afecta al 22 % de los contratos examinados del Ayuntamiento de Madrid, al 3 % de los contratos examinados del Ayuntamiento de Barcelona, al 30 % de los contratos examinados del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y al 5 % de los contratos examinados del Ayuntamiento de Bilbao.
- 7) La normativa del Ayuntamiento de Madrid exigía que en el momento de iniciarse las actuaciones se incluyera un presupuesto estimado de ejecución por capítulos suscrito por técnico municipal. Sin embargo, no consta la existencia de ese presupuesto en veinte contratos, que representan un 34 % de los contratos del Ayuntamiento de Madrid examinados en la fiscalización. Asimismo, la indicada normativa establecía que en el momento de tramitar el gasto se incorporara una memoria justificativa del gasto con las condiciones mínimas que regularan las relaciones entre las partes. En diecisiete contratos, un 29 % de los examinados, no figura dicha memoria justificativa.
- 8) La normativa interna del Ayuntamiento de Barcelona establecía como requisito previo a la orden de ejecutar una prestación por emergencia, la emisión de un informe técnico que acreditara las necesitadas urgentes e inaplazables que era preciso ejecutar con su coste máximo o aproximado. No obstante, dicho informe no consta en cinco contratos, un 4 % de los contratos examinados. La misma normativa preveía que se diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento en el plazo de treinta días de las órdenes de contratación de emergencia dictadas, pero en ninguno de los contratos examinados consta esa dación de cuenta en plazo y tres de ellos, un 2%, no han sido comunicados al Pleno.
- 9) Si bien la contratación de emergencia puede perfeccionarse verbalmente, constituye una buena práctica de gestión administrativa la formalización por escrito del contrato, aunque ello no sea requisito previo para el inicio de la ejecución de las prestaciones necesarias para hacer frente a la situación de emergencia. En la fiscalización se ha detectado que, con carácter general, la práctica de formalizar por escrito los contratos no fue observada. Solo el Ayuntamiento de Alicante formalizó por escrito todos los contratos examinados.

III.3.2. Publicidad

10) La tramitación de emergencia no presenta peculiaridades en relación con la publicidad en el perfil de contratante de los actos de adjudicación y de formalización. No obstante, al no ser preceptiva la existencia de un expediente contractual ni el cumplimiento de los trámites ordinarios de preparación y adjudicación, el contenido de los anuncios puede no comprender todas las menciones requeridas por la LCSP, aunque sí debería incluir la justificación del procedimiento utilizado para la adjudicación, la mención del objeto del contrato, el precio de adjudicación o la identidad del contratista.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99455

11) En la fiscalización se han detectado incidencias en relación con la publicidad de los contratos en todos los ayuntamientos fiscalizados, que se refieren a la falta de publicación de la adjudicación o de la formalización, a la publicación con retraso respecto del plazo legal y a la ausencia de mención a la justificación del procedimiento utilizado, ya fuera explicando brevemente la causa de acudir a la tramitación de emergencia en el propio anuncio o adjuntando los informes o memorias justificativas que motivaron la elección de la tramitación de emergencia.

III.4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS

- 12) El cumplimiento, recepción y liquidación de los contratos tramitados por emergencia se sujeta al régimen ordinario previsto en la LCSP, con la especialidad de que el plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones no podrá ser superior a un mes, contado desde la adopción del acuerdo de tramitación de emergencia. Sin embargo, en algunos de los contratos examinados, celebrados por los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia y Córdoba, se ha detectado que el inicio de la ejecución tuvo lugar transcurrido el plazo legal de un mes desde el acuerdo de contratación de emergencia.
- 13) Se ha constatado, además, que en alguno de los contratos examinados no consta la documentación que acredite que la prestación se ha realizado de conformidad.
- 14) En la mayoría de los contratos examinados no consta la designación de un responsable del contrato encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, tal y como establece el artículo 62.1 LCSP. Esta incidencia afecta, en mayor o menor medida, a todos los ayuntamientos fiscalizados.
- 15) En un contrato del Ayuntamiento de Madrid, dos del Ayuntamiento de Barcelona y uno del de Zaragoza se realizaron abonos a cuenta sin dejar constancia en el expediente de la justificación de la no exigencia de garantía basada en la naturaleza de la prestación y en la posibilidad de satisfacer la prestación por otras vías, como exige el artículo 16.2 del Real Decreto-ley 7/2020 para los contratos tramitados de emergencia para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19.
- 16) En un número significativo de los contratos examinados el pago del precio se realizó más allá del plazo de 30 días que fija el artículo 198 de la LCSP. Esta incidencia afecta al 55 % de los contratos del Ayuntamiento de Madrid, al 16 % de los contratos del Ayuntamiento de Barcelona, al 3 % de los contratos del Ayuntamiento de Sevilla, al 28 % de los contratos del Ayuntamiento de Zaragoza, al 30 % de los contratos del Ayuntamiento de Málaga, al 26 % de los contratos del Ayuntamiento de Palma, al 50 % de los contratos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al 5 % de los contratos del Ayuntamiento de Bilbao, al 25 % de los contratos del Ayuntamiento de Córdoba.
- 17) Se ha detectado que en algunos contratos las facturas incluían un IVA del 21%, a pesar de tener por objeto prestaciones exentas de IVA de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99456

la economía y el empleo. Esto ocurre en tres contratos del Ayuntamiento de Barcelona, dos contratos del Ayuntamiento de Sevilla, uno del Ayuntamiento de Zaragoza, cuatro contratos del Ayuntamiento de Málaga, dos contratos del Ayuntamiento de Murcia, tres contratos del Ayuntamiento de Palma y en tres contratos del Ayuntamiento de Bilbao.

III.5. ADECUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA GESTIÓN

18) Sin perjuicio de que la regulación legal de la tramitación de emergencia permite la adjudicación del contrato sin obligación de tramitar expediente de contratación y sin sujeción a los requisitos formales establecidos en la LCSP, los principios de buena gestión, y, en especial, los que deben regir la contratación conforme al artículo 1 de la LCSP, aconsejan que las entidades públicas contratantes, en la medida en que sea compatible con la emergencia de la situación, traten de promover un mínimo de concurrencia, comprobar que el adjudicatario tenga aptitud para contratar y obtener el menor precio que sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato atendiendo a las condiciones del mercado. Resulta asimismo acorde con una buena gestión que, sin perjuicio de las competencias que la LCSP atribuye al órgano de contratación, la iniciativa de la tramitación corresponda a los órganos o unidades con funciones técnicas en la materia, quienes con mejor criterio pueden apreciar la realidad de las necesidades que se trata de atender.

III.5.1. Comprobación de la aptitud del contratista

- 19) La comprobación previa de los requisitos de aptitud de la empresa adjudicataria, tanto la capacidad de obrar, como la solvencia económica y financiera y profesional o técnica, permite cumplir la exigencia legal de que la empresa adjudicataria reúna estos requisitos, y reduce el riesgo de que el contratista no se encuentre finalmente en condiciones de ejecutar correctamente la prestación, con el consiguiente perjuicio para el interés público.
- 20) De los resultados de la fiscalización destacan los porcentajes significativos de contratos tramitados por los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, y sus entidades dependientes, en que se incorporó la comprobación tanto de la capacidad de obrar como de la solvencia para contratar del adjudicatario: un 42 % y un 39 %, respectivamente, de los contratos examinados. Destaca asimismo que en todos los contratos del Ayuntamiento de Alicante conste la comprobación de la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria. Por el contrario, en ninguno de los contratos examinados celebrados por los Ayuntamientos de Zaragoza y Murcia consta la acreditación ni de la capacidad ni de la solvencia de la empresa adjudicataria.

III.5.2. Promoción de la concurrencia de ofertas

21) Siempre que sea compatible con la emergencia de la situación que se trata de atender, la solicitud de ofertas a más de una empresa constituye una buena práctica que permite adecuar la tramitación excepcional de emergencia a los principios de libre competencia y de selección de la oferta económicamente más ventajosa.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99457

- 22) El porcentaje global de contratos examinados en que consta la promoción de concurrencia se sitúa en el 19 % del total de la muestra. Las entidades que en mayor medida solicitaron varias ofertas son los Ayuntamientos de Palma, Córdoba y Valencia, que lo hicieron, respectivamente, en un 48 %, 45 % y 42 % de sus contratos. El Ayuntamiento de Murcia, por el contrario, no promovió la concurrencia de ofertas en ninguno de los contratos examinados.
- 23) En el examen del total de contratos de emergencia para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19 en que no se promovió concurrencia de ofertas se han detectado algunos supuestos puntuales de concentración de adjudicatarios que afectan a los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria y Córdoba.

III.5.3. Menor precio adecuado a las condiciones del mercado

- 24) La consecución de un menor precio, que sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato atendiendo a las condiciones del mercado, y siempre que ello sea compatible con la finalidad de atender a la situación de emergencia planteada, es una práctica de buena gestión acorde con los principios de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y de selección de la oferta económicamente más ventajosa.
- 25) En la fiscalización se ha realizado un análisis comparativo y evolutivo del precio de adquisición unitario de algunos de los artículos más demandados por las entidades fiscalizadas para hacer frente a la situación sanitaria causada por el COVID-19: mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2 y KN95, guantes de nitrilo, pruebas rápidas de detección de anticuerpos y gel hidroalcohólico. Del estudio de los datos obtenidos en la fiscalización resulta que la posición relativa que corresponde a cada entidad fiscalizada por razón del precio medio de sus contratos en comparación con las demás es diferente según el tipo de prestación analizada. Desde el punto de vista temporal se observa una tendencia general descendente de los precios a lo largo del ejercicio, especialmente apreciable a partir del mes de mayo.

III.5.4. Separación de funciones en la tramitación de los contratos

26) La separación de funciones entre diversos órganos o unidades, de manera que, sin perjuicio de las competencias que para adjudicar y formalizar el contrato corresponden al órgano de contratación, sea una instancia técnica la que identifique la necesidad a satisfacer y defina la prestación a contratar constituye una buena práctica de gestión que previene el riesgo de llevar a cabo contrataciones innecesarias o arbitrarias. El grado de observancia de esta medida alcanza el 61 % del total de contratos examinados. La separación de funciones se constata en la totalidad de los contratos de la muestra celebrados por los Ayuntamientos de Valencia, Alicante y Córdoba y alcanza el 95 % en los del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Por el contrario, solo en un 10 % de los contratos del Ayuntamiento de Málaga que han sido examinados se ha acreditado que la propuesta de contratación se originara en una instancia técnica distinta del órgano que acordó la contratación de emergencia.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99458

IV. RECOMENDACIONES

- 1. En todos los contratos que se tramiten por emergencia debería dejarse constancia de manera individual de las causas o motivos que justifican acudir a esta tramitación extraordinaria, justificando de manera escrupulosa que concurre el supuesto de hecho concreto exigido por la normativa. Asimismo, y como buena práctica de gestión, debería dejarse constancia de que la utilización de otros procedimientos menos restrictivos de la competencia, incluso en la modalidad urgente, no serían suficientes para atender la necesidad imprevista con carácter inmediato.
- 2. Aunque en la tramitación de emergencia la ley no exija la formación del correspondiente expediente de contratación, la ausencia de las actuaciones legalmente previstas para la preparación, adjudicación y formalización de los contratos, y en particular, las tendentes a la comprobación de los requisitos de aptitud de la empresa adjudicataria, tanto la capacidad de obrar, como la solvencia económica y financiera y profesional o técnica, debería limitarse a aquellas cuya realización sea incompatible con la atención inmediata de la emergencia planteada, lo que debería fundamentarse debidamente por el órgano de contratación.
- 3. Sin perjuicio de la inmediata ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, los términos del contrato tramitado de emergencia deberían formalizarse por escrito.
- 4. Salvo en los supuestos en que la emergencia fuera tal que la finalidad del contrato pudiera verse comprometida, los órganos de contratación deberían solicitar y obtener ofertas de diferentes licitadores, y, en su caso, negociar los términos del contrato susceptibles de ello, así como proveerse, en los supuestos que ello resultase posible, de referencias de los precios habituales de mercado de los bienes y servicios objeto de contratación.

Madrid, 28 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA

María José de la Fuente y de la Calle



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99459

ANEXO

RELACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO 1. Contratos de emergencia no comunicados a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las entidades locales
- ANEXO 2. Expedientes no remitidos o remitidos fuera de plazo. Art. 335.1 LCSP
- ANEXO 3. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Madrid
- ANEXO 4. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Barcelona
- ANEXO 5. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Valencia
- ANEXO 6. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Sevilla
- ANEXO 7. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Zaragoza
- ANEXO 8. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Málaga
- ANEXO 9. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Murcia
- ANEXO 10. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Palma
- ANEXO 11. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- ANEXO 12. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Bilbao
- ANEXO 13. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Alicante
- ANEXO 14. Contratos fiscalizados del Ayuntamiento de Córdoba

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99460

Anexo 1 - 1/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

Centro gestor	Objeto	Nº de expediente	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	San Norberto 26 A	711/2020/09640	Obras	94.101,73***
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Calle Conde Duque, 11	7112019/21119	Obras	331.354,29***
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Carretera del Hipódromo, 2	7112019/30427	Obras	50.059,03***
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Calle Enrique Velasco, 16. Fase 3	7112019/31012	Obras	157.495,81***
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Cañada Real Galiana 177 A4	7112020/04206	Obras	43.599,83***
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Calle Alfonso XII nº 58	7112020/09459	Obras	48.430,28***
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Avda. Rosales 409 duplicado. Fase 2	7112020/13226	Obras	57.876,77***
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Demolición Cantueso	711/2020/14351	Obras	118.237,41***
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Demolición Escalona	711/2020/19249	Obras	114.781,18***
Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social	Arrendamiento del pabellón 14 del recinto ferial de IFEMA Feria de Madrid para el alojamiento de emergencia y la atención social de la población sin hogar vinculada al brote de SARS-COV2 (COVID-19)	171/2020/00986	Otros	1.262.576,00***
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Ntra. Sra. de Valverde 144-146	7112020/09127	Servicios	19.998,63***
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Limpieza y desinfección tanatorios, cementerios y flota (prop.)	SFC/COV2020/0003	Servicios	21.354,50
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Ampliación del servicio de conducción del horno crematorio de Carabanchel	SFC/COV2020/0016	Servicios	30.987,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Controles de mediciones internas y externas de emisiones de los hornos incineradores en los crematorios	SFC/COV2020/0018	Servicios	39.600,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99461

Anexo 1 - 2/30

Centro gestor	Objeto	Nº de expediente	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Refuerzo de servicio de limpieza COVID en el horno crematorio de la Almudena y horno crematorio Sur	SFC/COV2020/0021	Servicios	66.360,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Transporte Mascarillas K95 grapheno	SFC/CONV2020/8T	Servicios	157.113,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Transporte test autodiagnósticos	SFC/CONV2020/11T	Servicios	86.938,41
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Transporte guantes nitrilo	SFC/CONV2020/12T	Servicios	252.604,06
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Servicios de transporte	SFC/CONV2020/37	Servicios	38.197,08
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Servicios de transporte	SFC/CONV2020/51	Servicios	17.862,01
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	EPIS y mater. limpieza desinfección trabajadores servicios funerarios (prop.)	SFC/COV2020/0001	Suministro	71.546,24
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Suministro de equipos purificadores de aire para su instalación en salas de velatorios y espacios comunes	SFC/COV2020/0022	Suministro	37.330,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Suministro de féretros modelos 3b, 5a, 5b, 5c, 6b para afrontar el incremento exponencial de fallecimientos motivados por el COVID-19	SFC/COV2020/0024	Suministro	334.815,40
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Suministro de féretros modelos 3b, 5a, 5b, 5c, 6b para afrontar el incremento exponencial de fallecimientos motivados por el COVID-20	SFC/COV2020/0025	Suministro	185.966,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Suministro de bolsas estancas para afrontar el incremento exponencial de fallecimientos motivados por el COVID-19	SFC/COV2020/0026	Suministro	106.340,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99462

Anexo 1 - 3/30

Centro gestor	Objeto	Nº de expediente	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas	SFC/CONV2020/1	Suministro	337.500,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición gel hidroalcohólico	SFC/CONV2020/2	Suministro	15.600,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición gel hidroalcohólico	SFC/CONV2020/3	Suministro	21.802,32
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición guantes de nitrilo	SFC/CONV2020/5	Suministro	194.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición desinfectante superficie hipoclorito sódico	SFC/CONV2020/6	Suministro	45.500,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición desinfectante Sanosil	SFC/CONV2020/7	Suministro	370.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas FFP2 (1)	SFC/CONV2020/8	Suministro	6.689.300,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Mascarillas N95 FFP2 (New York)	SFC/CONV2020/9	Suministro	2.500.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/10	Suministro	250.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición test autodiagnósticos (1)	SFC/CONV2020/11	Suministro	4.250.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición guantes nitrilo (1)	SFC/CONV2020/12	Suministro	5.000.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99463

Anexo 1 - 4/30

Centro gestor	Objeto	Nº de expediente	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas y gafas protectoras	SFC/CONV2020/13	Suministro	183.473,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/14	Suministro	112.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de buzos de protección	SFC/CONV2020/17	Suministro	20.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/18	Suministro	445.500,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas KN95	SFC/CONV2020/19	Suministro	31.800,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas KN95	SFC/CONV2020/20	Suministro	38.200,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/21	Suministro	18.900,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/22	Suministro	297.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/23	Suministro	277.200,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de COVID test kits	SFC/CONV2020/24	Suministro	1.000.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/25	Suministro	495.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99464

Anexo 1 - 5/30

Centro gestor	Objeto	N⁰ de expediente	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/26	Suministro	390.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/27	Suministro	735.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas FFP2	SFC/CONV2020/28	Suministro	410.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas FFP2	SFC/CONV2020/29	Suministro	615.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas	SFC/CONV2020/32	Suministro	890.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/33	Suministro	830.650,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/34	Suministro	825.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/35	Suministro	550.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas FFP2	SFC/CONV2020/36	Suministro	555.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/39	Suministro	825.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas FFP2	SFC/CONV2020/40	Suministro	555.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99465

Anexo 1 - 6/30

Centro gestor	Objeto	Nº de expediente	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/41	Suministro	825.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas FFP2	SFC/CONV2020/42	Suministro	555.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/43	Suministro	735.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas FFP2	SFC/CONV2020/44	Suministro	525.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/45	Suministro	735.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas FFP2	SFC/CONV2020/46	Suministro	525.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas quirúrgicas y guantes	SFC/CONV2020/47	Suministro	1.690.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/48	Suministro	735.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/49	Suministro	735.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/50	Suministro	735.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de mascarillas FFP2	SFC/CONV2020/53	Suministro	347.550,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99466

Anexo 1 - 7/30

Centro gestor	Objeto	Nº de expediente	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/57	Suministro	540.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de gel hidroalcohólico	SFC/CONV2020/58	Suministro	236.122,96
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/61	Suministro	250.800,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/62	Suministro	250.800,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/63	Suministro	250.800,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/64	Suministro	122.607,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de EPI's diversos	SFC/CONV2020/66	Suministro	854.640,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de guantes de nitrilo	SFC/CONV2020/67	Suministro	68.880,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de guantes de nitrilo	SFC/CONV2020/68	Suministro	55.000,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición mascarillas quirúrgicas	SFC/CONV2020/69	Suministro	56.640,00
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de guantes de nitrilo	SFC/CONV2020/71	Suministro	346.770,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99467

Anexo 1 - 8/30

Centro gestor	Objeto	Nº de expediente	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de gel hidroalcohólico 100 ml 20058099	SFC/CONV2020/72	Suministro	232.304,60
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Adquisición de guantes de nitrilo	SFC/CONV2020/74	Suministro	329.084,00

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamiento.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99468

Anexo 1 - 8/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Servicios informáticos asociados	23/3/2020	Servicios	35.160,61
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Cesión de derecho de uso de 500 uds. Software solución tecnológica de teletrabajo	8/5/2020	Suministro	18.750,00
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	La cesión del derecho de uso del software SW ddboos	19/6/2020	Suministro	19.134,79
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Cesión del derecho de uso del software Microsoft vda	23/3/2020	Suministro	37.500,00
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Suministro de una unidad de cabina de discos Dell EMC Datadomain DD6300 108 TB	19/6/2020	Suministro	51.070,36
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Suministro de diverso equipamiento Hardware (2 unidades Palo Alto Networks PA-3220 with redundant AC power supplies)	23/3/2020	Suministro	73.730,96
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Suministro de diverso equipamiento hardware para ampliar en 500 unidades de puesto, la solución tecnológica de teletrabajo	8/5/2020	Suministro	75.886,26
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Suministro de diverso equipamiento software para ampliar en 500 unidades de puesto, la solución tecnológica de teletrabajo	8/5/2020	Suministro	106.923,75
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Suministro de diverso equipamiento hardware (solución hyperconvergencia)	23/3/2020	Suministro	137.464,54
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Suministro de diverso equipamiento hardware (4 unidades de IBM System Networking SAN64B-6)	23/3/2020	Suministro	185.847,83
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Suministro de software de solución de escritorio	23/3/2020	Suministro	215.222,60
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Suministro de 2 cabinas de disco NFS y 4 controladoras	8/5/2020	Suministro	237.854,64
Policía Local	Adquisición chalecos antibala	21/4/2020	Suministro	166.200,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99469

Anexo 1 - 9/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Servicio de Bienestar Social e Integración	Servicio de "menjar a casa" para personas mayores de la ciudad de valència	13/3/2020	Servicios	27.450,00
Servicio de Bienestar Social e Integración	Alojamiento 7 deportistas extranjeros	13/3/2020	Servicios	30.927,27
Servicio de Bienestar Social e Integración	Alojamiento centro San Esteban	13/3/2020	Servicios	49.841,46
Servicio de Bienestar Social e Integración	Seguridad en las instalaciones municipales	13/3/2020	Servicios	58.755,00
Servicio de Bienestar Social e Integración	Servicio de atención socio-sanitaria a 34 asentamientos segregados	13/3/2020	Servicios	60.080,94
Servicio de Bienestar Social e Integración	Alojamiento y atención social a personas sin hogar y drogodependientes en centro baja exigencia (CIBE)	13/3/2020	Servicios	62.548,80
Servicio de Bienestar Social e Integración	Servicio extraordinario de atención urgencias sociales	13/3/2020	Servicios	64.203,36
Servicio de Bienestar Social e Integración	Servicio de ayuda a domicilio para los mayores de la ciudad de Valencia	13/3/2020	Servicios	65.268,00
Servicio de Bienestar Social e Integración	Alojamiento en el pabellón de aislamiento del albergue La Petxina	13/3/2020	Servicios	68.337,84
	Servicio de ayuda a domicilio resto de la ciudad	13/3/2020	Servicios	82.653,26
Servicio de Bienestar Social e Integración	Atención social a las personas alojadas en el Albergue de la Petxina	13/3/2020	Servicios	84.787,87
Servicio de Bienestar Social e Integración	Alojamiento y atención social a personas sin hogar en el centro temporal	13/3/2020	Servicios	109.120,00
Servicio de Bienestar Social e Integración	Servicio de ayuda a domicilio para los mayores de la ciudad de Valencia	13/3/2020	Servicios	115.020,00
Servicio de Bienestar Social e Integración	Servicio de comida fría a domicilio para personas mayores de la ciudad de Valencia	13/3/2020	Servicios	134.850,00
Servicio de Bienestar Social e Integración	Control y vigilancia CMSS	1303/2020	Servicios	144.128,43
Servicio de Bienestar Social e Integración	Servicio ayuda domicilio dependencia	13/3/2020	Servicios	240.369,83
Servicio de Bienestar Social e Integración	Alojamiento y atención social a personas sin hogar en la residencia municipal de alto rendimiento de deportista La Petxina	13/3/2020	Servicios	331.363,63



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99470

Anexo 1 - 10/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Servicio de Bienestar Social e Integración	Elaboración y reparto de kits de alimentación	13/3/2020	Servicios	376.740,00
Servicio de Bienestar Social e Integración	Alojamiento y atención sociosanitaria	20/11/2020	Servicios	965.227,20
Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela de Jardinería y Paisaje	Limpieza diaria de los parques infantiles recreativos	22/7/2020	Servicios	51.424,45
Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela de Jardinería y Paisaje	Limpieza diaria de los parques infantiles recreativos	22/7/2020	Servicios	104.867,90
Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela de Jardinería y Paisaje	Limpieza y desinfección frecuente de los elementos recreativos infantiles, al menos diariamente, con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes, con los productos autorizados por el ministerio de sanidad	19/6/2020	Servicios	116.260,12
Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela de Jardinería y Paisaje	Limpieza y desinfección frecuente de los elementos recreativos infantiles, al menos diariamente, con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes, con los productos autorizados por el Ministerio de Sanidad	19/6/2020	Servicios	180.865,91
Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire	Servicio informadores COVID 19 playas	29/5/2020	Servicios	73.180,97
Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire	Salvamento, socorrismo y ayuda al baño	29/5/2020	Servicios	1.212.326,85
Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración	Alojamiento, manutención y at. psicosocial	5/6/2020	Servicios	34.709,13
Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración	Alojamiento, manutención y at. psicosocial	1/7/2020	Servicios	107.843,75
Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración	Alojamiento, manutención y atención psicosocial a 20 personas de origen migrante	12/8/2020	Servicios	151.360,00
Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración	Alojamiento, manutención y atención psicosocial a 20 personas de origen migrante	16/12/2020	Servicios	178.898,64
Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración	Adquisición de chanclas y toallas celulosa	14/4/2020	Suministro	21.862,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99471

Anexo 1 - 11/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	13/3/2020	Suministro	17.998,20
Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Compra gel hidroalcohólico para el personal del Ayuntamiento	13/3/2020	Suministro	31.500,00
Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	13/3/2020	Suministro	50.000,00
Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	13/3/2020	Suministro	51.000,00
Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	13/3/2020	Suministro	53.000,00
Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Compra guantes de nitrilo para el personal del Ayuntamiento de Valencia	13/3/2020	Suministro	59.000,00
Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	13/3/2020	Suministro	66.500,00
Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	13/3/2020	Suministro	87.500,00
Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos	Compra de gel hidroalcohólico	27/4/2020	Suministro	18.952,00
Empresa Municipal de Transportes de Valencia, S.A.U.	Suministro de material sanitario y de protección (10.470 unidades de mascarillas KN95) para EMT	28/5/2020	Suministro	25.651,50
Desconocido	Servicios limpieza oficinas, mercados COVID	16/3/2020	Servicios	18.562,09

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamientos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99472

Anexo 1 - 12/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

	-	Fecha	Tipo de	Importe de
Centro gestor	Objeto	declaración emergencia	contrato	adjudicación
Servicio de Consumo	Contrato de emergencia para el servicio de alquiler y transporte de vallas en los mercadillos de venta ambulante	19/6/2020	Servicios	47.221,46
Dirección General de Acción Social: Servicios Sociales	Suministro en régimen de alquiler, junto al transporte, montaje y desmontaje de aseos químicos para el dispositivo de personas sin hogar habilitado en la calle Reina de la Paz s/n, por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde el 25 de marzo al 11 de abril del presente	24/3/2020	Suministro	19.593,75
Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM)	Modificación del sistema de billetaje para la incorporación del billete electrónico fase 1 (desarrollo de la utilidad de venta de billetes vía web móvil)	21/5/2020	Suministro	42.044,24
Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM)	Modificación del sistema de billetaje para la incorporación del billete electrónico fase 2 (desarrollo del control automático de billetes a bordo)	19/6/2020	Suministro	59.945,00
Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM)	Compra urgente mascarillas tipo FFP2 o KN95	31/3/2020	Suministro	68.000,00
Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM)	Compra urgente mascarillas quirúrgicas	23/4/2020	Suministro	54.500,00
Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM)	Compra urgente mascarillas higiénicas reutilizables	1/6/2020	Suministro	16.800,00
Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM)	Compra urgente limpiador desinfectante hidroalcohol 750	6/5/2020	Suministro	21.744,00
Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (LIPASAM)	Hipoclorito sódico para desinfectar la ciudad de Sevilla	25/3/2020	Suministro	97.077,04
Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (LIPASAM)	Hipoclorito sódico para desinfectar la ciudad de Sevilla	23/4/2020	Suministro	158.617,60

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamientos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99473

Anexo 1 - 13/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Área de Presidencia, Hacienda e Interior	Contratación del suministro de 25.000 mascarillas y 850 guantes mediante tramitación de emergencia (Decreto posterior con resolución 20200011017 de 2/04 sobre abono del resto del importe)	23/3/2020	Suministro	33.655,00
Servicio Administrativo de Derechos Sociales	Contratación del servicio de videovigilancia mediante vigilancia de seguridad durante 24 horas de lunes a domingo en el albergue provisional para personas sin hogar en el Pabellón Deportivo Municipal Tenerías y Albergue Municipal sito en la calle Alonso V de Zaragoza	25/3/2020	Servicios	17.443,36
Área de Economía, Innovación y Empleo	Contratación del suministro de licencias soporte remoto teletrabajo	17/4/2020	Suministro	25.045,02
Servicio de Redes y Sistemas	Contratación asistencia técnica Groupwise	22/4/2020	Servicios	15.120,00
Área de Presidencia, Hacienda e Interior	Contratación del suministro de 700.000 mascarillas mediante tramitación de emergencia	29/4/2020	Suministro	245.000,00
Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos	Contratación del suministro de reactivos material fungible medios de cultivo y otros para el Instituto Municipal de Salud Pública	4/5/2020	Suministro	15.805,23
Ayuntamiento de Zaragoza	Contratación de los fletes aéreos por el transporte de 700.000 mascarillas desde China mediante tramitación de emergencia (modificación por Decreto con n.º de Resolución 20200013939 de fecha 11/05 del pago de los fletes. Importe final 16.087,70)	8/5/2020	Servicios	15.590,37
Área de Presidencia, Hacienda e Interior	Contratación del suministro de 295 mamparas de ruedas mediante tramitación de emergencia	8/5/2020	Suministro	51.035,00
Área de Presidencia, Hacienda e Interior	Contratación del suministro de 650 mamparas de mesa mediante tramitación de emergencia	8/5/2020	Suministro	66.850,00
Servicio Administrativo de Economía	Contratación de la distribución de mascarillas entre las personas mayores de 65 años mediante tramitación de emergencia	8/5/2020	Servicios	20.449,91



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99474

Anexo 1 - 14/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración	Tipo de contrato	Importe de
Centro gestor	Objeto	emergencia		adjudicación
Servicio Administrativo de Economía	Contratación del suministro de cámaras termográficas y termómetros mediante tramitación de emergencia	8/5/2020	Suministro	47.244,79
Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos	Contratación del suministro de dispensadores de gel hidroalcohólico en el transporte público	15/5/2020	Suministro	132.289,99
Servicio Administrativo de Derechos Sociales	Contrato de vigilancia mediante vigilante de seguridad durante las 24 horas, de lunes a domingo en seguridad integral en casa abierta y albergues municipales de Zaragoza en los períodos de prórroga del estado de alarma	15/5/2020	Servicios	29.722,64
Servicio de Talleres y Brigadas	Contratación del suministro de mamparas a medida, de protección laboral frente al COVID-19, para su manipulado y colocación por las brigadas de arquitectura	21/5/2020	Suministro	17.778,00
Área de Economía, Innovación y Empleo	Contratación de suministro Licencias CITRIX	27/5/2020	Suministro	34.531,92
Servicio de Redes y Sistemas	Contratación de adquisición Licencias GLOBAL PROTECT	27/5/2020	Suministro	21.039,67
Servicio de Redes y Sistemas	Contratación de adquisición de 30 portátiles (15+15)	27/5/2020	Suministro	15.091,50
Servicio Administrativo de Economía	Contratación del suministro de 150 mamparas de ruedas mediante tramitación de emergencia	1/6/2020	Suministro	25.950,00
Servicio Administrativo de Economía	Contratación del suministro de 340 mamparas de ruedas mediante tramitación de emergencia	1/6/2020	Suministro	41.750,00
Servicio Administrativo de Derechos Sociales	Servicio de línea telefónica 900 para la atención esencial y urgente ante el COVID-19 durante el periodo de transición hacia la nueva normalidad en Zaragoza	5/6/2020	Servicios	43.139,03
Servicio de Redes y Sistemas	Contratación de instalación de puntos de red por separación de mesas	10/6/2020	Servicios	15.867,00
Servicio Administrativo de Economía	Contratación del suministro de postes extensibles para protección a empleados y público frente al COVID mediante tramitación de emergencia	10/6/2020	Suministro	17.225,00
Servicio Administrativo de Economía	Contratación del suministro de vestuario para la Unidad de Apoyo Operativo (UAPO) mediante tramitación de emergencia	12/6/2020	Suministro	89.946,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99475

Anexo 1 - 15/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Servicio Administrativo de Economía	Contratación del suministro de fundas para chalecos multiagresión mediante tramitación de emergencia	12/6/2020	Suministro	135.280,00
Servicio Administrativo de Economía	Contratación del suministro de equipos impermeables de rescate para el cuerpo de bomberos mediante tramitación de emergencia	12/6/2020	Suministro	258.300,00
Servicio Administrativo de Acción Social y Familia	Contrato actividades socioeducativas y alimentación CTL Cadeneta del distrito San Pablo durante el verano 2020	19/6/2020	Servicios	47.332,98
Servicio Administrativo de Acción Social y Familia	Servicio de comedor y actividades socioeducativas CTL Zardacho distrito Oliver de Zaragoza	19/6/2020	Servicios	42.528,99
Servicio de Prevención y Salud Laboral	Contratación del suministro de 1500 vacunas antigripales mediante tramitación de emergencia	19/6/2020	Suministro	21.389,40
Servicio Administrativo de Acción Social y Familia	Contrato colonias urbanas de verano 2020 Zaragalla	19/6/2020	Servicios	435.078,73
Servicio Administrativo de Acción Social y Familia	Contrato colonias urbanas de educación especial de verano 2020 Zaragalla	25/6/2020	Servicios	84.858,97
Ayuntamiento de Zaragoza	Contrato del Servicio de actividades socioeducativas y alimentación en Centro Municipal de Tiempo Libre Gusantina verano 2020	29/6/2020	Servicios	24.571,65
Ayuntamiento de Zaragoza	Contrato de emergencia Servicio de detección e intervención con personas sin hogar en la ciudad de Zaragoza en periodos de riesgo climático. Ola de frío invierno 2020-2021 COVID-19	15/12/2020	Servicios	27.000,00
Ayuntamiento de Zaragoza	Contratación del servicio de suministro de material higienizante mediante tramitación de emergencia	18/6/2020	Suministro	17.705,39
Área de Urbanismo y Equipamientos	Contratación de las obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza – lote 1 del proyecto aprobado por el gobierno de Zaragoza en 12/07/19, mediante tramitación de emergencia	24/4/2020	Obras	241.905,00
Área de Urbanismo y Equipamientos	Contratación de las obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza – lote 2 del proyecto aprobado por el gobierno de	24/4/2020	Obras	228.481,56



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99476

Anexo 1 - 16/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	Zaragoza en 12/07/19, mediante tramitación de emergencia			
Área de Urbanismo y Equipamientos	Contratación de las obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza – lote 3 del proyecto aprobado por el gobierno de Zaragoza en 12/07/19, mediante tramitación de emergencia	24/4/2020	Obras	235.219,99
Área de Urbanismo y Equipamientos	Contratación de las obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza – lote 4 del proyecto aprobado por el gobierno de Zaragoza en 12/7/19, mediante tramitación de emergencia	24/4/2020	Obras	184.670,33
Área de Urbanismo y Equipamientos	Contratación de las obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza – lote 5 del proyecto aprobado por el gobierno de Zaragoza en 12/7/19, mediante tramitación de emergencia	24/4/2020	Obras	246.855,35
Ayuntamiento de Zaragoza	Contratación de las obras de construcción de nichos cementerio Casetas por emergencia	21/12/2020	Obras	Pendiente de facturación

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamientos.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99477

Anexo 1 - 17/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Almacén	Pedido 202227 - mascarilla desechable Cat KN95	16/3/2020	Suministros	23.460,00
Almacén	Pedido 201341 - guantes de nitrilo para examen, sin polvo, no estéril, AQL 1.5 nitrilo arca Denia, T-P, azul claro, ambidiestro, texturado, sin polvo tallas P, M, G, XG	16/3/2020	Suministros	19.380,00
Comercio	4 Servicio de control de acceso en horario comercial de los mercados municipales de Málaga COVID-19	13/3/2020	Servicios	23.166,00
Comercio	5 Servicio de emergencia para la instalación de señales informativas COVID 19 en los mercados municipales de Málaga	13/3/2020	Servicios	22.168,62
Comercio	6 Servicio de emergencia para la limpieza y desinfección de los mercados municipales de Málaga COVID 19	13/3/2020	Servicios	20.354,69
Comunicación	40 Campaña de información	13/3/2020	Servicios	65.011,35
Comunicación	43 Campaña publicitaria	13/3/2020	Servicios	21.487,60
Comunicación	29 Campaña de información	13/3/2020	Servicios	21.487,60
Comunicación	28 Campaña información crisis sanitaria	13/3/2020	Servicios	16.528,93
Comunicación	42 Campaña publicidad COVID	13/3/2020	Servicios	16.528,93
Derechos sociales	32 Servicio de limpieza diario Centro Inturjoven Torremolinos	13/3/2020	Servicios	95.480,00
Derechos sociales	18 Servicio de apoyo a los servicios de asistencia y atenciones básicas	13/3/2020	Servicios	77.029,90
Derechos sociales	20 Servicio de apoyo residencial en calle Cuarteles	13/3/2020	Servicios	74.841,81
Derechos sociales	22 Servicio coordinación equipo técnico y auxiliar Centro Atención Personas sin Hogar	13/3/2020	Servicios	64.607,35
Derechos sociales	7 Monitor Servicios Emergencia Sociosanitarios en Albergue Torremolinos	13/3/2020	Servicios	61.888,55



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99478

Anexo 1 - 18/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Derechos sociales	28 Servicio control acceso centro de acogida calle Donoso Cortés nº 2	13/3/2020	Servicios	57.866,40
Derechos sociales	44 Servicio de atención en centro Inturjoven Torremolinos	13/3/2020	Servicios	53.680,98
Derechos sociales	29 Servicio control acceso albergue Torremolinos calle Carlota Alessandri	13/3/2020	Servicios	44.388,00
Derechos sociales	33 Servicio de limpieza Casa Betania	13/3/2020	Servicios	41.640,00
Derechos sociales	23 Servicio de coordinación en Centro para personas sin hogar	13/3/2020	Servicios	38.860,00
Derechos sociales	30 Servicio control acceso centro de acogida Edif. Marquesa de Moya	13/3/2020	Servicios	34.358,23
Derechos sociales	11 Servicio de vigilancia y protección	13/3/2020	Servicios	31.690,32
Derechos sociales	19 Servicio de control de acceso en Centro Betania	13/03/2020	Servicios	16.655,21
Derechos sociales	10 Servicio de comida a domicilio	13/3/2020	Servicios	30.525,00
Derechos sociales	14 Servicio de reparto de alimentos en distritos	13/3/2020	Servicios	88.350,00
Derechos sociales	24 Alojamiento, comida, lavandería y limpieza	13/3/2020	Servicios	260.509,70
Derechos sociales	26 Servicio de reparto de alimentos	13/3/2020	Servicios	30.400,00
Derechos sociales	34 Servicio picnic COVID-19	13/3/2020	Servicios	73.188,00
Derechos sociales	35 Servicio de comidas diario Centro Inturjoven Torremolinos	13/3/2020	Servicios	58.457,91
Derechos sociales	36 Servicio de comida diario en Casa Betania	13/3/2020	Servicios	19.869,93
Derechos sociales	40 Servicio de reparto de alimentos	13/3/2020	Servicios	46.202,55
Derechos sociales	41 Reparto comida Covid-19	13/3/2020	Servicios	41.233,50
Derechos sociales	15 Suministro alimentos básicos a familias en precariedad	13/3/2020	Suministros	578.343,97
Derechos sociales	5 Suministro alimentos básicos a familias en precariedad	13/3/2020	Suministros	222.390,35



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99479

Anexo 1 - 19/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración	Tipo de	Importe de
Centro gestor	Objeto	emergencia	contrato	adjudicación
Derechos sociales	6 Adquisición productos de limpieza y alimentos	13/3/2020	Suministros	60.743,50
Derechos sociales	4 Adquisición de alimentos	13/3/2020	Suministros	46.326,70
Derechos sociales	13 Abastecimiento de alimentos de primera necesidad	13/3/2020	Suministros	23.766,56
Derechos sociales	3 Suministro de productos de primera necesidad	13/3/2020	Suministros	20.412,46
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	Contratación de emergencia para hacer frente a la situación excepcional sobrevenida para la desinfección de los autobuses e instalaciones de servicio público	30/3/2020	Servicios	50.000,00*
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	Contratación de mamparas para el servicio público de transporte como media de seguridad frente al COVID-19.	18/5/2020	Suministros	50.000,00*
Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	Exp. 6211 - pedido 201882 entrega y puesta en marcha de 60 ordenadores sobremesa y 5 portátiles	16/3/2020	Suministros	37.225,00
Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	Pedido 195984 - alquiler portátiles teletrabajo (marzo/junio 2020)	16/3/2020	Servicios	29.355,00
Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	Exp. 6221 - pedido 202669 - test de detección rápida de anticuerpos específicos	16/3/2020	Suministros	19.755,00
Más Cerca S.A.M.	EPIS: mascarillas FFP2, guantes y monos tipo buzo	15/12/2020	Suministros	50.006,00
Policía local	19 Suministro termómetros, buzos y mascarillas	13/3/2020	Suministros	53.285,00
Recursos humanos	4 3ª ampliación. Servicio de atención de llamadas 010 COVID	13/3/2020	Servicios	53.255,76
Recursos humanos	2 1ª ampliación. Servicio de atención llamadas 010. (4)	13/3/2020	Servicios	45.627,54
Recursos humanos	3 2ª ampliación. Servicio de atención de llamadas 010 COVID	13/3/2020	Servicios	44.042,79
Servicios operativos	1 Mascarillas	13/3/2020	Suministros	30.000,00
Servicios operativos	13 Suministro de gel hidroalcohólico	13/3/2020	Suministros	18.670,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99480

Anexo 1 - 20/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Servicios operativos	2 Desinfectante	1303/2020	Suministros	54.204,41
Servicios operativos	3 Guantes	13/3/2020	Suministros	17.298,00
Servicios operativos	5 Suministro de guantes	13/3/2020	Suministros	77.500,00
Servicios operativos	8 Servicio de instalación de sonido para farolas avisos COVID	13/3/2020	Suministros	45.075,00

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamientos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99481

Anexo 1 - 20/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Informática	Adquisición de equipamiento informático para teletrabajo y reuniones por videoconferencia	20/3/2020	Suministro	17.170,00
Informática	Adquisición de equipamiento informático para teletrabajo y reuniones por videoconferencia	20/3/2020	Suministro	28.487,50
Servicios Comunitarios- Pedanías	Proyecto de ejecución de muro en calle Rambla y calle de las Palomas de Torreagüera T.M. Murcia	8/10/2020	Obras	140.441,98
Servicios Sociales	Menús suministrados (suministro de 900 menús a familias vulnerables durante 5 días del mes de marzo)	14/3/2020	Suministro	28.800,00

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamientos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99482

Anexo 1 - 21/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PALMA Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

	Objects	Fecha	Tipo de	Importe de
Centro gestor	Objeto	declaración emergencia	contrato	adjudicación
Bienestar social	Servicio de Urgencia Social: el Servicio de Urgencia Social tenía como objetivo ofrecer un espacio a las personas sintecho de Palma para que, de esta forma, pudiesen pasar el confinamiento de obligatorio cumplimiento impuesto tras la declaración, provocada por la crisis del COVID-19, del estado de alarma. Con este servicio se garantizaba la cobertura de las necesidades básicas de estas personas durante la duración del mencionado confinamiento (necesidades básicas de alimentación, alojamiento e higiene personal)	19/3/2020	Servicios	150.611,16
Bienestar social	Servicios de seguridad en el Servicio de Urgencia Social: servicio de vigilancia necesario en las instalaciones donde se desarrolla el Servicio de Urgencia Social para la cobertura de las necesidades básicas de las personas sin techo de Palma, que tuvo vigencia durante el obligado confinamiento impuesto por el estado de alarma, declarado a raíz de la crisis sanitaria del COVID-19. Esta contratación era imprescindible para garantizar la seguridad y la convivencia de usuarios y trabajadores durante la ejecución del servicio	21/3/2020	Servicios	74.336,78
Bienestar social	Servicio de comida a domicilio derivado de la crisis del COVID-19: servicio temporal para personas con necesidades de entrega de comida en su domicilio, contratación derivada de la crisis por la pandemia del COVID-19. Durante el confinamiento derivado del estado de alarma, un gran número de personas mayores y en muchos casos en situación de dependencia, se encontraban imposibilitadas y sin recursos con los que poder satisfacer sus necesidades básicas de comida, cubriéndose con este servicio las mismas	16/3/2020	Servicios	256.000,00
Bienestar social	Suministro de tarjetas de alimentación tras la crisis del COVID-19: contratación de las prestaciones imprescindibles para cubrir las necesidades inmediatas de alimentación, de carácter muy urgente, de personas y familias empadronadas. Urgencias de tal importancia que dichas personas y núcleos familiares no pueden esperar el tiempo de tramitación que para cubrir las mismas necesitan los recursos municipales y de las entidades colaboradoras	29/5/2020	Suministro	84.297,52
Bienestar social	Suministro de equipos informáticos por aumento de los trabajadores ante la crisis del COVID 19: suministro de 20 equipos informáticos, los cuales eran necesarios para hacer frente a la necesidad de nuevos ordenadores derivada del aumento de la plantilla de trabajadores de Bienestar Social del Ayuntamiento de Palma. Este aumento en el número de trabajadores se debe al mayor	08/6/2020	Suministro	17.188,42



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99483

Anexo 1 - 22/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	número de demanda, producida tras la crisis del COVID- 19, de Servicios Sociales Municipales			
Área de Justicia Social, Feminismo y LGTBI	Contratación de 19 plazas de servicio socio-asistencial para personas usuarias del servicio de acogida a víctimas de violencia de género de Palma, derivado del Estado de alarma declarado a causa del COVID-19	1/4/2020	Servicios	106.350,00
Área Seguridad Ciudadana - Policía Local	COVID19 - Material sanitario - mascarillas	23/4/2020	Suministro	17.500,00
Área Seguridad Ciudadana - Policía Local	COVID19 - Material sanitario - mascarillas	23/4/2020	Suministro	27.500,00
EMAYA - A07000029	Suministro hipoclorito sódico	27/3/2020	Suministro	29.216,78
EMAYA - A07000029	Ordenadores portátiles	20/4/2020	Suministro	16.069,94
Infraestructuras y Accesibilidad	Servicio de limpieza del centro de acogida Son Moix abril	6/5/2020	Servicios	17.162,60
Infraestructuras y Accesibilidad	Indemnización por cierre de escuelas	26/10/2020	Servicios	487.237,91
Infraestructuras y Accesibilidad	Ampliación del servicio de limpieza por COVID	26/10/2020	Servicios	83.692,75
Infraestructuras y Accesibilidad	Limpieza de centros escolares COVID19 octubre	21/12/2020	Servicios	118.987,79
Infraestructuras y Accesibilidad	Limpieza de centros escolares COVID19 noviembre	1/11/2020	Servicios	116.478,93
Infraestructuras y Accesibilidad	Indemnización por cierre de escuelas julio, sep., oct.	26/10/2020	Servicios	138.192,01
Infraestructuras y Accesibilidad	Reparación desperfectos sobrevenidos en la calzada de la Avda. Alemania	17/12/2020	Servicios	100.476,90
Ayuntamiento de Palma	Equipos de protección individual: varios	-	Suministro	22.979,30
Ayuntamiento de Palma	Equipos de protección individual: varios	-	Suministro	59.512,50
Ayuntamiento de Palma	Equipos de protección individual: varios	-	Suministro	58.875,00

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamientos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99484

Anexo 1 - 23/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

		Nº de	Tipo de	Importe de
Centro gestor	Objeto	expediente	contrato	adjudicación
Bienestar Social	Servicio de limpieza para el albergue de emergencia de personas sin hogar como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	E-16107/2020-S	Servicios	75.000,00
Bienestar Social	Contrato emergencia servicio de alojamiento a personas sin hogar albergue de emergencia social (Fábrica Hielo) COVID-19. Marzo a junio.	E-16107/2020	Servicios	75.000,00
Bienestar Social	Servicio de asistencia sanitaria para el albergue de emergencia sociosanitario de personas sin hogar ubicado en las instalaciones de la Unidad de Estancias Breves de Emergencias Sociales del Centro de Protección Civil como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	E-16107/2020-S	Servicios	82.336,71
Bienestar Social	Asistencia sanitaria	E-16180/2020-S	Servicios	198.000,00
Bienestar Social	Asistencia sanitaria	E-16180/2020-S	Servicios	285.180,00
Bienestar Social	Servicio de promoción de la autonomía personal y apoyo en la inserción social a personas sin hogar	E-44628/2020, E-2547/2021 rectificativa	Servicios	370.187,76
Bienestar Social	Suministro de productos alimenticios y otros artículos de primera necesidad a personas en situación de vulnerabilidad social por la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	E-11916/2020-C	Suministro	2.000.000,00*
Bienestar Social	Suministro de productos alimenticios y otros artículos de primera necesidad a personas en situación de vulnerabilidad social por la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	E-38324/2020-C	Suministro	600.000,00
Ciudad de Mar	Servicio de impresión de señales con tecnología de última generación, durable y con calidad, que indique a las personas el sentido que han de seguir para acceder a las playas de la ciudad	E-16756/2020-S	Servicios	20.488,36



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99485

Anexo 1 - 24/30

Centro gestor	Objeto	Nº de expediente	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ciudad de Mar	Campaña uso responsable de las playas de Las Palmas de Gran Canaria ocasionada COVID-19	E34310/2020-S	Servicios	15.953,70
Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS)	Suministro de 125 buzos ligeros de protección química, 2.000 mascarillas FFP3 y 2.072 guantes de nitrilo para su uso por el personal del SEIS	E-21155/2020-C	Suministro	28.723,30
Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS)	Suministro de seis trajes estancos a gases (trajes químicos), dos equipos AirPack y accesorios y 16 botellas de aire comprimido y sus accesorios, para su uso por el personal del SEIS	E-21895/2020-C	Suministro	70.479,80
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA)	Medidas de emergencia para la finalización del suministro de la pasarela Puerto-Ciudad	1694-1	Suministro	535.371,94
Empresa Municipal Guaguas Municipales, S.A.	Contratación de emergencia del servicio de refuerzo de limpieza de las instalaciones y flota de vehículos (limpieza diaria de flota exigida como medida de contención del COVID-19)	CE 8/2020	Servicios	22.080,40
Patrimonio	Obras de refuerzo de la estructura del módulo lateral izquierdo del antiguo colegio Camilo José Cela, incluyendo medidas para ventilar adecuadamente dicho espacio.	E-10600/2020-O	Obras	79.439,25
Patrimonio	1º Segundo suministro de dosificadores y gel hidroalcohólico como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 2º Suministro de dosificadores, gel hidroalcohólico, pack secamanos y lejía, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	1° E- 17536/2020-C y 2° E- 23041/2020-C	Suministro	50.075,00
Protección Civil	Suministro de 1000 unidades de mascarillas de protección respiratoria FPP2 sin válvula de cuatro capas y 50 cajas de 100 unidades de guantes de nitrilo para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	E-16539/2020-C	Suministro	41.424,30
Servicios Sociales	Servicio de asistencia sanitaria para el albergue de emergencia sociosanitaria de personas sin hogar ubicado en las instalaciones del pabellón deportivo García San Román, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	E-16180/2020-S	Servicios	198.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99486

Anexo 1 - 25/30

Centro gestor	Objeto	Nº de Tipo de expediente contrato	Importe de	
			Contrato	adjudicación
Talleres	Servicio de desinfección de los interiores de los vehículos de Policía Local que intervienen con personas que requieren los servicios policiales o que son requeridos en controles o por incumplimiento de normativa	E-27629/2020-S (2)	Servicios	15.555,00
Talleres	Servicio de desinfección de los interiores de los vehículos de Policía Local que intervienen con personas que requieren los servicios policiales o que son requeridos en controles o por incumplimiento de normativa	E-27629/2020-S (3)	Servicios	15.555,00
Talleres	Servicio de desinfección de los interiores de los vehículos de Policía Local que intervienen con personas que requieren los servicios policiales o que son requeridos en controles o por incumplimiento de normativa	E-27629/2020-S (4)	Servicios	15.555,00
Urbanismo	Obras para devolver las condiciones de seguridad y los servicios básicos esenciales a las calles Villa de Zarauz y Alicante afectadas por el abandono de la obra Implantación carriles metroguagua. Tramo 2 - Vega de San José	E-15132/2020-O	Obras	175.000,00
Vías y Obras	Obras para devolver las condiciones de seguridad y estabilidad del talud en la calle Capitán Eliseo López Orduña desde la entrada de paseo de San Antonio hasta el número 78	E-23793/2020-O	Obras	198.510,95

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamientos.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99487

Anexo 1 - 26/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Acción Social	20/20 Contratación de las prestaciones derivadas de la actuación de los servicios sociales municipales, durante el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID 19:	7/4/2020	Servicios	543.502,77
Prevención de Riesgos y Medicina Laboral	99/2020 Adquisición de material preventivo frente al SARS-COV-2, dividido en 7 lotes, para los siguientes colectivos : el personal al servicio del ayuntamiento de Alicante, usuarios de diferentes dependencias municipales, la población de la ciudad de Alicante y colectivos más vulnerables	15/12/2020	Suministro	564.313,08
Prevención de Riesgos y Medicina Laboral	27/20 Adquisición de material preventivo para los trabajadores del Ayuntamiento de Alicante a la hora de la incorporación presencial a los puestos de trabajo, divido en siete lotes (el lote 6 quedó desierto)	4/5/2020	Suministro	198.100,06

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamientos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99488

Anexo 1 - 27/30

CONTRATOS TRAMITADOS POR EMERGENCIA CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y NO COMUNICADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES LOCALES

(importes en euros, IVA excluido)

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Delegación Presidencia y Políticas Transversales	Contrato de emergencia relativo al servicio de ensobrado, clasificación y reparto entre la ciudadanía cordobesa de trescientas mil mascarillas de triple capa del tipo FFP2 KN95	15/6/2020	Servicios	47.690,41**
Delegación Presidencia y Políticas Transversales	Contrato de emergencia relativo a la adquisición de 300.000 mascarillas FFP2 KN95 para proceder a su reparto entre la población de Córdoba con el objetivo de frenar la propagación de la pandemia ocasionada por el COVID-19	5/5/2020	Suministro	645.000,00**
Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	Contrato de emergencia del suministro de productos para la protección de los trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba (mascarillas de protección de triple capa)	6/4/2020	Suministro	23.691,05**
Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	Contrato de emergencia para la prestación del Servicio "Prueba de Screening de SARS-COV-2"	21/5/2020	Servicios	50.830,00**
Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	Contrato de emergencia para el suministro de productos para la protección de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba (70.000 mascarillas quirúrgicas con certificación UNE-EN 14683)	19/6/2020	Suministro	19.600,00**
Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	Contrato de emergencia para el Suministro de 200 mamparas de metacrilato y su instalación	24/6/2020	Suministro	18.160,00**
Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	Contrato de emergencia para el suministro de productos para la protección de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba (250.000 mascarillas quirúrgicas con certificación UNE-EN 14683)	28/8/2020	Suministro	49.750,00**
Delegación Servicios Sociales	Convalidar el contraqto de servicio extraordinario en la Casa de Acogida Campo Madre de Dios como consecuencia de la pandemia COVID-19	24/3/2020	Servicios	30.561,66**
Delegación Servicios Sociales	Contrato de emergencia relativo al Contrato de suministro de menús para garantizar la subsistencia de las personas determinadas por los Servicios Sociales comunitarios en la situación de emergencia motivada por el COVID-19	24/3/2020	Suministro	50.050,00**
Delegación Servicios Sociales	Contrato de emergencia relativo al servicio de catering para las personas alojadas en el Colegio Mayor Séneca habilitado como Centro habitacional, así como en el centro de Cerro Muriano habilitado al tal efecto	29/3/2020	Servicios	24.608,90**
Delegación Servicios Sociales	Contrato de emergencia relativo al servicio de catering para las personas alojadas en el	14/4/2020	Servicios	19.350,92**



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99489

Anexo 1 - 28/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	Colegio Mayor Séneca habilitado como centro habitacional			
Delegación Servicios Sociales	Contrato de emergencia relativo al servicio de catering del Colegio Séneca, habilitado como centro habitacional de emergencia para más de 100 personas	12/5/2020	Servicios	17.724,70**
Delegación Servicios Sociales	Contrato de emergencia relativo al servicio de catering del Colegio Séneca, habilitado como centro habitacional de emergencia para más de 100 personas	12/5/2020	Servicios	15.701,14**
Delegación Servicios Sociales	Convalidar el contrato de emergencia relativo servicio de monitores/as de comedor del Colegio Mayor Universitario Lucio Anneo Séneca, habilitado como centro habitacional de emergencia	7/11/2020	Servicios	27.782,16**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo a la contratación del servicio de consultoría expertos en base de datos	30/3/2020	Servicios	50.000,00**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia del servicio de validación y pruebas como consecuencia de la integración del Ayuntamiento de Córdoba en la Plataforma de Tramitación Help	9/4/2020	Servicios	45.405,00**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo al suministro de 40 escáner monopuesto rápidos para los puestos de Registro del Ayuntamiento de Córdoba	19/5/2020	Suministro	33.264,00**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo al servicio de soporte a usuarios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba y a los usuarios empleados públicos y cargos del Ayuntamiento y sus organismos autónomos en el uso de la Plataforma de Tramitación HELP	27/3/2020	Servicios	97.967,04**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo al Suministro de 55 impresoras de etiquetas y 50 escáner de código de barras para los puestos de Registro del Ayuntamiento de Córdoba	19/5/2020	Suministro	15.895,00**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo a la contratación de la puesta en marcha del SAI, traslado de ubicación y cuantos trabajos sean necesarios para su correcto y eficiente funcionamiento	31/1/2020	Servicios	26.401,09**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo a la contratación de la ampliación de licencia de software de copia, implantar la configuración para realizar copias de respaldo en otra ubicación incluyendo la nueva versión del sistema de virtualización necesaria para asegurar la total integración y compatibilidad con la nueva versión del sistema de copias de seguridad	31/1/2020	Suministro	164.986,29**



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99490

Anexo 1 - 29/30

Centro gestor	Objeto	Fecha declaración emergencia	Tipo de contrato	Importe de
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo a la adquisición de dos cabinas de almacenamiento para copia, una para primera copia y otra de copia de respaldo o copia secundaria, alternativo y dispuesta en una sede distinta del CPD principal, así como un servidor de copias alternativo que permita la recuperación de datos en caso de desastre en el CPD principal	31/1/2020	Suministro	140.067,00**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo al suministro de 50 portátiles y 50 tablets	16/3/2020	Suministro	38.588,50**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia del suministro de 300 licencias VMWARE HORIZON VIEW para implementar un entorno de trabajo telemático a los empleados públicos municipales basado en una infraestructura de escritorios virtuales y 50 terminales para conectar	20/3/2020	Suministro	167.705,29**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia de suministro de una solución de videoconferencia en la nube como parte del entorno de trabajo telemático para los empleados públicos municipales	2/4/2020	Suministro	18.245,21**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo al suministro de 26 licencias de ZENDESK para integración de los servicios CAU de soporte a la Plataforma de Administración Electrónica de la Diputación de Málaga y del Ayuntamiento de Córdoba	9/4/2020	Suministro	15.578,22**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo al suministro de equipos y servicios para ampliar el servicio de cita previa telemática para la fase de desescalada del COVID-19	19/5/2020	Suministro	28.530,00**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo al suministro de 150 ordenadores portátiles, bolsa de transporte y auriculares para posibilitar el teletrabajo de empleados municipales pertenecientes a servicios críticos	18/11/2020	Suministro	78.780,75**
Delegación Transformación Digital	Contrato de emergencia relativo al suministro de servidores CISCO UCS para implementar un entorno de trabajo telemático a los empleados públicos municipales basado en una infraestructura de escritorios virtuales (suministro de un chasis UCS-B con ocho servidores UCS-B de 256 GBs de RAM)	15/3/2020	Suministro	105.140,62**
Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)	Contrato para el suministro de 22.000 mascarillas infantiles higiénicas reutilizables	8/3/2020	Suministro	30.800,00**

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales y relaciones certificadas enviadas por los ayuntamientos.

^{(*):} Indebidamente comunicados (**): Comunicados fuera de plazo (***): Indebidamente comunicados y fuera de plazo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99491

Anexo 2 - 1/11

EXPEDIENTES QUE NO SE HAN REMITIDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS QUE SUPERAN LAS CUANTÍAS DEL ART. 335 DE LA LCSP EN EL EJERCICIO 2020

(importes en euros, IVA excluido)

Entidad principal	Entidad contratante	Referencia	Fecha de formalización	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ayuntamiento de Madrid	Ayuntamiento de Madrid	84/19 - AM 21/2020- 135/2020/00125/1	N/D	Suministro	1.821.915,00
Ayuntamiento de Madrid	Informática del Ayuntamiento de Madrid	41/18 - AM 13/2018 - 2020NCC007	N/D	Suministro	745.124,06
Ayuntamiento de Madrid	Madrid Salud	180/2020/04020	8/5/2020	Servicios	900.000,00**
Ayuntamiento de Madrid	Madrid Salud	180/2020/00833	7/7/2020	Servicios	480.000,00**
Ayuntamiento de Madrid	Madrid Salud	180/2020/02014	28/12/2020	Servicios	360.000,00**
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020-130- 131-132-133	1/7/2020	Servicios	149.730,00
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000306	29/6/2020	Servicios	240.369,84
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000117-118-119- 120-121	24/3/2020	Suministro	834.254,89
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000344-345-346- 347-348-349-350- 351-395	13/7/2020	Suministro	454.472,00
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000309	14/5/2020	Servicios	165.301,54
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000317	10/12/2020	Servicios	175.009,10**
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000322	15/12/2020	Servicios	262.200,00**
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000342	30/11/2020	Servicios	987.751,74
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000392	14/8/2020	Servicios	157.414,40
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000362-363	29/5/2020	Suministro	1.249.750,47
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000369-370	22/6/2020	Servicios	297.126,03
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000371-372	23/7/2020	Servicios	156.292,35
Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	04101-2020- 000385	11/11/2020	Servicios	245.454,55
Ayuntamiento de Valencia	Actuaciones Urbanas de Valencia, S.A.	5027	19/6/2020	Servicios	173.059,76**
Ayuntamiento de Valencia	Actuaciones Urbanas de Valencia, S.A.	4092	28/2/2020	Servicios	357.432,79**
Ayuntamiento de Valencia	Consell Agrari Municipal	E-70009-2020- 000086	15/9/2020	Servicios	133.504,35
Ayuntamiento de Valencia	Empresa Municipal de Transportes, S.A.	EXP 2020/0110	11/11/2020	Servicios	140.260,00
Ayuntamiento de Valencia	Empresa Municipal de Transportes, S.A.	EXP 2019/0077	N/D	Suministro	440.702,31
Ayuntamiento de Valencia	Empresa Municipal de Transportes, S.A.	EXP 2019/0110	N/D	Servicios	21.129.094,00
Ayuntamiento de Valencia	Empresa Municipal de Transportes, S.A.	EXP 2019/0137	27/8/2020	Servicios	380.109,00

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99492

Anexo 2 - 2/11

Entidad principal	Entidad contratante	Referencia	Fecha de formalización	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ayuntamiento de Valencia	Empresa Municipal de Transportes, S.A.	EXP 2019/0148	3/9/2020	Servicios	1.620.000,00
Ayuntamiento de Valencia	Empresa Municipal de Transportes, S.A.	EXP 2019/0024	N/D	Servicios	892.562,40**
Ayuntamiento de Valencia	Empresa Municipal de Transportes, S.A.	EXP 2019/0158	6/4/2020	Suministro	1.942.268,57
Ayuntamiento de Valencia	Empresa Municipal de Transportes, S.A.	EXP 2019/0149	3/9/2020	Servicios	288.144,00
Ayuntamiento de Valencia	Fundación Deportivo- Municipal	70002-2020- 000045	1/12/2020	Servicios	150.000,00**
Ayuntamiento de Valencia	Fundación Pública Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje	EXP 70010 2019 091	N/D	Servicios	136.026,00
Ayuntamiento de Valencia	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	CONT20.SERV.5	N/D	Servicios	201.558,00
Ayuntamiento de Valencia	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	CONT20.SERV.3	22/7/2020	Servicios	179.500,00**
Ayuntamiento de Valencia	Fundación Deportivo- Municipal	70002-2020- 000010	27/3/2020	Servicios	298.877,76
Ayuntamiento de Valencia	Mercavalencia, S.A.	MV2003	21/7/2020	Servicios	140.146,49
Ayuntamiento de Valencia	Mercavalencia, S.A.	MV2002	26/6/2020	Suministro	759.183,62
Ayuntamiento de Valencia	Mercavalencia, S.A.	MV2007	17/8/2020	Servicios	1.042.834,95
Ayuntamiento de Valencia	Mercavalencia, S.A.	MV2006	N/D	Suministro	1.893.679,47
Ayuntamiento de Valencia	Palacio de Congresos de Valencia	06082020	3/9/2020	Servicios	200.000,00
Ayuntamiento de Valencia	Palacio de Congresos de Valencia	19112020	04/12/2020	Servicios	315.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	Ayuntamiento de Sevilla	2019/001324	30/10/2020	Suministro	801.184,50
Ayuntamiento de Sevilla	Ayuntamiento de Sevilla	2019/000881	2/6/2020	Servicios	2.163.996,84
Ayuntamiento de Sevilla	Asociación Red de Ciudades del Ave	07/2020	N/D	Servicios	150.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.	17/18	27/2/2020	Servicios	175.840,15
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19020801	27/11/2020	Obras	726.143,66
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/15004502	11/3/2020	Obras	1.020.418,34
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/16010701	4/6/2020	Obras	1.358.461,47
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/17016501	28/5/2020	Obras	709.030,81



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99493

Anexo 2 - 3/11

Entidad principal	Entidad contratante	Entidad contratante Referencia Fecha de formalización		Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y E/17029601 26/11/2020 Obras Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.		Obras	989.534,48	
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla. S.A.	E/17035501	18/6/2020	Obras	1.288.745,11
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/20011101	10/6/2020	Servicios	166.900,00
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19014201	17/6/2020	Servicios	199.895,00
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de E/19015501 17/3/2020		17/3/2020	Servicios	400.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	Sevilla, S.A. Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.		14/9/2020	Servicios	1.350.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19020401	28/7/2020	Servicios	192.799,48
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19024102	3/6/2020	Servicios	324.950,50
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19014101	10/11/2020	Servicios	260.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/20003901	17/12/2020	Servicios	1.500.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de	E/20006001	17/12/2020	Servicios	195.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	Saneamiento de Aguas de		Obras	2.465.047,98	
Ayuntamiento de Sevilla	Sevilla, S.A. Empresa Metropolitana de Abastecimiento y E/20015001 28/7/2020 Sel Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.		Servicios	231.090,00	
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y	E/20022401	16/9/2020	Servicios	153.200,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99494

Anexo 2 - 4/11

Entidad principal	Entidad contratante	Entidad contratante Referencia		Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.				
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/20021701	23/10/2020	Servicios	213.480,00
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/20020601	24/8/2020	Obras	1.196.884,66
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19016901	1/6/2020	Servicios	165.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19024401	24/8/2020	Servicios	180.875,00
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de		Servicios	2.376.178,12	
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/18022102	17/6/2020	Suministro	616.397,90
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/20011501	3/6/2020	Obras	1.445.392,19
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/18030301	7/2/2020	Servicios	5.602.057,74
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19013001	5/8/2020	Servicios	501.811,20
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19008201	31/3/2020	Servicios	372.800,00
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/18029801	16/11/2020	Obras	2.889.857,84
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de		Servicios	501.800,00	
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	E/19010801	3/11/2020	Obras	705.141,88



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99495

Anexo 2 - 5/11

Entidad principal	Entidad contratante	Referencia	Fecha de formalización	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ayuntamiento de Sevilla	Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A.	EMVI/2020/00940 1	19/9/2020	Servicios	446.280,99
Ayuntamiento de Sevilla	Instituto de la Cultura y de las Artes	156/20	N/D	Servicios	330.990,55
Ayuntamiento de Sevilla	Instituto Municipal de Deportes	2020/000358	21/10/2020	Suministro	474.926,38
Ayuntamiento de Sevilla	Instituto Municipal de Deportes	2020/000499	13/10/2020	Servicios	186.601,24
Ayuntamiento de Sevilla	Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.	C.E. 34/2019	N/D	Servicios	374.178,09**
Ayuntamiento de Sevilla	Mercasevilla, S.A.	2019/460	12/6/2020	Obras	535.013,32
Ayuntamiento de Sevilla	Patronato del Real Alcazar y de la Casa Consistorial	2019/001308	5/6/2020	Servicios	200.000,00**
Ayuntamiento de Sevilla	Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.	13041-05	28/10/2020	Obras	600.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.	06010-BA (2)	4/2/2020	Servicios	142.144,81
Ayuntamiento de Sevilla	Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.			Suministro	405.419,96
Ayuntamiento de Sevilla	Turismo de Sevilla	197/2019	9 2/4/2020 Servicios		129.787,32
Ayuntamiento de Zaragoza	Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen	33P/2020	14/7/2020	Servicios	187.497,69
Ayuntamiento de Zaragoza	Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.	PA4/2019	15/1/2020	Obras	837.340,97
Ayuntamiento de Málaga	Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales	CA 2019-03	29/5/2020	Servicios	3.433.313,78
Ayuntamiento de Málaga	Centro Municipal Informática de Málaga	10/2019	N/D	Servicios	2.707.139,59**
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	003/20	6/5/2020	Servicios	138.000,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	5957	7/10/2020	Servicios	127.800,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6204	18/12/2020	Servicios	144.513,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6237	15/11/2020	Suministro	390.087,90
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	5671	N/D	Suministro	2.095.715,11
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6322	11/08/2020	Suministro	609.000,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6301	6/12/2020	Servicios	165.000,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6171	6/12/2020	Suministro	3.839.068,80
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6125	15/11/2020	Servicios	157.000,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6051	16/6/2020	Servicios	193.218,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99496

Anexo 2 - 6/11

Entidad principal	Entidad contratante	Referencia	Fecha de formalización	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6006	18/5/2020	Servicios	357.163,17
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6002	1/7/2020	Suministro	1.679.549,73
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	5964	29/11/2020	Servicios	899.975,10
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6425	15/12/2020	Servicios	174.999,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	5831	17/4/2020	Servicios	557.575,40
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	6001	18/6/2020	Obras	636.621,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	5643	22/1/2020	Suministro	2.327.325,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	5593	N/D	Servicios	536.217,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	5881	2/3/2020	Suministro	850.000,00
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	5913	16/1/2020	Servicios	206.885,40
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Iniciativas y Actividad Málaga, S.A.	L16/2020	12/11/2020	Obras	531.494,15
Ayuntamiento de Málaga	Empresa Municipal Iniciativas y Actividad Málaga, S.A.	L12/2020	1/10/2020	Servicios	167.500,00
Ayuntamiento de Málaga	Fundación Pública Palacio de Villalón	SE/2020/0092	1/11/2020	Servicios	398.657,48
Ayuntamiento de Málaga	Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	OB-003/18 - Modificado 1	14/10/2020	Obras	549.956,68**
Ayuntamiento de Málaga	Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	SU30/2017	N/D	Contratos Administrativ os Especiales	148.810,13**
Ayuntamiento de Málaga	Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	OB-032/19	N/D	Obras	1.494.130,85**
Ayuntamiento de Málaga	Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	OB-055/19	N/D	Obras	608.336,26**
Ayuntamiento de Málaga	Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	SU12/2019	4/6/2020	Contratos Administrativ os Especiales	177.771,83**
Ayuntamiento de Málaga	Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	SU37/2010	11/2/2020	Contratos Administrativ os Especiales	2.044.527,27**
Ayuntamiento de Málaga	Gestión Tributaria y Otros Servicios	111/2019	3/2/2020	Servicios	4.654.113,40
Ayuntamiento de Málaga	Gestión Tributaria y Otros Servicios	642/2016	N/D	Servicios	484.457,22
Ayuntamiento de Málaga	Gestión Tributaria y Otros Servicios	123/2019	20/5/2020	Servicios	212.982,70



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99497

Anexo 2 - 7/11

Entidad principal	Entidad contratante	Referencia Fecha de formalización		Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ayuntamiento de Málaga	Instituto Municipal de la Vivienda	2019/39	2019/39 16/3/2020 Servicios		252.800,00**
Ayuntamiento de Málaga	Instituto Municipal de la Vivienda	2019/51	27/1/2020	Servicios	497.084,20**
Ayuntamiento de Málaga	Instituto Municipal de la Vivienda	2019/52	13/7/2020	Obras	808.412,34**
Ayuntamiento de Málaga	Málaga Deportes y Eventos, S.A.	2NSPMDyEPatroc 2020	23/11/2020	Servicios	335.197,93**
Ayuntamiento de Málaga	Mas Cerca, S.A.M.	05/2020	23/10/2020	Servicios	164.703,00
Ayuntamiento de Málaga	Mas Cerca, S.A.M.	07/2020	N/D	Servicios	239.884,52
Ayuntamiento de Málaga	Parque Cementerio de Málaga, S.A.	40/2020	1/8/2020	Servicios	1.134.000,00**
Ayuntamiento de Málaga	Teatro Cervantes de Málaga, S.A.	016	24/9/2020	Servicios	169.980,00
Ayuntamiento de Málaga	Viviendas de Málaga, S.L.	2019/02 SV	1/7/2020	Obras	562.019,40
Ayuntamiento de Málaga	Viviendas de Málaga, S.L.	2019/03 SV	N/D	Obras	3.330.356,47
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	sa Municipal de Saneamiento de C-132/2020 23/6/2020 Sumin		Suministro	383.027,56
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	esa Municipal de v Saneamiento de C-110/2020 11/5/2020 Obra		Obras	571.555,45
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-133/2020	23/6/2020	Suministro	8.378.835,27
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-277, C-278 y C- 279/2020	N/D	Servicios	423.061,70
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-267 y C- 270/2020	N/D	Servicios	910.953,33
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-148/2020	9/7/2020	Servicios	296.880,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-193/2020	4/9/2020	Servicios	2.582.275,40
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-166/2020	N/D	Servicios	3.513.118,78
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-199/2020	11/9/2020	Servicios	2.440.294,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-285/2020	9/12/2020	Servicios	1.300.000,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-209/2020	3/9/2020	Servicios	1.914.242,50
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-213/2020	29/9/2020	Servicios	640.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99498

Anexo 2 - 8/11

Entidad principal	Entidad contratante	idad contratante Referencia Fecha de formalización		Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	amiento de C-265/2020 23/11/2020 Servicios		212.650,00	
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-287/2020	17/12/2020	Obras	985.355,51
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-171, C-172, C- 173, C-174 y C- 181/2020	N/D	Suministro	1.530.000,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-176, C-177 y C- 180/2020	N/D	Servicios	482.800,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-004/2020	8/1/2020	Servicios	1.133.350,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-250, C-251, C- 252, C-253, C-254 y C-255/2020	N/D	Servicios	1.261.094,50
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-030/2020	30/1/2020	Servicios	1.349.390,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.			Servicios	1.174.650,44
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-111/2020	N/D	Servicios	150.100,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-128/2020	19/6/2020	Servicios	2.095.670,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-074/2020	31/3/2020	Servicios	7.937.581,60
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-183/2020, C- 187/2020 y C- 190/2020	N/D	Suministro	730.000,00
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-215/2020	1/10/2020	Servicios	1.064.484,03
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-219/2020	6/10/2020	Servicios	1.765.245,30
Ayuntamiento de Murcia	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.	C-236 y C- 256/2020	N/D	Suministro	20.702.204,17
Ayuntamiento de Palma	Ayuntamiento de Palma	2020-009-S	14/12/2020	Suministro	701.500,00
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.	1074	30/7/2020	Servicios	140.000,00
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.	942	N/D	Suministro	389.671,49
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram. S.A.			414.717,60	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99499

Anexo 2 - 9/11

Entidad principal	Entidad contratante	Referencia	Fecha de formalización	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.	935	N/D	Suministro	1.239.220,00
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.	937	N/D	Suministro	641.106,44
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram. S.A.	1171	9/12/2020	Servicios	210.000,00
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.	930	N/D	Servicios	174.830,00
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.	863	N/D	Servicios	168.350,00
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.	842	N/D	Suministro	617.789,00
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.	827	N/D	Suministro	546.975,54
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A.	823	N/D	Suministro	484.202,12
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma de Mallorca, S.A.	14/19	1/9/2020	Servicios	138.879,60
Ayuntamiento de Palma	Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma de Mallorca, S.A.	4/20	16/10/2020	Suministro	1.867.479,00
Ayuntamiento de Palma	Mercapalma, S.A.	PA02/2020	6/11/2020	Servicios	255.305,38
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	E-16108/2020-S	N/D	Servicios	266.523,36
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	E-15617/2020-S	N/D	Servicios	186.913,11
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	E-11916/2020-C	N/D	Suministro	1.000.000,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	342/19-O	10/1/2020	Obras	1.850.000,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Instituto Municipal Deporte	04/2020	2/11/2020	Obras	800.993,06
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Instituto Municipal Deporte	05/2020	24/9/2020	Obras	1.671.439,85
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Promoción Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.	CSTU/2019/05/CA RNAVAL	21/1/2020	Servicios	180.485,28
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Promoción Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.	CS/2019/03CARN AVAL	17/1/2020	Servicios	210.000,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Promoción Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.	CU200/2020/CNS P	20/10/2020	Servicios	428.000,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las	06/2020	17/8/2020	Servicios	165.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99500

Anexo 2 - 10/11

Entidad principal	Entidad contratante	Referencia	Fecha de formalización	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	Palmas de Gran Canaria, S.A.				
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Sociedad Municipal de Ayuntamiento de Las Gestión Urbanística de Las		5/10/2020	Obras	856.835,30
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Sociedad Municipal de Gestion Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.	0238-1	25/9/2020	Obras	3.490.543,71
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Sociedad Municipal de Gestion Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.	1893-l	25/5/2020	Obras	600.778,75
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Sociedad Municipal de Gestion Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.	1903	30/6/2020	Obras	876.307,70
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Sociedad Municipal de Ayuntamiento de Las Gestion Urbanística de Las		14/7/2020	Obras	611.807,69
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	8/20	31/7/2020	Obras	412.372,73
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	128/19	8/6/20	Obras	442.314,15
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	122/19	13/5/2020	Obras	499.740,92
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	26/20	4/5/2020	Servicios	138.457,00
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	ALC-CONT-25/19	23/1/2020	Servicios	359.105,99
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	62/20/bis	27/10/2020	Servicios	1.958.976,24
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	52/20	28/12/2020	Suministro	508.680,83
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	11/20	2/11/2020	Obras	1.166.067,43
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	114/19	7/12/2020	Servicios	462.600,00
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	133/19	18/6/2020	Obras	1.598.846,13
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	136/19	26/6/2020	Obras	2.099.000,00
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	101/19	18/9/2020	Obras	749.262,78
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	24/20	20/6/2020	Suministro	471.215,00
Ayuntamiento de Alicante	Ayuntamiento de Alicante	108/19	21/8/2020	Obras	2.540.911,05
Ayuntamiento de Alicante	Mercalicante, S.A.	02/2020EXPL	1/10/2020	Servicios	417.339,00
Ayuntamiento de Alicante	Mercalicante, S.A.	03/2020EXPL	22/7/2020	Servicios	352.236,00
Ayuntamiento de Alicante	Patronato Municipal de la Vivienda	OBRA 1-20	17/8/2020	Obras	634.180,00
Ayuntamiento de Alicante	Patronato Municipal de Turismo	TUR00772020	31/5/2020	Servicios	1.393.739,36
Ayuntamiento de Alicante	Patronato Municipal de Turismo	TUR00762020	9/3/2020	Servicios	320.690,82
Ayuntamiento de Córdoba	Ayuntamiento de Córdoba	2019/006	28/5/2020	Servicios	1.228.365,38**
Ayuntamiento de Córdoba	Ayuntamiento de Córdoba	2018/122	N/D	Obras	6.887.141,16**
Ayuntamiento de Córdoba	Ayuntamiento de Córdoba	2019/092	28/09/2020	Obras	12.543.080,54**
Ayuntamiento de Córdoba	Ayuntamiento de Córdoba	2019/043	N/D	Suministro	857.290,08**



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99501

Anexo 2 - 11/11

Entidad principal	Entidad contratante	Referencia	Fecha de formalización	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
Ayuntamiento de Córdoba	Ayuntamiento de Córdoba	2019/089 N/D Serv		Servicios	6.878.411,37**
Ayuntamiento de Córdoba	Autobuses de Córdoba S.A.	02_2020	1/7/2020	Servicios	172.119,10
Ayuntamiento de Córdoba	Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.	02/2020	N/D	Obras	1.315.698,94**
Ayuntamiento de Córdoba	Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.	52/2020	N/D	Obras	943.950,19
Ayuntamiento de Córdoba	Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.	26/2020	12/8/2020	Servicios	219.960,00**
Ayuntamiento de Córdoba	Gerencia Municipal Urbanismo	GMU-23/2019	12/11/2020	Obras	739.259,94**
Ayuntamiento de Córdoba	Instituto Municipal de Deportes de Córdoba	04/20Se	N/D	Servicios	219.642,00**
Ayuntamiento de Córdoba	Mercados Centrales de Abastecimientos de Córdoba Mercacórdoba, S.A.	Exp.13/2019	24/1/2020	Servicios	215.555,52
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	("20/66 4/17/2020 Suming		Suministro	388.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C20/37	N/D	Servicios	263.856,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C20/59	3/9/2020	Servicios	316.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C19/16	6/3/2020	Servicios	912.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C20/45	28/10/2020	Obras	770.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C20/60	9/12/2020	Suministro	627.125,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C20/36	3/8/2020	Servicios	240.332,63
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C20/16	8/7/2020	Servicios	169.560,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C19/46	10/1/2020	Suministro	480.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C19/18	7/4/2020	Suministro	900.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C20/24	28/7/2020	Suministro	5.000.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C19/45	13/1/2020	Servicios	750.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	Saneamientos de Córdoba, S.A.	C20/02	5/8/2020	Servicios	308.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.	1-0/2020	3/9/2020	Obras	9.446.500,00**
Ayuntamiento de Córdoba	Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.	2-0/2020	14/12/2020	Obras	9.314.828,22**
Ayuntamiento de Córdoba	Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.	7-S/2020	17/12/2020	Servicios	154.352,43**

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales a fecha 7/7/2021

^{(*):} Indebidamente comunicado (**): Comunicado fuera de plazo (***): Indebidamente comunicado y fuera de plazo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99502

Anexo 3 - 1/5

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

(Importes en euros, IVA excluido)

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	3/6/2020	Mamparas destinadas a cumplir la separación entre los puestos de trabajo con motivo del COVID-19 para instalar en diferentes edificios dependientes de la Dirección General de Policía Municipal de Madrid	Suministro	87.518,35
2	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	9/6/2020	Suministro e instalación filtros de polen vehículos Policía Municipal	Servicios	18.304,28
3	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	4/5/2020	Adquisición de taquillas para la Policía Municipal	Suministro	579.483,45
4	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	19/10/2020	Adquisición de licencias software de gestión remota de puestos de trabajo	Suministro	155.142,00
5	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	16/10/2020	Adquisición de 50 monitores y 50 estaciones de trabajo de altas prestaciones	Suministro	85.371,50
6	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	19/10/2020	Adquisición de 3 equipos lector de matrículas OCR-radares en trípode	Suministro	167.516,00
7	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	16/10/2020	Adquisición sistemas autónomos de transmisión de video al centro integrador de señales video en tiempo real	Suministro	5.868,98
8	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	16/10/2020	Adquisición elementos sistema GMYC (refuerzo tareas de sala operadores radio CISEM)	Suministro	12.895,76
9	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	19/10/2020	Adquisición de drones para reforzar la vigilancia en las zonas restringidas	Suministro	1.024.766,94
10	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	19/10/2020	Adquisición de 5.500 unidades guantes detector metales	Suministro	492.250,00
11	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	22/10/2020	Adquisición de dos vehículos para traslado drones para realizar vigilancia y control específico sobre zonas restringidas con motivo de necesidad sobrevenida de emergencia derivada de la situación de alarma epidemiológica	Suministro	137.024,00
12	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	22/10/2020	Adquisición de vehículos todoterreno para Policía Municipal	Suministro	247.929,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99503

Anexo 3 - 2/5

N	.º Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
13	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	21/10/2020	Adquisición de vehículo destinado al Jefe de Guardía de Policía Municipal en el Departamento de Gestión de Información del Mando Único (GIMU)	Suministro	25.288,92
14	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	22/10/2020	Adquisición de equipos antidisturbios para Policía Municipal	Suministro	223.170,00
15	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	21/10/2020	Adquisición de 650 cascos de protección para Policía Municipal	Suministro	85.800,00
16	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	1/12/2020	Adquisición de taquillas para la Policía Municipal	Suministro	107.215,29
17	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	16/10/2020	Adquisición de video Wall que desdoble el sistema tecnológico del Centro Integral de Señales de Vídeo (CISEVI)	Suministro	62.015,46
18	Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	19/10/2020	Adquisición de lectores NFC/RFID destinados a agilizar la asignación material de las unidades de Policía Municipal	Suministro	125.575,67
19	Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad	16/6/2020	Suministro suelo autoportante PVC sustitución moqueta sede de la dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación en la calle Albarracín, 33	Suministro	215.510,67
20	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social	20/3/2020	Arrendamiento del pabellón 14 del Recinto Ferial de IFEMA Feria de Madrid para el alojamiento de emergencia y la atención social de la población sin hogar vinculada al brote de Sars-Cov2 (COVID-19)	Otros	1.262.576,00
21	Área de Gobierno de Obras y Equipamientos	5/5/2020	Suministro e instalación pebetero en homenaje a víctimas del COVID-19	Suministro	100.826,45
22	Área de Gobierno de Obras y Equipamientos	4/5/2020	Servicio diseño pebetero homenaje víctimas del COVID-19	Servicios	9.000,00
23	Distrito de Arganzuela	20/4/2020	Preparación y envío alimentos a personas y familias en vulnerabilidad	Servicios	1.125.000,00
24	Distrito de Salamanca	9/6/2020	Medidas de protección necesarias en los edificios municipales	Suministro	46.254,18
25	Distrito de Tetuán	22/5/2020	Cestas de alimentación y productos básicos para población vulnerable	Servicios	1.438.957,07
26	Distrito de Latina	9/6/2020*	Suministro e instalación de barreras de separación física para protección colectiva de empleados municipales del distrito como	Suministro	68.200,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99504

Anexo 3 - 3/5

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
			consecuencia de las medidas de prevención de riesgos laborales COVID-19		
27	Distrito de Carabanchel	19/5/2020	Adquisición de equipos de protección colectiva (mamparas)	Suministro	49.388,00
28	Distrito de Usera	2/4/2020	Manutención colectivos vulnerables	Servicios	1.528.540,07
29	Distrito de Puente de Vallecas	18/3/2020	Servicio comidas a domicilio a colectivos vulnerables	Servicios	1.420.340,00
30	Distrito de Puente de Vallecas	8/4/2020	Manutención cestas familias vulnerabilidad	Servicios	1.313.458,24
31	Distrito de Ciudad Lineal	1/4/2020	Manutención a colectivos vulnerables	Servicios	2.442.727,27
32	Distrito de Hortaleza	6/4/2020	Manutención cestas	Suministro	1.393.855,88
33	Madrid Destino Cultura y Negocio, S.A.	17/4/2020	Suministro e instalación pantallas protección para el personal	Suministro	59.945,76
34	Madrid Destino Cultura y Negocio, S.A.	1/6/2020*	Suministro de material técnico para el teletrabajo del personal de Madrid Destino	Suministro	120.000,00
35	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	25/3/2020	Adquisición test autodiagnósticos	Suministro	4.250.000,00
36	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	25/3/2020	Adquisición Guantes nitrilo	Suministro	5.000.000,00
37	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	25/3/2020	Transporte guantes nitrilo	Servicios	252.604,06
38	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	1/4/2020	Adquisición de Covid Test Kits	Suministro	1.000.000,00
39	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	4/5/2020	Adquisición mascarillas	Suministro	890.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99505

Anexo 3 - 4/5

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
40	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	11/5/2020	Adquisición mascarillas quirúrgicas	Suministro	830.650,00
41	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	30/4/2020	Adquisición mascarillas quirúrgicas	Suministro	825.000,00
42	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	25/5/2020	Adquisición mascarillas quirúrgicas	Suministro	825.000,00
43	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	21/5/2020*	Adquisición mascarillas quirúrgicas	Suministro	825.000,00
44	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	20/6/2020	Adquisición de mascarillas quirúrgicas y guantes	Suministro	1.690.000,00
45	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	21/3/2020	Adquisición guantes de nitrilo	Suministro	194.000,00
46	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	10/6/2020	Adquisición de gel hidroalcohólico	Suministro	236.122,96
47	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	10/10/2020	Adquisición de guantes de nitrilo	Suministro	346.770,00
48	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	30/10/2020	Adquisición de gel hidroalcohólico 100 ml. 20058099	Suministro	232.304,60
49	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	24/3/2020	Adquisición mascarillas FFP2	Suministro	6.689.300,00
50	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	24/3/2020	Mascarillas N95 FFP2 (New York)	Suministro	2.500.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99506

Anexo 3 - 5/5

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
51	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)	13/3/2020	Adquisición material informático	Suministro	31.533,60
52	Empresa Mixta de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (MERCAMADRID)	16/4/2020	Servicio refuerzo limpieza y desinfección aparcamientos viales exteriores zona comercial y zona SYA y reparto gel hidroalcohólico mercados centrales	Servicios	193.717,56
53	Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid	7/5/2020	Impresión, ensobrado y clasificación postal recibos no domiciliados IVTM, tasa pasos de vehículos año 2020	Servicios	27.164,00
54	Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid	12/6/2020	Impresión y ensobrado y clasificación postal cartas informativas Sistema Especial de Pago (SEP) del IBI y de Tasa de Residuos Urbanos de Actividades (TRUA) 2020	Servicios	12.168,00
55	Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid	6/5/2020	Suministro de equipamiento informático	Suministro	4.958.603,20
56	Organismo Autónomo Madrid Salud	4/6/2020	Suministro de 60.000 reactivos para la realización de test rápidos de antígenos, necesarios para el diagnóstico del COVID-19 por método de inmunoensayo complejo conjugado antígeno-anticuerpo	Suministro	270.000,00
57	Organismo Autónomo Madrid Salud	4/6/2020	Servicio de análisis de las pruebas rápidas diagnósticas para el COVID-19 por el procedimiento de la reacción en cadena de la polimerasa (PCR)	Servicios	360.000,00
58	Organismo Autónomo Madrid Salud	22/4/2020	Servicio de análisis pruebas rápidas diagnóstico COVID-19 procedimiento PCR	Servicios	900.000,00
59	Organismo Autónomo Madrid Salud	16/7/2020*	Servicio de análisis de las pruebas rápidas diagnósticas para el COVID-19, por el procedimiento de la reacción en cadena de la polimerasa (PCR)	Servicios	480.000,00

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99507

Anexo 4 - 1/10

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

(Importes en euros, IVA excluido)

N.º	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Gerencia de Coordinación Territorial y de Proximidad	12/11/2020*	Suministro de estaciones de trabajo para los distritos	Suministro	243.243,00
2	Gerencia de Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI	12/11/2020	Compra de portátiles para trabajadores del área	Suministro	486.966,00
3	Gerencia de Área de Agenda 2030, Transformación Digital, Deportes y Coordinación Territorial y Metropolitana	28/10/2020	Secretaria Técnica - Fondos Europeos	Servicios	88.939,00
4	Gerencia de Área de Seguridad y Prevención	23/3/2020	Gel antiséptico y equipos pantallas con 3 mascarillas	Suministro	47.484,00
5	Gerencia de Área de Seguridad y Prevención	25/3/2020	Gel antiséptico para la Guardia Urbana de Barcelona	Suministro	17.640,00
6	Gerencia de Área de Seguridad y Prevención	25/3/2020	Gel antiséptico y pantallas faciales protectoras	Suministro	17.498,00
7	Gerencia de Área de Seguridad y Prevención	30/4/2020	Mascarillas para la protección profiláctica para la Guardia Urbana de Barcelona	Suministro	32.500,00
8	Gerencia de Área de Seguridad y Prevención	21/7/2020	Suministro mascarillas y gafas para la Guardia Urbana de Barcelona	Suministro	234.042,40
9	Gerencia de Área de Seguridad y Prevención	21/7/2020	Suministro gel hidroalcohólico para la Guardia Urbana de Barcelona	Suministro	25.060,00
10	Distrito de Sarrià - Sant Gervasi	29/5/2020	Mamparas en diferentes equipamientos del distrito, COVID-19	Suministro	12.225,00
11	Gerencia de Presupuestos y Hacienda	9/4/2020	Compra de portátiles para la Gerencia	Suministro *	63.760,49



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99508

Anexo 4 - 2/10

N	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
12	Gerencia de Presupuestos y Hacienda	7/5/2020	Soporte informático de emergencia	Servicios	74.080,00
13	Gerencia de Recursos	27/3/2020	Compra de mascarillas y gafas de protección COVID-19	Suministro	101.900,00
14	Gerencia de Recursos	27/3/2020	Compra de mascarillas tipo quirúrgicas	Suministro	21.000,00
15	Gerencia de Recursos	25/3/2020	Campaña de comunicación BCNacasa	Servicios	168.034,00
16	Gerencia de Recursos	1/4/2020	Inserciones digitales BCNacasa	Servicios	66.115,70
17	Gerencia de Recursos	3/4/2020	Compra de 80 mamparas con ruedas	Suministro	15.135,00
18	Gerencia de Recursos	2/4/2020	Compra de 68 mamparas con ruedas	Suministro	14.350,00
19	Gerencia de Recursos	8/4/2020	Compra 4017 uds. de gel hidroalcohólico de 250 ml	Suministro	16.000,00
20	Gerencia de Recursos	16/3/2020	Gel antiséptico	Suministro	34.440,00
21	Gerencia de Recursos	25/3/2020	Compra 40 test rápidos COVID	Suministro	7.360,00
22	Gerencia de Recursos	30/4/2020	Planificación y compra de servicios publicitarios	Servicios	500.000,00
23	Gerencia de Recursos	30/4/2020	Planificación y compra de servicios publicitarios	Servicios	495.867,77
24	Gerencia de Recursos	30/4/2020	Planificación y compra de servicios publicitarios	Servicios	500.000,00
25	Gerencia de Recursos	16/4/2020	Planificación compra de servicios publicitarios	Servicios	82.644,63
26	Gerencia de Recursos	9/4/2020	Planificación y compra de servicios publicitarios	Servicios	172.727,27
27	Gerencia de Recursos	28/4/2020	Compra e instalación de mamparas protectoras	Suministro	20.744,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99509

Anexo 4 - 3/10

N	.º Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
28	Gerencia de Recursos	30/4/2020	Compra de 200.000 guantes de nitrilo	Suministro	41.770,69
29	Gerencia de Recursos	25/3/2020	Compra de 22 test rápidos COVID	Suministro	4.048,00
30	Gerencia de Recursos	25/3/2020	Compra de 125 test rápidos COVID	Suministro	23.000,00
31	Gerencia de Recursos	18/5/2020	Compra de 15000 mascarillas	Suministro	33.750,00
32	Gerencia de Recursos	26/5/2020	Compra de 45000 mascarillas	Suministro	92.250,00
33	Gerencia de Recursos	29/5/2020	Compra de 1.000.000 guantes nitrilo	Suministro	160.000,00
34	Gerencia de Recursos	25/3/2020	Compra de 15.325 test rápido COVID	Suministro	112.792,00
35	Gerencia de Recursos	17/6/2020	Mamparas de metacrilato	Suministro	10.050,00
36	Gerencia de Recursos	12/6/2020	Compra de 40.000 mascarillas	Suministro	82.000,00
37	Gerencia de Recursos	14/12/2020	Obras de reparación desperfectos vandalismo 31/10/2020 edificios municipales	Obras	58.790,06
38	Gerencia de Personas y Desarrollo Organizativo	24/3/2020	Detección COVID-19 por PCR	Servicios	5.605,00
39	Gerencia de Personas y Desarrollo Organizativo	21/4/2020	Pruebas detección COVID-19	Servicios	26.000,00
40	Gerencia de Personas y Desarrollo Organizativo	30/4/2020	Informes de determinación de personal sensible	Servicios	60.000,00
41	Gerencia de Personas y Desarrollo Organizativo	24/3/2020	Compra pruebas COVID 19 para la Guardia Urbana de Barcelona	Suministro	7.395,00
42	Gerencia de Personas y Desarrollo Organizativo	12/6/2020	Informes determinación personal sensible	Servicios	17.500,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99510

Anexo 4 - 4/10

N	.º Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
43	Gerencia de Personas y Desarrollo Organizativo	19/6/2020	Compra 9000 test COVID	Suministro	108.000,00
44	Gerencia de Persones y Desarrollo Organizativo	17/11/2020	Adquisición y administración de pruebas PCR	Servicios	14.950,00
45	Barcelona Activa, SAU SPM (BASA)	30/3/2020	Servicios consistentes en corte de tejido y confección de 200.000 mascarillas protectoras destinadas a proteger al personal municipal adscrito a los servicios esenciales	Servicios	248.534,00
46	Barcelona Activa, SAU SPM (BASA)	31/3/2020	Suministro de 10.000 metros de tejido para la realización de mascarillas COVID-19	Suministro	28.581,41
47	Barcelona Activa, SAU SPM (BASA)	3/4/2020	Subministro de tejido para la realización de 135.000 mascarillas, más el hilo y la goma correspondiente el corte de 55.000 mascarillas para el COVID-19	Suministro	42.125,00*
48	Barcelona Activa, SAU SPM (BASA)	29/4/2020	Adquisición de portátiles para el teletrabajo a consecuencia del COVID-19	Suministro	149.558,20
49	Barcelona Activa, SAU SPM (BASA)	7/5/2020	Suministro y colocación de mamparas de protección para disponer de ellas en el momento del retorno a la prestación de servicios presenciales por parte de los trabajadores de Barcelona Activa	Suministro	29.874,00*
50	Barcelona Activa, SAU SPM (BASA)	21/5/2020	Suministro y colocación de mamparas de protección para disponer de ellas en el momento del retorno a la prestación de servicios presenciales por parte de las personas trabajadoras de Barcelona Activa	Suministro	11.367,00*
51	Barcelona Ciclo del Agua, S.A. (BCASA)	12/6/2020	Suministro e instalación de mamparas de protección en los puestos de trabajo del edificio BCASA y la oficina de Claveguerons (emergencia COVID-19)	Suministro	13.801,60
52	Barcelona de Servicios Municipales, S.A. (BSM)	28/4/2020	Servicios para realizar estudios serológicos a los trabajadores de Barcelona Servicios Municipales, S.A.	Servicios	56.000,00
53	Barcelona de Servicios Municipales, S.A. (BSM)	15/5/2020	Suministro de EPIS: mascarillas FPP2 y tela reutilizable	Suministro	96.420,00
54	Barcelona de Servicios Municipales, S.A. (BSM)	22/5/2020	Suministro de EPIS: garrafas de 5L de gel hidroalcohólico	Suministro	44.038,08*



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99511

Anexo 4 - 5/10

N	.º Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
55	Barcelona de Servicios Municipales, S.A. (BSM)	22/5/2020	Suministro de mascarillas de tela reutilizable	Suministro	88.080,00
56	Barcelona de Servicios Municipales, S.A. (BSM)	18/6/2020*	Suministro de mamparas de protección para Barcelona de Servicios Municipales	Suministro	13.681,61*
57	Barcelona de Infraestructuras Municipales, S.A. (BIMSA)	28/4/2020	Obras para la ejecución de las actuaciones de Espai Públic i Mobilitat en el marco del COVID-19. Actuación 4	Obras	790.150,48
58	Barcelona de Infraestructuras Municipales, S.A. (BIMSA)	28/4/2020	Obras para la ejecución de las actuaciones de Espai Públic i Mobilitat en el marco del COVID- 19. Actuación 1	Obras	715.356,60
59	Barcelona de Infraestructuras Municipales, S.A. (BIMSA)	28/4/2020	Obras relativas a las actuaciones complementarias de obra civil en el marco de las actuaciones de Espai Públic i Mobilitat en el marco del COVID-19	Obras	290.252,54
60	Barcelona de Infraestructuras Municipales, S.A. (BIMSA)	28/4/2020	Obras para la ejecución de las actuaciones de Espai Públic i Mobilitat en el marco del COVID-19. Actuación en semáforos 1	Obras	110.648,60
61	Barcelona de Infraestructuras Municipales, S.A. (BIMSA)	28/4/2020	Obras para el desmontaje y montaje de la estación 121 del Bicing en la calle Castillejos, 158, actuaciones de Espai Públic i Mobilitat en el marco del COVID-19	Obras	4.048,60
62	Barcelona de Infraestructuras Municipales, S.A. (BIMSA)	3/6/2020	Obras relativas a la ampliación del espacio público para destinarlo a la reapertura de las terrazas con ocasión de la flexibilización de las restricciones establecidas con la declaración del estado de alarma. Lotes 1 al 10	Obras	377.800,54
63	Barcelona de Infraestructuras Municipales, S.A. (BIMSA)	3/6/2020	Obras relativas a la ampliación del espacio público para destinarlo a la reapertura de las terrazas, con ocasión de la flexibilización de les restricciones establecidas con la declaración del estado de alarma. Lotes 1 al 10	Obras	377.500,18
64	Barcelona de Infraestructuras Municipales, S.A. (BIMSA)	3/6/2020	Obras relativas a la ampliación del espacio público para destinarlo a la reapertura de las terrazas con ocasión de la flexibilización de les restricciones establecidas con la declaración del estado de alarma. Lotes 1 al 10	Obras	377.457,28



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99512

Anexo 4 - 6/10

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
65	Consorcio de Bibliotecas de Barcelona (CBB)	14/10/2020	Compra de gel hidroalcohólico y mascarillas	Suministro	26.610,00
66	Consorcio de Turismo de Barcelona (CTB)	14/3/2020	Diseño de campaña nacional de comunicación	Servicios	139.778,00
67	Consorcio de Turismo de Barcelona (CTB)	23/7/2020	Creación, preparación y ejecución de una campaña publicitaria para la reactivación del centro de la ciudad de Barcelona	Servicios	286.000,00
68	Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB)	11/5/2020	Suministro de medios y elementos necesarios para poder almacenar los datos producidos por tareas de teletrabajo de los trabajadores del IMHAB.	Suministro	88.261,66
69	Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB)	27/5/2020	Atención telefónica y soporte administrativo de gestión telemática de las nuevas líneas de ayuda	Servicios	216.500,00
70	Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB)	2/6/2020	Suministro de mamparas de separación	Suministro	15.496,00
71	Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB)	5/6/2020	Suministro de portátiles y tablet. Lote 1	Suministro	72.965,10
72	Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB)	22/6/2020	Suministro y colocación de mamparas separadoras en las oficinas de vivienda del Eixample, Sants-Montjuic, Les Corts, Gracia, Nou Barris, Horta-Guinardó i zonas de atención al público de las oficinas del IMHAB de la calle Doctor Aiguader, 15 y 36 por el distanciamiento social, como medida preventiva para evitar la propagación del COVID-19	Suministro	18.978,00
73	Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB)	2/12/2020	Servicio de refuerzo para la atención ciudadana en relación con los servicios de vivienda prestados por el Consorcio de Vivienda de Barcelona	Servicios	592.000,00
74	Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB)	3/12/2020	Programa de colaboración con los tenedores de viviendas de uso turístico para la cesión temporal de alojamientos a familias vulnerables (3 lotes adjudicados a la misma empresa)	Servicios	395.595,90
75	Instituto Municipal de la Vivienda y	17/12/2020	Prórroga atención telefónica y soporte administrativo para la gestión telemática de las nuevas líneas de ayudas	Servicios	216.500,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99513

Anexo 4 - 7/10

N.º	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	Rehabilitación de Barcelona (IMHAB)				
76	Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB)	5/6/2020	Suministro portátiles y tablet. Lote 2	Servicios	55.524,12
77	Instituto Municipal de Parques y Jardines (IMPJ)	23/4/2020	Contratación del suministro urgente de 10.000 mascarillas de protección FFP2	Suministro	42.350,00
78	Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)	28/9/2020	Adquisición de 83 ordenadores portátiles para las Escolas Bresol	Suministro	45.994,45
79	Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)	15/12/2020	Servicio extraordinario de apoyo educativo (l.3,8,10)	Servicios	120.506,12
80	Instituto Municipal de Hacienda (IMH)	25/3/2020	50 ordenadores portátiles	Suministro	43.887,50
81	Instituto Municipal de Hacienda (IMH)	16/4/2020	100 ordenadores portátiles	Suministro	90.275,00
82	Instituto Municipal de Informática (IMI)	27/3/2020	500 licencias Pulse	Suministro	70.290,00
83	Instituto Municipal de Informática (IMI)	27/3/2020	100 portátiles Toshiba Z30	Suministro	90.400,00
84	Instituto Municipal de Informática (IMI)	27/3/2020	81 portátiles Toshiba (diversos modelos)	Suministro	85.969,59
85	Instituto Municipal de Informática (IMI)	27/3/2020	Adquisición 162 portátiles	Suministro	137.538,00
86	Instituto Municipal de Informática (IMI)	2/4/2020	Refuerzo del servicio de GIA para la gestión de identidades, autenticación y autorizaciones	Servicios	44.876,03
87	Instituto Municipal de Informática (IMI)	16/4/2020	Soporte Premium Microsoft resolución incidencias POVI	Servicios	41.000,00
88	Instituto Municipal de Informática (IMI)	21/4/2020	Mantenimiento de licencias GETACCES Adquisición 250 Licencias GETACCES	Suministro	40.800,00
89	Instituto Municipal de Informática (IMI)	21/4/2020	Adquisición177 portátiles Toshiba	Suministro	165.093,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99514

Anexo 4 - 8/10

N.º	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
90	Instituto Municipal de Informática (IMI)	14/5/2020	Adquisición de plataforma VPN	Suministro	247.913,10
91	Instituto Municipal de Informática (IMI)	22/5/2020	Suministro de 130 portátiles Lenovo + periféricos	Suministro	118.794,85
92	Instituto Municipal de Informática (IMI)	29/5/2020	Suministro de 592 portátiles HP + periféricos	Suministro	468.975,49
93	Instituto Municipal de Informática (IMI)	9/6/2020	Aplicación de correctivos en las plataformas POVI 1, 2 y 3	Servicios	40.700,00
94	Instituto Municipal de Informática (IMI)	16/6/2020	Suministro de 741 portátiles Toshiba A40 G-123 con equipamiento completo	Suministro	646.174,23
95	Instituto Municipal de Informática (IMI)	11/11/2020	Suministro de 512 portátiles Toshiba A40 G-123 con equipamiento completo	Suministro	412.974,08
96	Instituto Municipal de Urbanismo (IMU)	14/5/2020	Suministro de ordenadores portátiles y otras herramientas informáticas	Suministro	41.918,75
97	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	21/5/2020*	Emergencia. Suministro de materia prima para el catering en el dispositivo Feria A	Suministro	122.784,16
98	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	6/6/2020*	Emergencia. Alojamiento temporal y manutención marzo	Servicios	998.938,90
99	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	19/6/2020*	Emergencia. Alquiler de divisorias ligeras	Servicios*	88.696,11
100	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	21/5/2020*	Emergencia. Distribución domiciliaria de comidas	Servicios	370.680,00
101	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	21/5/2020*	Emergencia. Comidas Ciutat Vella y Sants- Montjuïc	Servicios	381.440,00
102	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	25/5/2020*	Emergencia. Distribución domiciliaria de comidas	Servicios	309.600,00
103	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	9/6/2020*	Emergencia. Alojamiento temporal y manutención	Servicios	5.195.194,08



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99515

Anexo 4 - 9/10

N.	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
104	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	7/10/2020*	Emergencia. Alojamiento y manutención Albergue Pere Tarrés	Servicios	499.500,00
105	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	11/5/2020*	Emergencia. Servicios de higiene y comedor pícnic	Servicios	121.241,21
106	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	24/7/2020*	Emergencia. Realización de pruebas PCR (Nou Barris)	Servicios	2.750,00
107	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	27/4/2020	Emergencia. 69 mamparas para la residencia Paral·lel	Suministro	14.145,00
108	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	27/5/2020*	Emergencia. Pantallas protectoras de metacrilato	Suministro	24.364,00
109	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	27/5/2020*	Emergencia. Pantallas protectoras de metacrilato móviles	Suministro	18.273,00
110	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	25/6/2020*	Emergencia. Mamparas y contenedores ECO	Suministro	82.160,40
111	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	14/12/2020*	Emergencia. Alojamientos temporales y manutención	Servicios	6.754.567,73
112	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	22/10/2020*	Emergencia. Servicio de catering dispositivo Feria B personas sin hogar	Servicios	131.768,80
113	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	16/11/2020*	Emergencia. Alojamiento y alimentación Albergue Pere Tarrés	Servicios	183.000,00
114	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	15/12/2020*	Emergencia. Alquiler divisorias pabellones de acogida	Suministro	82.058,94
115	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	29/12/2020*	Emergencia. Servicio de distribución domiciliaria de comidas	Servicios	605.826,00
116	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	29/12/2020*	Emergencia. Servicio de distribución domiciliaria de comidas	Servicios	117.886,88



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99516

Anexo 4 - 10/10

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
117	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	30/12/2020*	Emergencia. Servicio de distribución domiciliaria de comidas	Servicios	199.960,80
118	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	16/10/2020	Emergencia. Servicios de catering dispositivo Feria B	Servicios	219.959,20
119	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	11/1/2021*	Emergencia. Alojamiento y alimentación Albergue Pere Tarrés	Servicios	183.000,00
120	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	5/1/2021*	Emergencia. Servicios de comunicaciones, voz y datos móviles	Servicios	82.544,43
121	Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona (IMSS)	17/12/2020*	Emergencia. Trabajos de atención social y alojamiento	Servicios	473.340,00
122	Parque de Atracciones Tibidabo, S.A. (PATSA)	23/4/2020*	Servicios para realizar estudios serológicos a los trabajadores del Parque de Atracciones del Tibidabo	Servicios	12.000,00

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99517

Anexo 5 - 1/2

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

(Importes en euros, IVA excluido)

N.	.º Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	8/5/2020	Suministro de 2 cabinas de disco NFS y 4 controladoras	Suministro	237.854,64
2	Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	23/3/2020	Suministro de software de solución de escritorio	Suministro	215.222,60
3	Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	23/3/2020	Suministro de diverso equipamiento hardware (4 unidades de IBM System Networking SAN64B-6)	Suministro	185.847,83
4	Policía Local	21/4/2020	Adquisición chalecos antibala	Suministro	166.200,00
5	Servicio de Bienestar Social e Integración	13/3/2020	Alojamiento 7 deportistas extranjeros	Servicios	30.927,27
6	Servicio de Bienestar Social e Integración	13/3/2020	Seguridad en las instalaciones municipales	Servicios	58.755,00
7	Servicio de Bienestar Social e Integración	13/3/2020	Elaboración y reparto de kits de alimentación	Servicios	376.740,00
8	Servicio de Sanidad	13/3/2020	Plan de choque control roedores en subsuelo por crecimiento demográfico roedores agravado efectos ambientales confinamiento COVID-19	Servicios	39.547,11
9	Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire	29/5/2020	Salvamento, socorrismo y ayuda al baño	Servicios	1.212.326,85
10	Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas	13/3/2020	Creatividad campaña contra la violencia de género	Servicios	8.500,00
11	Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas	13/3/2020	Adaptaciones medios campaña violencia género	Servicios	5.050,00
12	Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración	16/12/2020	Alojamiento, manutención y atención psicosocial a 20 personas de origen migrante	Servicios	178.898,64
13	Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración	12/8/2020	Alojamiento, manutención y atención psicosocial a 20 personas de origen migrante	Servicios	151.360,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99518

Anexo 5 - 2/2

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
14	Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	13/3/2020	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	Suministro	87.500,00
15	Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	13/3/2020	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	Suministro	66.500,00
16	Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	13/3/2020	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	Suministro	53.000,00
17	Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	13/3/2020	Compra de material para laboratorio municipal	Suministro	2.973,16
18	Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	13/3/2020	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	Suministro	51.000,00
19	Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	13/3/2020	Compra guantes de nitrilo para el personal del Ayuntamiento de Valencia	Suministro	59.000,00
20	Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	13/3/2020	Compra gel hidroalcohólico para el personal del Ayuntamiento	Suministro	31.500,00
21	Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	13/3/2020	Compra de mascarillas quirúrgicas para el personal del Ayuntamiento de Valencia	Suministro	50.000,00
22	Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	25/10/2020	Realización PCR para personal del Ayuntamiento de Valencia	Servicios	33.000,00
23	Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos	27/4/2020	Compra de gel hidroalcohólico	Suministro	18.952,00
24	Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos	26/5/2020	Compra de mamparas y placas de metacrilato	Suministro	54.470,00

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99519

Anexo 6 - 1/3

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

(Importes en euros, IVA excluido)

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E. (CEMS)	17/3/2020*	Adquisición de 1000 licencias de acceso remoto seguro VPN	Suministro	59.718,70
2	Dirección General de Acción Social: Servicios Sociales	5/6/2020	Servicio se intervención complementaria a los Servicios Sociales municipales con personas y familias en situación o riesgo de exclusión social durante el estado el estado de alarma desde el 8 de junio al 7 de septiembre	Servicios	3.000.000,00
3	Dirección General de Acción Social: Servicios Sociales	8/5/2020	Servicio de intervención complementaria a los servicios sociales municipales con personas y familias en situación o riesgo de exclusión social desde el 10 al 24 de mayo de 2020 ambos incluidos	Servicios	1.153.846,15
4	Dirección General de Acción Social: Servicios Sociales	22/5/2020	Servicio de intervención complementaria a los servicios sociales municipales con personas y familias en situación o riesgo de exclusión social desde el 25 de mayo al 7 de junio de 2020, ambos incluidos	Servicios	1.076.923,08
5	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	15/5/2020	E/20011101. Presupuesto para la contratación de un servicio de análisis para la determinación cuantitativa y cualitativa de SARS COV 2 (COVID-19) en aguas residuales	Servicios	183.590,00
6	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	15/5/2020	E/20009301. Contrato de emergencia para la adquisición de equipos llaveros con gestión electrónica para llaves de vehículos de PICA	Suministro	33.342,00
7	Gerencia de Urbanismo	24/3/2020	Contratación de 95 licencias de acceso de cliente para 95 usuarios de servicios de escritorio remoto de Windows Server 2016	Suministro	14.998,60
8	Gerencia de Urbanismo	7/5/2020	Contratación de 75 licencias de acceso de cliente para 95 usuarios de servicios de escritorio remoto de Windows Server 2016	Suministro	11.762,03
9	Gerencia de Urbanismo	24/3/2020	Contratación suministro 20 ordenadores portátiles	Suministro	10.665,40



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99520

Anexo 6 - 2/3

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de
10	Gerencia de Urbanismo	30/7/2020	Contrato de emergencia servicio de conservación y mantenimiento de jardinería y limpieza de exteriores de la Gerencia de	Servicios	adjudicación 8.886,17
			Urbanismo (2 meses) Contratación de 50 Licencias de Acceso de		
11	Gerencia de Urbanismo	1/4/2020	Cliente para 95 Usuarios de Servicios de Escritorio Remoto de Windows Server 2016	Suministro	7.894,00
12	Gerencia de Urbanismo	3/4/2020	Contratación suministro 10 ordenadores portátiles	Suministro	7.140,00
13	Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS)	26/5/2020	Suministro de líquido desinfectante, mamparas separadoras y kit de desinfección de calzado para el Archivo, Hemeroteca y las 14 Bibliotecas Municipales (COVID-19)	Suministro	19.301,00
14	Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (LIPASAM)	6/5/2020*	Suministro de 50.000 mascarillas FFP2	Suministro	193.385,00
15	Policía Local	26/3/2020	Suministro de 400 cajas de guantes de nitrilo de las tallas XL-L y M y 7.000 mascarillas FFP2 o similar para el Servicio de Policía Local y Protección Civil	Suministro	32.240,00
16	Servicio de Gobierno Interior	16/4/2020	Suministros de 50 mamparas de metacrilato para los servicios esenciales municipales que deben atender al público de forma presencial a objeto de minimizar el riesgo de contagios del virus COVID19	Suministro	3.367,50
17	Servicio de Laboratorio Municipal	15/5/2020	Suministro de mascarillas tipo KN95	Suministro	350.000,00
18	Servicio de Laboratorio Municipal	18/5/2020	Suministro de 50.000 mascarillas tipo FFP2/P2	Suministro	200.000,00
19	Servicio de Laboratorio Municipal	24/4/2020	Suministro de 49.500 mascarillas KN95 asimilables a FFP2	Suministro	198.000,00
20	Servicio de Laboratorio Municipal	15/4/2020	Suministro de 66.500 mascarillas (16.500 KN95 asimilables a FFP2 y 50.000 quirúrgicas)	Suministro	123.500,00
21	Servicio de Laboratorio Municipal	15/4/2020	Suministro de 80.000 mascarillas	Suministro	92.000,00
22	Servicio de Laboratorio Municipal	28/4/2020	Suministro de 62.000 mascarillas (50.000 tipo quirúrgicas y 12.000 tipo KN95)	Suministro	80.500,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99521

Anexo 6 - 3/3

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
23	Servicio de Laboratorio Municipal	8/5/2020	Suministro de máscaras KN95	Suministro	71.500,00
24	Servicio de Laboratorio Municipal	18/5/2020	Suministro de gel hidroalcohólico	Suministro	51.360,00
25	Servicio de Laboratorio Municipal	18/5/2020	Suministro de gel hidroalcohólico	Suministro	35.000,00
26	Servicio de Laboratorio Municipal	13/4/2020	Suministro extraordinario de alimento para gatos ferales	Suministro	4.500,00
27	Servicio de Tecnologías de la Información	7/5/2020	Suministro de 35 ordenadores portátiles, 2 webcams, 2 micrófonos y 2 teclados inalámbricos	Suministro	29.341,28
28	Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM)	19/6/2020	Modificación del sistema de billetaje para la incorporación del billete electrónico fase 2 (desarrollo del control automático de billetes a bordo)	Suministro	59.945,00
29	Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM)	21/5/2020	Modificación del sistema de billetaje para la incorporación del billete electrónico fase i (desarrollo de la utilidad de venta de billetes vía web móvil)	Suministro	42.044,24
30	Departamento de Mantenimiento de Edificios Municipales	30/4/2020	Servicio de desbroce de los colegios públicos competencia del Ayuntamiento de Sevilla	Servicios	24.000,00

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99522

Anexo 7 - 1/2

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

(Importes en euros, IVA excluido)

N.º	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Área de Presidencia, Hacienda e Interior	23/3/2020	Contratación del suministro de 25.000 mascarillas y 850 guantes mediante tramitación de emergencia (Decreto posterior con resolución 20200011017 de 2/04/2020 sobre abono del resto del importe)	Suministro	33.655,00
2	Área de Presidencia, Hacienda e Interior	3/4/2020	Contratación del suministro de 40 kits de test rápidos de detección de anticuerpos y su material complementario mediante tramitación de emergencia (Decreto posterior con resolución 20200012204 de fecha 29/04/2020 sobre abono del resto del importe)	Suministro	6.619,26
3	Área de Economía, Innovación y Empleo	17/4/2020	Contratación del suministro de licencias soporte remoto teletrabajo	Suministro	25.045,02
4	Área de Presidencia, Hacienda e Interior	29/4/2020	Contratación del suministro de 700.000 mascarillas mediante tramitación de emergencia	Suministro	245.000,00
5	Área de Participación y Relación con los Ciudadanos. Unidad de Protección Animal	30/4/2020	Contratación de obra menor de cerramiento inferior de cheniles y zona de cubierta exterior en el centro municipal de protección animal	Obras	4.575,54
6	Área de Presidencia, Hacienda e Interior	8/5/2020	Contratación del suministro de 295 mamparas de ruedas mediante tramitación de emergencia	Suministro	51.035,00
7	Área de Presidencia, Hacienda e Interior	8/5/2020	Contratación del suministro de 650 mamparas de mesa mediante tramitación de emergencia	Suministro	66.850,00
8	Área de Servicios Públicos y Movilidad	14/5/2020*	Contratación del suministro de dispensadores de gel hidroalcohólico en el transporte público	Suministro	527.594,32*
9	Área de Economía, Innovación y Empleo	27/5/2020	Contratación de suministro Licencias CITRIX	Suministro	34.531,92
10	Área de Presidencia, Hacienda e Interior	19/6/2020	Contratación del suministro de guantes de nitrilo mediante tramitación de emergencia	Suministro	8.600,00
11	Servicio Administrativo de Acción Social y Familia	19/6/2020	Servicio de comedor y actividades socioeducativas CTL Zardacho distrito Oliver de Zaragoza	Servicios	42.528,99

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99523

Anexo 7 - 2/2

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
12	Área de Presidencia, Hacienda e Interior	19/6/2020	Contratación del suministro de KIT de determinación anticuerpos IgG/IgM para COVID-19 mediante tramitación de emergencia	Suministro	5.546,50
13	Área de Urbanismo y Equipamientos	24/4/2020	Contratación de las obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza lote 1 del proyecto aprobado por el Gobierno de Zaragoza en 12/07/19, mediante tramitación de emergencia.	Obras	241.905,00
14	Área de Urbanismo y Equipamientos	24/4/2020	Contratación de las obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza lote 3 del proyecto aprobado por el Gobierno de Zaragoza en 12/07/19, mediante tramitación de emergencia.	Obras	235.219,99
15	Área de Urbanismo y Equipamientos	24/4/2020	Contratación de las obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza lote 5 del proyecto aprobado por el Gobierno de Zaragoza en 12/07/19, mediante tramitación de emergencia.	Obras	246.855,35
16	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU	31/7/2020	Servicio de ideación, diseño y creación de un espacio virtual digital que permita recrear una experiencia completa en la red de la ofrenda de flores durante las Fiestas del Pilar 2020	Servicios	45.000,00
17	Área de Economía, Innovación y Empleo	16/3/2020*	32 portátiles HP para teletrabajo de los trabajadores municipales	Suministro	15.997,20
18	Área de Economía, Innovación y Empleo	6/5/2020*	Adquisición de portátiles	Suministro	83.869,00*

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 167



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99524

Anexo 8 - 1/4

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

(Importes en euros, IVA excluido)

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Exp. 6235 - Pedido 198564 - Guantes de nitrilo, sin polvo, no estéril, AQL 1.5 Nitrilo ambidiestro, texturado, tallas P, M, G, XG	Suministro	19.750,00
2	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Pedido 201341 - Guantes de nitrilo para examen, sin polvo, no estéril, AQL 1.5 Nitrilo Marca DENIA, T-P, Azul claro, ambidiestro, texturado, Sin polvo Tallas P, M, G, XG	Suministro	19.380,00
3	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Exp. 6232 - Pedido 200025 Mascarillas desechables, para polvo y partículas sólidas, EN-149, KN95	Suministro	32.500,00
4	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Pedido 202227 - Mascarilla desechable cat. KN95	Suministro	23.460,00
5	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Exp. 6233 - Pedido 199809 Mascarillas desechables, para polvo y partículas sólidas, EN-149, categoría FFP2	Suministro	15.040,00
6	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Exp. 6225 - Pedido 199299 Cursos formación del personal de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	Servicios	28.656,00
7	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Exp. 6211 - Pedido 201882 Entrega y Puesta en marcha de 60 ordenadores sobremesa y 5 Portátiles	Suministro	37.225,00
8	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Pedido 195984 - Alquiler portátiles teletrabajo (marzo/junio 2020)	Servicios	29.355,00
9	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Exp. 6221 - Pedido 202669 - Test de detección rápida de anticuerpos específicos	Suministro	19.755,00
10	Centro Municipal de Informática (CEMI)	14/4/2020	Software de Plataforma de teletrabajo	Suministro	39.170,23
11	Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas	13/3/2020	Suministro alimentos básicos a familias en precariedad	Suministro	578.343,97
12	Área de Derechos Sociales, Igualdad,	13/3/2020	Suministro alimentos básicos a familias en precariedad	Suministro	222.390,35



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99525

Anexo 8 - 2/4

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	Accesibilidad y Políticas Inclusivas				
13	Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas	13/3/2020	Servicio de reparto de alimentos en distritos	Servicios	88.350,00
14	Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas	13/3/2020	Servicio picnic COVID- 19	Servicios	73.188,00
15	Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas	13/3/2020	Adquisición productos de limpieza y alimentos	Suministro	60.743,50
16	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	18/5/2020	Contratación de mamparas para el servicio público de transporte como media de seguridad frente al COVID-19	Suministro	50.000,00
17	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	16/3/2020	Exp. 6212 - Pedido 201966 - 23 ud. portátil 15,6" Lenovo ThinkPad E15 20RD002CSP	Suministro	14.155,35
18	Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	16/6/2020	Exp. SU-007/20 - Servicio de detección de virus SARS-COV-2 mediante la realización del test de detección rápida de anticuerpos específicos	Suministro	13.104,00
19	Más Cerca S.A.M., S.A.	13/1/2020*	EPIS: Mascarillas FFP2, guantes y monos tipo buzo	Suministro	60.507,26*
20	Más Cerca S.A.M., S.A.	13/7/2020*	Pruebas test serológicos personal	Servicios	11.340,00
21	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios	13/3/2020	Campaña publicitaria "Nuevas medidas fiscales extraordinarias"	Servicios	1.525,00
22	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios	13/3/2020	Campaña publicitaria "Nuevas medidas fiscales extraordinarias"	Servicios	1.500,00
23	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios	13/3/2020	Campaña publicitaria "Nuevas medidas fiscales extraordinarias"	Servicios	1.500,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99526

Anexo 8 - 3/4

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
24	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios	13/3/2020	Campaña publicitaria "Nuevas medidas fiscales extraordinarias"	Servicios	1.452,00
25	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios	13/3/2020	Campaña publicitaria "nuevas medidas fiscales extraordinarias"	Servicios	1.452,00
26	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios	13/3/2020	Campaña publicitaria "Nuevas medidas fiscales extraordinarias"	Servicios	1.440,77
27	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	13/3/2020	Refuerzo servicio salvamento y socorrismo	Servicios	14.890,00
28	Policía local	13/3/2020	Reparación motocicletas policía local	Servicios	7.265,58*
29	Policía local	13/3/2020	Servicio de reparación de motocicletas	Servicios	7.438,02
30	Policía local	13/3/2020	Reparación vehículos	Servicios	4.132,23
31	Área de Recursos Humanos y Calidad	13/3/2020	Suministro de test rápidos COVID-19	Suministro	11.487,60
32	Área de Recursos Humanos y Calidad	13/3/2020	Realización del test de diagnóstico rápido COVID-19 al personal municipal	Servicios	5.000,00
33	Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.(SMASSA)	7/5/2020	Suministro de 22 ordenadores (teletrabajo)	Suministro	14.999,00
34	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	13/3/2020	Suministro material fontanería aseos playas	Suministro	2.734,50
35	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	13/3/2020	Suministro de guantes	Suministro	77.500,00
36	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	13/3/2020	Suministro de gel hidroalcohólico	Suministro	18.670,00





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99527

Anexo 8 - 4/4

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia		Objeto		Tipo de contrato	Importe de adjudicación
37	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	13/3/2020	Guantes			Suministro	17.298,00
38	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	13/3/2020	Mascarillas			Suministro	30.000,00
39	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	13/3/2020	Adquisición metacrilato	de	mamparas	Suministro	12.979,75
40	Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	13/3/2020	Mamparas			Suministro	12.502,70

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99528

Anexo 9 - 1/1

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

(Importes en euros, IVA excluido)

	N.º Centro gestor	Fecha declaración	Objeto	Tipo de contrato	Importe de
		emergencia			adjudicación
1	Servicio de Personal	10/7/2020*	Adquisición señalización y soporte hidrogel de pie para apertura de edificios municipales con atención al público	Suministro	23.079,00
2	Servicio de Informática	20/3/2020	Adquisición de equipamiento informático para teletrabajo y reuniones por videoconferencia	Suministro	28.487,50
3	Servicio de Informática	20/3/2020	Adquisición de equipamiento informático para teletrabajo y reuniones por videoconferencia	Suministro	19.077,30
4	Área de Servicios Sociales	23/10/2020	Menús suministrados (suministro de 900 menús a familias vulnerables durante 5 días del mes de marzo)	Suministro	28.800,00
5	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.(EMUASA)	4/5/2020	C98/2020 suministro de mascarillas FFP2 para protección COVID-19.	Suministro	14.999,00
6	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.(EMUASA)	4/5/2020	C99/2020 suministro de mascarillas quirúrgicas para protección frente a COVID-19.	Suministro	14.999,00
7	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.(EMUASA)	6/4/2020*	C77/2020 suministro de reactivos, gases y material fungible para los laboratorios de análisis de EMUASA, así como la prestación del servicio de calibraciones y mantenimiento de equipos analíticos instalados en los mismos	Suministro	50.000,00
8	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.(EMUASA)	2/4/2020*	C82/2020 suministro de reactivos, gases y material fungible para los laboratorios de análisis de EMUASA, así como la prestación del servicio de calibraciones y mantenimiento de equipos analíticos instalados en los mismos	Suministro	50.000,00
9	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.(EMUASA)	3/4/2020*	C93/2020 suministro de gases comprimidos para laboratorios de análisis	Suministro	15.000,00

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99529

Anexo 10 - 1/3

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

(Importes en euros, IVA excluido)

N.º	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Área de Cultura y Bienestar Social	16/3/2020	Servicio de comida a domicilio derivado de la crisis del COVID-19: servicio temporal para personas con necesidades de entrega de comida en su domicilio, contratación derivada de la crisis por la pandemia del COVID-19. Durante el confinamiento derivado del Estado de Alarma, un gran número de personas mayores y en muchos casos en situación de dependencia, se encontraban imposibilitadas y sin recursos con los que poder satisfacer sus necesidades básicas de comida; cubriéndose con este servicio las mismas	Servicios	254.000,00*
2	Área de Cultura y Bienestar Social	29/5/2020	Suministro de tarjetas de alimentación tras la crisis del COVID-19: contratación de las prestaciones imprescindibles para cubrir las necesidades inmediatas de alimentación, de carácter muy urgente, de personas y familias empadronadas. Urgencias de tal importancia que dichas personas y núcleos familiares no pueden esperar el tiempo de tramitación que para cubrir las mismas necesitan los recursos municipales y de las entidades colaboradoras	Suministro	102.000,00*
3	Área de Cultura y Bienestar Social	19/6/2020*	Suministro de equipos informáticos por aumento de los trabajadores ante la crisis del COVID 19: suministro de 20 equipos informáticos, los cuales eran necesarios para hacer frente a la necesidad de nuevos ordenadores derivada del aumento de la plantilla de trabajadores de Bienestar Social del Ayuntamiento de Palma. Este aumento en el número de trabajadores se debe al mayor número de demanda, producida tras la crisis del COVID-19, de Servicios Sociales Municipales	Suministro	17.188,42
4	Área de Seguridad Ciudadana - Policía Local	29/5/2020	COVID19 - Material sanitario - Guantes	Suministro	9.450,00*
5	Área de Seguridad Ciudadana - Policía Local	23/4/2020	COVID19 - Material sanitario - Mascarillas	Suministro	27.500,00
6	Área de Seguridad Ciudadana - Policía Local	29/5/2020	COVID19 - Material sanitario - Guantes	Suministro	5.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99530

Anexo 10 - 2/3

N.	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
7	Área de Seguridad Ciudadana - Policía Local	22/4/2020*	COVID19 - Material sanitario - Mascarillas	Suministro	17.500,00
8	Área de Seguridad Ciudadana - Policía Local	5/6/2020	COVID19 - Material sanitario - Mascarillas	Suministro	6.750,00
9	Empresa Funeraria Municipal, S.A. (EFMSA)	24/8/2020	Previos - Pruebas PCR	Servicios	5.220,00
10	Empresa Funeraria Municipal, S.A. (EFMSA)	24/8/2020	Quirón salud - Pruebas PCR	Servicios	150,00
11	Empresa Funeraria Municipal, S.A. (EFMSA)	24/8/2020	Quirón salud - Pruebas PCR	Servicios	150,00
12	Empresa Funeraria Municipal, S.A. (EFMSA)	24/8/2020	Quirón salud - Pruebas PCR	Servicios	120,00
13	Empresa Funeraria Municipal, S.A. (EFMSA)	24/8/2020	Previos - Pruebas PCR	Servicios	120,00
14	EMAYA, Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento, S.A.	20/4/2020	Equipos de protección individual: Mascarillas quirúrgicas	Suministro	5.020,00
15	EMAYA, Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento, S.A.	20/4/2020	Ordenadores portátiles	Suministro	16.069,94
16	EMAYA, Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento, S.A.	20/4/2020	Ordenadores portátiles	Suministro	5.745,75
17	Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma,S.A. (EMT- Palma)	09/6/2020	Suministro de hidrogel alcohólico, bayetas y dispensadores	Suministro	6.628,10
18	Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma,S.A. (EMT- Palma)	09/6/2020	Suministro y colación de mampara protectora	Suministro	4.932,00
19	Empresa Municipal de Transports Urbans de	09/6/2020	Suministro de 159 mamparas de policarbonato	Suministro	9.562,00





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99531

Anexo 10 - 3/3

N.º	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	Palma,S.A. (EMT- Palma)				
20	Función Pública - Departamento de Personal	21/4/2020	Adquisición de mascarillas FFP2 para hacer frente al COVID-19	Suministro	12.489,00
21	Función Pública - Departamento de Personal	26/3/2020	Adquisición de mascarillas FFP2	Suministro	8.299,20
22	Área de Infraestructuras y Accesibilidad	26/10/2020	Indemnización por cierre de escuelas	Servicios	487.237,91
23	Área de Infraestructuras y Accesibilidad	26/10/2020	Indemnización por cierre escuelas julio, sep., oct.	Servicios	138.192,01
24	Área de Infraestructuras y Accesibilidad	18/5/2020	Mascarillas serie 800 KN95, gel hidroalcohólico	Suministro	8.495,00
25	Área de Infraestructuras y Accesibilidad	15/4/2020	Pantallas protectoras de metacrilato	Suministro	1.016,00
26	Departamento de Movilidad	16/6/2020*	Abonar factura núm. 2020 8699	Suministro	8.360,00
27	Departamento de Movilidad	16/6/2020*	Abonar factura núm. 2020 8599	Suministro	1.600,00

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99532

Anexo 11 - 1/3

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(Importes en euros, IVA excluido)

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura	19/3/2020	Suministro de productos alimenticios y otros artículos de primera necesidad a personas en situación de vulnerabilidad social por la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	Suministro	2.000.000,00
2	Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura	5/11/2020	Suministro de productos alimenticios y otros artículos de primera necesidad a personas en situación de vulnerabilidad social por la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	Suministro	600.000,00
3	Coordinador General de Economía y Hacienda	7/4/2020	Servicio de inserción de cuñas para lanzar un mensaje de responsabilidad y apoyo a las PYMES, así como sensibilizar a los consumidores	Servicios	3.500,00
4	Coordinador General de Economía y Hacienda	16/6/2020	Suministro de 125 buzos ligeros de protección química, 2.000 mascarillas FFP3 y 2.072 guantes de nitrilo para su uso por el personal del S.E.I.S	Suministro	28.723,30
5	Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA)	13/2/2020	Medidas de emergencia para la finalización del suministro de la pasarela Puerto-Ciudad.	Suministro	535.371,94
6	Empresa Municipal Guaguas Municipales, S.A.	19/5/2020	Adquisición de test rápidos de AMP SARS COV-2 para su utilización por parte del Servicio Médico, en la realización de test a los trabajadores por emergencia sanitaria COVID-19	Suministro	10.450,00
7	Coordinador General de Economía y Hacienda	24/3/2020	Suministro de dosificadores y gel hidroalcohólico	Suministro	15.090,00*
8	Coordinador General de Economía y Hacienda	16/4/2020	Suministro de mamparas de metacrilato para poner sobre mesa para personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Suministro	30.600,00*
9	Coordinador General de Economía y Hacienda	15/5/2020	Segundo suministro de dosificadores y gel hidroalcohólico como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	Suministro	35.875,00*
10	Coordinador General de Economía y Hacienda	8/6/2020	Segundo suministro de mamparas de metacrilato para poner sobre mesa	Suministro	12.441,60*



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99533

Anexo 11 - 2/3

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de
11	Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias - Policía local	7/4/2020	Suministro de 5.000 mascarillas modelo FFP2, como equipos de protección individual para los funcionarios de Policía Local, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	Suministro	20.342,50*
12	Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias - Policía local	27/7/2020	Suministro de 6.520 mascarillas higiénicas para dotación individual de los funcionarios de Policía Local y de Movilidad	Suministro	14.996,00
13	Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias - Policía local	7/8/2020	Suministro de 3.002 mascarillas higiénicas para dotación individual de los funcionarios de Policía Local y Agentes de Movilidad	Suministro	14.999,00
14	Coordinador General de Economía y Hacienda	28/5/2020	Servicio de publicación de banner publicitario para información a la ciudadanía sobre las ayudas sociales y ayudas a las pymes y autónomos con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19	Servicios	8.000,00
15	Coordinador General de Economía y Hacienda	28/5/2020	Servicio de emisión de cuña en Cope Gran Canaria para información a la ciudadanía sobre las ayudas sociales y ayudas a las pymes y autónomos con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19	Servicios	6.000,00
16	Coordinador General de Economía y Hacienda	28/5/2020	Servicio de publicación de campaña en La Provincia para información a la ciudadanía sobre las ayudas sociales y ayudas a las pymes y autónomos con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19	Servicios	10.000,00
17	Coordinador General de Economía y Hacienda	29/5/2020	Servicio de emisión de cuña en Onda Cero para información a la ciudadanía sobre las ayudas sociales y ayudas a las pymes y autónomos con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19	Servicios	6.006,00
18	Coordinador General de Economía y Hacienda	2/6/2020	Servicio de emisión de cuña en Canarias Radio para información a la ciudadanía sobre las ayudas sociales y ayudas a las pymes y autónomos con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19	Servicios	4.000,00
19	Coordinador General de Economía y Hacienda	16/6/2020	Suministro de 25.000 mascarillas higiénicas no reutilizables o mascarillas quirúrgicas, 10.000 mascarillas FFP2 y 50 monos para la protección de los trabajadores municipales	Suministro	44.324,00*
20	Coordinador General de Economía y Hacienda	6/5/2020	Suministro de 1000 unidades de mascarillas de protección respiratoria FPP2 sin válvula de cuatro capas y 50 cajas de 100 unidades de guantes de nitrilo para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	Suministro	41.424,30
21	Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura	24/3/2020	Emergencia - Suministro de productos de protección sanitaria para los trabajadores del Servicio de Bienestar Social y para los trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio y sus usuarios	Suministro	176.200,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99534

Anexo 11 - 3/3

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
22	Gerencia del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF)	12/6/2020	Adquisición de material de seguridad e higiene personal	Suministro	12.634,26

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99535

Anexo 12 - 1/2

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

(Importes en euros, IVA excluido)

N	.º Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de
		cincigendia			adjudicación
1	Área de Acción Social	18/6/2020	Necesidades urgentes de alimentos básicos y productos para aseo e higiene en situación emergencia COVID-19.	Suministro	1.945.933,59
2	Área de Acción Social	24/4/2020	Servicios de emergencia derivados del COVID- 19: refuerzo en la gestión del servicio a domicilio	Servicios	407.167,77
3	Área de Acción Social	7/4/2020	Servicios de emergencia derivados de la COVID-19: gestión albergue Kastrexana	Servicios	346.448,28
4	Área de Acción Social	6/4/2020	Servicios de emergencia derivados de la COVID-19. Gestión de catering para personas sin hogar en polideportivos	Servicios	315.040,91
5	Área de Acción Social	24/4/2020	Servicios de emergencia derivados del COVID- 19: gestión del polideportivo El Fango como alojamiento para personas sintecho	Servicios	174.937,51*
6	Área de Acción Social	24/4/2020	Servicios de emergencia derivados del COVID- 19: refuerzo gestión servicio ayuda a domicilio	Servicios	277.609,60
7	Bilbaotik, S.A.	2/4/2020*	Ampliación de cabinas de almacenamiento para atender la necesidad extraordinaria en el Ayuntamiento de Bilbao derivada de la declaración del estado de alarma	Suministro	94.000,04
8	Dirección de la Oficina de Comunicación	17/12/2020	Campaña promoción de consumo local: plan de medios relacionada con el COVID-19	Servicios	22.788,60
9	Dirección de la Oficina de Comunicación	14/5/2020	Campaña Bilbao Aurrera en medios de comunicación relacionada con el COVID-19	Servicios	19.403,06
10	Bilbaotik,S.A.	16/3/2020*	Suministro de portátiles para atender la necesidad extraordinaria de teletrabajo y trabajo a distancia en el Ayuntamiento de Bilbao derivada de la declaración del estado de alarma	Suministro	19.200,00
11	Dirección de la Oficina de Comunicación	18/6/2020	Servicios de emergencia derivados del COVID- 19: campaña promoción de consumo local: creación y producción relacionada con el COVID-19	Servicios	14.930,00

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99536

Anexo 12 - 2/2

N	.º Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de
12	Área de Acción Social	28/12/2020*	Necesidades urgentes de alimentos básicos y productos para aseo e higiene en situación emergencia COVID-19.	Suministro	11.142,94
13	Dirección de la Oficina de Comunicación	4/6/2020*	Campaña Bilbao Aurrera - segunda edición en medios de comunicación relacionada con el COVID-19	Servicios	9.912,27
14	Dirección de la Oficina de Comunicación	29/4/2020*	Servicios de emergencia derivados del COVID- 19: creación, diseño y programación campaña "Ánimo Bilbao Aurrera"	Servicios	8.820,00
15	Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A. (SURBISA)	28/12/2020*	Mampara modular con puerta	Suministro	3.755,89
16	Dirección de la Oficina de Comunicación	21/5/2020*	Campaña de detección de personas en riesgo de soledad	Servicios	3.336,00
17	Bilbao Zerbitzuak - Servicios	18/5/2020	Cargas hidrogel	Suministro	3.127,65
18	Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A. (SURBISA)	20/5/2020*	Pantallas mesas y despachos	Suministro	3.119,51
19	Bilbaotik, S.A.	14/3/2020	Suministro de 140 Smart Card y 6 altavoces para atender la necesidad extraordinaria de teletrabajo y trabajo a distancia en el Ayuntamiento de Bilbao derivada de la declaración del estado de alarma	Suministro	1.527,20
20	Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A. (SURBISA)	20/5/2020*	Mascarillas	Suministro	660,76*
21	Bilbao Zerbitzuak - Servicios	30/4/2020	Mamparas protección	Suministro	528,00
22	Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A. (SURBISA)	19/3/2020	Caja guantes látex	Suministro	130,00

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99537

Anexo 13 - 1/2

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

(Importes en euros)

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Concejalía de Acción Social	31/3/2020	18/20 Prestación de suministro de productos de alimentación básica, incluida alimentación infantil, y de productos de aseo personal y de higiene del hogar, dirigidos a familias afectadas por la crisis sanitaria y con la finalidad de una atención inmediata	Suministro	100.000,00 (IVA incluido)
2	Concejalía de Acción Social	14/4/2020	18/20-2 Suministro de productos de alimentación básica, incluida alimentación infantil, y de productos de aseo personal y de higiene del hogar, dirigidos a familias afectadas por la crisis sanitaria y con la finalidad de una atención inmediata	Suministro	200.000,00 (IVA incluido)
3	Concejalía de Acción Social	7/4/2020	20/20 Lote 1: Servicio de atención a urgencias sociales	Servicios	435.724,74 (IVA incluido)
4	Alcaldía- Presidencia	24/4/2020	24/20 Suministro y distribución de mascarillas sanitarias para la población de la ciudad de Alicante, dividido en dos lotes: Lote 1: Suministro de 1.000.000 de mascarillas de protección individual, homologadas según certificado (EU 2016/425 Personal protective equipament)	Suministro	450.000,00 (exento de IVA)
5	Concejalía de Nuevas Tecnologías, Innovación e Informática	12/5/2020	28/20 Adquisición de cámaras web y cascos con micrófono para realizar videoconferencias y trabajo compartido remoto para el Ayuntamiento de Alicante, con el fin de evitar el contagio del agente etiológico de la COVID-19 y la continuidad coordinada del trabajo telemático (teletrabajo)	Suministro	82.644,00 (IVA no incluido)
6	Servicio de Prevención de Riesgos y Medicina Laboral	14/04/2020	22/20 Realización al personal municipal de test rápidos de detección de SARS-CoV-19, agente etiológico de la CoViD-19, con el fin de identificar o descartar casos de CoViD-19	Servicios	75.000,00 (exento de IVA)
7	Servicio de Prevención de Riesgos y Medicina Laboral	15/12/2020*	99/2020 Lote 1: gel hidroalcohólico 500 ml.	Suministro	36.665,28 (exento de IVA)
8	Servicio de Prevención de Riesgos y Medicina Laboral	5/5/2020*	27/20 Lote 4: mascarillas FFP2	Suministro	91.747,20 (IVA no incluido)
9	Servicio de Prevención de	5/5/2020*	27/20 Lote 1: gel hidroalcohólico 500 ml.	Suministro	14.929,60





Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99538

Anexo 13 - 2/2

N.º	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	Riesgos y Medicina Laboral				(IVA no incluido)
10	Servicio de Prevención de Riesgos y Medicina Laboral	5/5/2020*	27/20 Lote 7: guantes de nitrilo	Suministro	14.540,80 (IVA no incluido)
11	Servicio de Prevención de Riesgos y Medicina Laboral	15/12/2020*	99/2020 Lote 7: mascarillas quirúrgicas para la población de Alicante	Suministro	433.500,00 (exento de IVA)
12	Servicio de Economía y Hacienda. Dpto. Proyectos de Inversiones y Control Económico	7/7/2020	46/20 Suministro de material preventivo (geles hidroalcohólicos) para la atención al público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante	Suministro	23.000,00 (exento de IVA)

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.

cve: BOE-A-2022-11617 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99539

Anexo 14 - 1/3

CONTRATOS FISCALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

(Importes en euros, IVA excluido)

N.º	Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
1	Delegación Presidencia y Políticas Transversales	5/5/2020	Contrato de emergencia relativo a la adquisición de 300.000 mascarillas FFP2 KN95 para proceder a su reparto entre la población de Córdoba con el objetivo de frenar la propagación de la pandemia ocasionada por el COVID-19	Suministro	645.000,00
2	Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	12/3/2020	Suministro de 792 envases de solución desinfectante y 45 dispensadores de pared para la dosificación de gel hidroalcohólico	Suministro	8.368,20
3	Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	21/5/2020	Contrato de emergencia para la prestación del Servicio "Prueba de Screening de SARS-COV-2"	Servicios	50.830,00
4	Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	19/6/2020	Contrato de emergencia para el Suministro de productos para la protección de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba (1.000 litros de gel hidroalcohólico con etanol al 70%)	Suministro	3.600,00
5	Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	24/6/2020	Contrato de emergencia para el suministro de 39 mamparas de cristal e instalación	Suministro	5.817,00
6	Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	24/6/2020	Contrato de emergencia para el suministro de 200 mamparas de metacrilato e instalación	Suministro	18.160,00
7	Delegación Recursos Humanos y Salud Laboral	28/8/2020	Contrato de emergencia para el suministro de productos para la protección de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba (250.000 mascarillas quirúrgicas con certificación UNE-EN 14683)	Suministro	49.750,00
8	Delegación Servicios Sociales	29/3/2020	Contrato de emergencia relativo al servicio de catering para las personas alojadas en el Colegio Mayor Séneca habilitado como Centro Habitacional, así como en el Centro de Cerro Muriano habilitado al tal efecto	Servicios	24.608,90
9	Delegación Servicios Sociales	14/4/2020	Contrato de emergencia relativo al servicio de catering para las personas alojadas en el Colegio Mayor Séneca habilitado como Centro Habitacional	Servicios	19.350,92
10	Delegación Servicios Sociales	24/3/2020	Contrato de emergencia relativo al contrato de suministro de menús para garantizar la subsistencia de las personas determinadas por	Suministro	50.050,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99540

Anexo 14 - 2/3

N.	° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
			los Servicios Sociales Comunitarios en la situación de emergencia motivada por el COVID-19		
11	Delegación Transformación Digital	20/3/2020	Contrato de emergencia del suministro de 300 licencias Vmware Horizon View para implementar un entorno de trabajo telemático a los empleados públicos municipales basado en una infraestructura de escritorios virtuales y 50 terminales para conectar	Suministro	167.705,29
12	Delegación Transformación Digital	27/3/2020	Contrato de emergencia relativo al servicio de soporte a usuarios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba y a los usuarios empleados públicos y cargos del ayuntamiento y sus organismos autónomos en el uso de la Plataforma de Tramitación HELP	Servicios	97.967,04
13	Delegación Transformación Digital	15/3/2020	Contrato de emergencia relativo al suministro de servidores CISCO UCS para implementar un entorno de trabajo telemático a los empleados públicos municipales basado en una infraestructura de escritorios virtuales (suministro de un chasis UCS-B con ocho Servidores UCS-B de 256 GBs de RAM)	Suministro	105.140,62
14	Delegación Presidencia y Políticas Transversales	15/6/2020	Contrato de emergencia relativo al servicio de ensobrado, clasificación y reparto entre la ciudadanía cordobesa de trescientas mil mascarillas de triple capa del tipo FFP2 KN95	Servicios	47.690,41
15	Sociedad Anónima Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, MERCACÓRDOBA, S.A.	19/6/2020	Suministros de material para hacer frente al COVID-19, realizados mediante la tramitación de emergencia: 420 deterlejía 5L, 300 gel hidroalcohólico 5L, 25 gel perfumado 5L, 16 papeleras de pedal 25L, 1000 mascarillas FFP2	Suministro	9.997,90
16	Sociedad Anónima Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, MERCACÓRDOBA, S.A.	24/4/2020	Servicios y suministros de material para hacer frente al COVID-19, realizados mediante la tramitación de emergencia: 100 cajas de 100 unidades de guantes de nitrilo y 70 gel higienizante líquido de 5 litros	Suministro	3.791,10
17	Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)	28/4/2020	Contrato para el suministro de doce vehículos tipo pick-up para el servicio y trabajos de desinfección y limpieza viaria realizada por la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A.	Suministro	230.638,92
18	Empresa Municipal Saneamientos de	30/4/2020	Contrato de suministro de doce grupos de presión para el equipamiento de vehículos para el servicio y trabajos de desinfección y limpieza	Suministro	53.940,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 99541

Anexo 14 - 3/3

N	.° Centro gestor	Fecha declaración emergencia	Objeto	Tipo de contrato	Importe de adjudicación
	Córdoba, S.A. (SADECO)		viaria realizada por la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A.		
19	Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)	31/8/2020	Contrato para la realización de 8.000 test rápidos de detección de COVID-19 entre los trabajadores de SADECO	Servicios	316.000,00
20	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Córdoba	20/3/2020	Suministro de una cabina de almacenamiento rápida para implementar un entorno de trabajo telemático a los empleados públicos municipales basado en una infraestructura de escritorios virtuales	Suministro	57.183,85

^{(*):} Datos rectificados a raíz del examen del contrato.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X